UN-HAB-1322-2025-309

Bogotá, 15 de julio de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Director de Operaciones

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

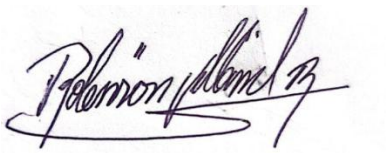
Asunto: Remisión Informe Mensual de Interventoría No 04 — Periodo del 1 al 30 de junio de 2026.

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Interventoría de la referencia, la Interventoría hace entrega del **Informe Mensual de Interventoría N.° 4**, correspondiente al periodo comprendido entre el **1 y el 30 de junio de 2026**, junto con los anexos correspondientes.

En dicho informe se consolida el seguimiento técnico, administrativo y contractual adelantado durante el periodo indicado, incluyendo los avances de la Fase 2 — Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1 (semanas 16 a 19), así como los componentes ambiental, SST y social.

Atentamente,



ROBINSON VILLAMIL ROJAS
Director de Interventoría
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.

Barrancabermeja
Número de contacto: 3102009455
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / interventoriahabitat3@gmail.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 4

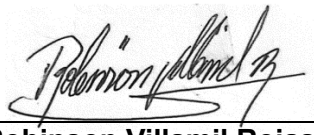


Periodo comprendido del 1 de junio al 30 de junio 2026

CONTRATO No. 1322-2025

UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS

NIT 829000956-3

ELABORÓ	REVISÓ
	
Robinson Villamil Rojas Director de Interventoría	**Luz Miriam Gutiérrez** Representante Legal

revisión	modificaciones	radicado	fecha
Versión 0	Versión Inicial		15/07/26

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 9
2 INTRODUCCIÓN 10
3 OBJETIVO 11
3.1 Objetivos específicos 12
4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 12
4.1 Datos contractuales del contrato 12
4.2 Prórrogas, suspensiones y reinicios contrato de interventoría 13
4.3 Forma de pago contrato de interventoría 13
4.4 Pagos realizados al contrato de interventoría 15
4.4.1 Relación y estado de pagos realizados al contrato de interventoría. 16
4.5 Balance financiero contrato interventoría 16
5 DATOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA 17
5.1 Prórrogas, suspensiones y reinicios contrato de obra 17
5.2 Forma de pago contrato de obra Etapa 1 18
5.3 Pagos realizados al contrato de obra 19
5.3.1 Relación y estado de pagos realizados al contrato de Obra. 20
6 INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN 20
6.1 Localización 20
6.2 Delimitación de áreas por polígonos de revitalización 21
6.2.1 Polígono de Revitalización No. 5 – Chapinero – Metro 21
6.2.2 *Polígono de Revitalización No. 6 – Los Mártires* 22
6.2.3 *Polígono de Revitalización No. 7 – Las Cruces* 23
7 AVANCES Y GESTIONES TECNICAS 25
7.1 Avance programado vs. ejecutado – Etapa 1 (fase 1 + fase 2) 25
7.2 Semana 16 – 01 junio al 07 junio 2026 26
7.3 Semana 17 – 08 de junio al 14 de junio de 2026 27
7.4 Semana 18 – 15 de junio al 21 de junio de 2026 29

7.5 Semana 19 – 22 de junio al 28 de junio de 2026 30
8 AVANCES Y GESTIONES – COMPONENTE SST Y AMBIENTAL 32
8.1 Componente Ambiental 32
8.1.1 Semana 16 (01 jun – 07 junio)....32
8.1.2 Semana 17 (08 jun – 14 jun) 32
8.1.3 Semana 18 (15 jun – 21 jun) 32
8.1.4 Semana 19 (22 jun – 28 jun) 33
8.2 Componente SST 33
8.2.1 Semana 16 (01 jun – 07 jun) 33
8.2.2 Semana 17 (08 jun – 14 jun) 33
8.2.3 Semana 18 (15 jun – 21 jun) 33
8.2.4 Semana 19 (22 jun – 28 jun) 34
8.3 AVANCES Y GESTIONES – COMPONENTE SOCIAL 34
8.3.1 Semana 16 (01 jun – 07 jun) 34
8.3.2 Semana 17 (08 jun – 14 jun) 34
8.3.3 Semana 18 (15 jun – 21 jun) 35
8.3.4 Semana 19 (22 jun – 28 jun) 35
9 RESUMEN DE AVANCE DE ACTIVIDADES 35
9.1 Avances técnicos destacados 37
10 ACTIVIDADES PROGRAMADAS....38
11 SEGUIMIENTO A ENTIDADES 39
11.1 Secretaría Distrital de Planeación (SDP): 40
11.2 Instituto de Desarrollo Urbano (IDU): 40
11.3 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): 40
11.4 Jardín Botánico de Bogotá (JBB): 41
11.5 Defensoría del Espacio Público (DADEP):....41
11.6 Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD): 41
11.7 Secretaría Distrital de Movilidad (SDM): 41
11.8 IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 41
11.9 Patrimonio y Cultura El IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural): 42

11.10 Empresas de Servicios Públicos ESP (EAAB, Enel, Vanti, ETB):.....42
11.11 Alcaldías Locales: 42
11.12 Formato de seguimiento a entidades.....42
11.13 Síntesis de trámites ante entidades 65
12 PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 68
13 ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 70
13.1 Póliza de cumplimiento 70
14 PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA 75
15 ESTADO DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 78
15.1 Estado Actual de Pólizas.....78
15.2 Póliza de responsabilidad civil extracontractual.....78
16 INSPECCIÓN Y ENSAYOS 79
16.1.1 Plan de inspección y ensayos 79
16.1.2 Certificados de Calibración:.....80
16.1.3 Ensayos y pruebas: 82
17 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 83
17.1 Informes semanales 83
17.1.1 Informe Semanal No 16.....83
17.1.2 Informe Semanal No 17.....84
17.1.3 Informe Semanal No 18.....84
17.1.4 Informe Semanal No 19.....85
17.2 Informes Mensuales 86
17.2.1 Informes mensuales Interventoría 86
17.2.2 Informes mensuales contratista.....87
18 ACTAS DE COMITÉ, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO.....88
18.1 Relación actas de comité: 88
18.2 Presentaciones de Comités: 89
18.2.1 Comité de seguimiento No 15 89
18.2.2 Comité de seguimiento No 16 89
18.2.3 Comité de seguimiento No 17 90

18.2.4 Comité de seguimiento No 18 90
18.3 Actas de reunión 90
19 CONTROL DE CORRESPONDENCIA.....91
20 CONCLUSIONES 100
21 RECOMENDACIONES.....102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos generales del Contrato de Interventoría 12
Tabla 2: Formas de pago Contrato de Interventoría 15
Tabla 3: Pagos realizados Contrato de Interventoría 16
Tabla 4: Balance financiero Contrato de Interventoría 16
Tabla 5: Datos generales del Contrato de Obra 17
Tabla 6: Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra 19
Tabla 7: Pagos realizados Contrato de Obra 20
Tabla 8: Balance financiero Contrato de obra 20
Tabla 9: Área de influencia 21
Tabla 10: Avance programado vs. ejecutado 25
Tabla 11: Porcentajes de avance Fase 2 – Etapa 1 36
Tabla 12: Porcentajes de avance Fase 1 - Etapa 1 37
Tabla 13: Formato de seguimiento trámites ante entidades (corte 30/06/2026) 43
Tabla 14: Relación personal de Interventoría 68
Tabla 15: Estado de la póliza firma de contrato 71
Tabla 16: Estado de la póliza según Acta de Inicio 73
Tabla 17: Cuadro de relación de personal Contratista. 75
Tabla 18: Tomador de las pólizas 78
Tabla 19: Póliza de cumplimiento entidad estatal 78
Tabla 20:Póliza de responsabilidad civil extracontractual 78
Tabla 21: Informes semanales Fase 2 - Etapa 1 83
Tabla 22: Relación de informes mensuales Contrato de interventoría 86
Tabla 23: Relación de informes mensuales Contrato de Obra 87
Tabla 24: Actas de comité semanal 88
Tabla 25: Actas de reuniones 91
Tabla 26: Control de correspondencia recibida 91
Tabla 27: Control de correspondencia enviada 97

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Plano por grupos 21
Figura 2: Polígono Revitalización No 5 Chapinero-Metro 22
Figura 3: Polígono Revitalización No 6 Mártires 23
Figura 4: Polígono Revitalización No 7 Las Cruces 24
Figura 5: reporte semanal de actividades etapa 1 36
Figura 6: Certificado de Calibración de Nivel Topográfico 80
Figura 7: Certificado de Calibración de Estación de Topografía 81
Figura 8: Certificado de Calibración Sistema Trimble 5800 GPS 82
Figura 9: Formato Informe Semanal No 16 83
Figura 10: Formato Informe Semanal No 17 84
Figura 11: Formato Informe Semanal No 18 84
Figura 12: Formato Informe Semanal No 19 85
Figura 13:Presentación comité No 15 89
Figura 14:Presentación comité No 16 89
Figura 15:Presentación comité No 17 90
Figura 16:Presentación comité No 18 90

ANEXOS

Anexo 1 – Seguimiento a entidades

Anexo 2 – Informes Semanales

Anexo 3 – Actas de Comités

Anexo 4 – Presentación Comités

Anexo 5 – Control de correspondencia

1 GENERALIDADES

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) es la entidad encargada de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural del Distrito Capital, con un enfoque de mejoramiento integral orientado a promover la vivienda digna y a facilitar el acceso a espacios y servicios públicos. Su misión consiste en liderar la formulación e implementación de dichas políticas en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y promover el mejoramiento integral del hábitat en la ciudad. Así mismo, la entidad tiene como visión liderar la transformación y sostenibilidad del Hábitat a través de la innovación y el trabajo colaborativo, mejorando las condiciones del territorio y promoviendo el acceso a soluciones habitacionales y a la prestación de servicios públicos.

En cumplimiento de dicha misión, la SDHT formuló la estrategia *"Revitaliza Tu Barrio",* en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 *"Bogotá Camina Segura",* cuyo objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, garantizando seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a los bienes y servicios públicos. Dentro de esta estrategia se definieron los *Polígonos de Revitalización (PR)* como áreas de gestión de intervenciones integrales, identificadas a partir de criterios técnicos tales como manzanas con estado de calzadas regular y malo, manzanas cercanas a puntos críticos de aseo, manzanas ubicadas a una distancia mayor a 300 metros de parques, manzanas con concentraciones promedio anual de PM10 elevadas, y zonas con indicadores de inseguridad relacionados con hurto a personas, homicidios y lesiones personales.

Los Polígonos de Revitalización (PR) constituyen, así, un mecanismo dinamizador de procesos de intervención integral y de desarrollo sostenible de territorios urbanos y rurales en los que se han identificado problemáticas de deterioro del espacio público que deben ser atendidas mediante la estrategia. Su definición y gestión se realiza bajo la coordinación y el criterio técnico de la SDHT, con la misión de convocar la oferta y la inversión de las entidades distritales con competencia en la gestión integral del territorio, concibiéndose como herramientas fundamentales para fortalecer y potenciar el tejido social de los territorios, en consonancia con un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Para la materialización de la estrategia, la SDHT formuló el Proceso de Licitación Pública SDHT-LP-001-2025, cuyo objeto *es "realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat",* con fundamento en lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 399 de 2021, el Decreto 1860 de 2021 y las normas que los modifiquen, aclaren,

adicionen, sustituyan o regulen. Como resultado de dicho proceso se suscribió el Contrato de Obra No. 1285-2025 con CONSORCIO HABITAT DC. (Grupo 3), y de manera paralela se dio apertura al Concurso de Méritos Abierto SDHT-CMA-001-2025, del cual se derivó el Contrato de Interventoría No. 1322-2025, adjudicado a UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S., para la interventoría integral del mismo Grupo 3.

El Grupo 3 comprende los polígonos de revitalización correspondientes a los sectores de Sucre – Chapinero, Corredor Mártires – Tramo Oriental y la Manzana del Cuidado de Lourdes – Santa Fe, localizados en las localidades de Chapinero, Los Mártires y Santa Fe del Distrito Capital. El proyecto se desarrolla en tres etapas contractuales: la Etapa 1, que comprende la Fase 1 (Factibilidad) y la Fase 2 (Estudios y Diseños Definitivos), la cual constituye el objeto del presente informe; y las etapas subsiguientes correspondientes a la Fase 3 (Aprobaciones, especificaciones, detalles y documentos finales) y a la ejecución de las obras de espacio público.

El presente **Informe Mensual de Interventoría No. 4** corresponde al periodo comprendido entre el **1 y el 30 de junio de 2026**, equivalente a las semanas 16 a 19 de la Etapa 1 (Estudios y Diseños Definitivos) del proyecto, y consolida los avances técnicos, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), sociales, contractuales, financieros y de gestión interinstitucional reportados por la Interventoría durante dicho periodo.

2 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el tercer Informe Mensual de Interventoría correspondiente al Contrato No. 1322-2025, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S., cuyo objeto es realizar la interventoría integral a la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia "Revitaliza Tu Barrio", en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat – Grupo 3 (Sucre – Chapinero, Corredor Mártires – Tramo Oriental y Manzana del Cuidado de Lourdes – Santa Fe).

La Interventoría, ejercida por UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. en el marco del Contrato CTO 1322-2025, tiene como objeto realizar el seguimiento integral a la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la posterior ejecución de las obras de espacio público en los polígonos de revitalización priorizados por la SDHT en el Grupo 3, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones del entorno y de la calidad de vida de la comunidad, mediante intervenciones que integran componentes técnicos, ambientales, sociales, jurídicos y financieros. En este marco, la Interventoría desempeña un papel esencial como instancia verificadora frente al proyecto, la comunidad y las entidades involucradas, garantizando la observancia de los lineamientos contractuales y de la normatividad vigente.

Durante el periodo del **1 al 30 de junio de 2026**, el proyecto continuó su desarrollo dentro de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1, etapa actual de ejecución del contrato. Durante este periodo se consolidaron los productos correspondientes a topografía, arquitectura y urbanismo, redes hidráulicas y sanitarias, geotecnia y pavimentos, estructuras, componente BIM, componente arqueológico (Programa de Arqueología Preventiva), así como los componentes ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y social. Así mismo, se desarrollaron los Comités de Seguimiento Nos. 15, 16, 17 y 18, espacios mediante los cuales se efectuó el control, verificación y seguimiento contractual del proyecto, con participación de la Interventoría, el Contratista (Consorcio Hábitat DC) y la Supervisión de la SDHT.

Para la elaboración del presente informe, la Interventoría consolidó la información reportada en los Informes Semanales No. 16 al No. 19, las Actas de los Comités de Seguimiento Nos. 15, 16, 17 y 18, los Informes Mensuales de los componentes Ambiental, SST y Social, y el control de correspondencia institucional (oficios, comunicaciones y solicitudes remitidas y recibidas durante el periodo).

El informe se encuentra estructurado de manera que permita a la Supervisión identificar, de forma clara y trazable: (i) la información contractual y financiera de los Contratos de Obra e Interventoría; (ii) la ubicación y caracterización del lugar de intervención; (iii) los avances técnicos por semana y de manera consolidada; (iv) los avances de los componentes ambiental, SST y social; (v) las actividades programadas para el periodo siguiente; (vi) el estado del seguimiento a entidades, del personal y de las pólizas de ambos contratos; (vii) los mecanismos de seguimiento y control, incluyendo las Actas de Comité; (viii) el control de correspondencia; y (ix) las conclusiones, recomendaciones y anexos.

El presente informe recoge, de manera técnica, objetiva y conciliadora, el estado de avance del contrato, las gestiones interinstitucionales adelantadas, y las novedades contractuales presentadas durante el periodo, y formula las recomendaciones que la Interventoría considera pertinentes para la adecuada continuidad del proyecto en su etapa actual de Estudios y Diseños y de cara a las siguientes fases contractuales.

3 OBJETIVO

Presentar de manera consolidada a la Secretaría Distrital del Hábitat el informe de seguimiento, control y verificación realizado por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el **1 y el 30 de junio de 2026**, frente al desarrollo del Contrato de Obra No. 1285-2025 y del Contrato de Interventoría No. 1322-2025, en sus componentes técnico, ambiental, SST, social, contractual, financiero y jurídico.

3.1 Objetivos específicos

Particularmente el informe debe registrar las actividades del periodo que busca:

- Documentar el avance real del contrato frente a los tiempos establecidos en el contrato y al cronograma aprobado, identificando hitos cumplidos, retrasos y causas de las variaciones.
- Verificar la calidad técnica de los productos entregados por el Contratista durante la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos, contrastando lo recibido con los requisitos contractuales, normativos y de la estrategia Revitaliza tu Barrio.
- Controlar el cumplimiento legal y administrativo del contrato, incluyendo pólizas, actas, permisos, licencias y trámites ante entidades distritales y empresas de servicios públicos.
- Evaluar la gestión ambiental y social desarrollada durante el periodo, garantizando que las actividades se alineen con la renaturalización, la adaptación al cambio climático y la apropiación comunitaria.
- Revisar la ejecución presupuestal y financiera del proyecto, asegurando que los recursos se usen de manera eficiente y que se identifiquen riesgos económicos.
- Emitir observaciones y recomendaciones orientadas a corregir desviaciones, prevenir riesgos y garantizar la continuidad adecuada hacia las siguientes fases contractuales.
- Dejar trazabilidad y evidencia documental de la labor de interventoría, como soporte para la toma de decisiones por parte de la entidad contratante.

4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

4.1 Datos contractuales del contrato

En la tabla a continuación se incluye la información general del Contrato de Interventoría.

Tabla 1: Datos generales del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contrato No	1322 DE 2025
Entidad contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT
Interventor	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
NIT	829000956-3
Objeto	"realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. grupo 3".
Valor inicial	$ 2.169.390.270
Plazo inicial	23 MESES
Modificatorio 1	N/A
Modificatorio 2	N/A
Modificatorio 3	N/A
Plazo actual	23 MESES
Fecha de inicio	17/2/2026
Fecha de terminación inicial	16/01/2028
Fecha de terminación actual	16/01/2028
Representante legal	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA

Fuente: Contrato No. 1322 – 2025.

4.2 Prórrogas, suspensiones y reinicios contrato de interventoría

A la fecha de corte del presente informe (**30 de junio de 2026**) el contrato no ha registrado prórrogas, suspensiones ni reinicios. El contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial.

4.3 Forma de pago contrato de interventoría

El valor del Contrato de Interventoría se pagará por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat bajo las condiciones descritas en el Contrato de Interventoría N°1322 de 2025, según la CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, donde manifiesta:

Etapa 1 Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

Esta etapa se pagará A PRECIO GLOBAL, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

VALOR POR PRODUCTOS El 60% del valor de la Etapa 1 se pagará contra entrega, validación y aprobación de los productos del contrato objeto de seguimiento discriminado de la siguiente manera

FASE 1 – FACTIBILIDAD

La SDHT pagará el 10% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación y aprobación de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad.

FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

La SDHT pagará el 20% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación, aprobación y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños con las respectiva calidad y oportunidad.

FASE 3 - APROBACIONES, ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES

La SDHT pagará el 30% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de estudios y diseños contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.

COMPONENTE FIJO ETAPA 1

El 30% del valor de la Etapa 1 se pagará en igual número1 de pagos mensuales fijos durante la duración de la Etapa 1, causados mes vencido contra la aprobación del informe mensual por parte de la SDHT.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El 10% restante del valor global de la Etapa 1 se pagará contra la Liquidación del contrato.

Etapa 2: Construcción

El 90% del valor de la Etapa 2 del contrato de interventoría se pagará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

COMPONENTE FIJO ETAPA 2

El 40% del valor de la Etapa 2 se pagará contra entrega, validación y aprobación del informe mensual por parte de la SDHT.

COMPONENTE VARIABLE ETAPA 2

El 50% del valor de la Etapa 2 se pagará mensualmente de acuerdo con el porcentaje de avance de la Obra objeto de interventoría, hasta completar el porcentaje acumulado del 100% de avance con base en la información consignada en cada acta parcial.
El 10% restante de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.

RETENCIÓN EN GARANTÍA

De cada acta parcial de Interventoría de la Etapa 2, se realizará una retención en garantía del 5% del valor total de la factura, la devolución de la retención en garantía se realizará de la siguiente manera:

El primer cincuenta (50%) del valor retenido se pagará contra el recibo a satisfacción (expedido por la interventoría) de las obras ejecutadas por el contratista. E

El segundo cincuenta por ciento (50%) del valor retenido se pagará previa suscripción del acta de liquidación: bilateral, judicial o cierre del expediente contractual del contrato de Interventoría, de acuerdo con la lista de chequeo documentos para trámite de liquidación contratos establecida por la SDHT.

Liquidación:

El 10% del valor total del contrato se pagará previo recibo, aprobación y validación de cada uno de los productos que hacen parte del objeto y alcance del contrato objeto de seguimiento, así como la liquidación del contrato de obra.

Tabla 2: Formas de pago Contrato de Interventoría

Etapa 1	$ 485.720.757	
Fase I - Factibilidad 10%:	$ 48.572.076	(2 meses)
Fase II – Estudios y diseños 20%:	$ 97.144.151	(4 meses)
Fase III – Aprobaciones 30%:	$145. 716.227	(3 meses)
Cargo fijo mensual 30%:	$145. 716.227	(9 meses)
Liquidación de Estudios y Diseños 10%:	$ 48.572.076	
Etapa 2	$ 1.683.669.513	
Contra - avance de obra 50%:	$ 841.834.757	
Componente fijo 40%:	$ 673.467.805	
Liquidación de obra 10%:	$ 168.366.951	
Monto Total del Contrato:	$ 2.169.390.270	

4.4 Pagos realizados al contrato de interventoría

Al cierre del presente informe (30 de junio de 2026), se han radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat tres actas de cobro correspondientes al Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8677897 / CTO 1322-2025. La primera por concepto del Acta Parcial N.° 01, correspondiente al periodo del 17 al 28 de febrero de 2026, por un valor de $7.555.656 incluyendo IVA al 19 %, del 16/05/2026 La segunda corresponde al Acta Parcial N.° 02, del 01/06/2026 por un valor de $16.190.692. La tercera corresponde al cobro de la Factibilidad,

del 01/06/2026 por un valor de $48.572.076. El valor total facturado acumulado al corte del presente informe asciende a $72.318.424.

4.4.1 Relación y estado de pagos realizados al contrato de interventoría.

La facturación acumulada al corte del 30 de junio de 2026 corresponde a las Actas Parciales N.°01 y N.°02 y al cobro de Factibilidad del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8677897 / CTO 1322-2025, emitidas en calidad de integrante del consorcio con el 100 % de participación a nombre de UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.

Tabla 3: Pagos realizados Contrato de Interventoría

Pagos	No Radicado	Fecha	Valor	Concepto
1	202605220726333880	16/05/2026	$7.555.656	Acta Parcial 01
2	**202606030133384330**	**01/06/2026**	**$16.190.692**	**Acta Parcial 02**
3	**202606190932474968**	**01/06/2026**	**$48.572.076**	**Factibilidad**
		TOTAL FACTURADO	**$72.318.424**	

4.5 Balance financiero contrato interventoría

Con corte al 30 de junio de 2026 (semana 19), el valor total facturado acumulado ante la SDHT asciende a $72.318.424 incluyendo IVA, equivalente al 3,33 % del valor total del contrato.

Tabla 4: Balance financiero Contrato de Interventoría

Valor Contrato de Interventoría	$2.169.390.270
Valor Ejecutado Interventoría (Acumulado)	$72.318.424 – 3,33 %
Valor por Ejecutar Interventoría	$ 2.097.071.846 – 96,67 %

Fuente: Contrato No. 1322 – 2025.

Nota: El valor financiero ejecutado se actualizará conforme al cumplimiento de hitos de pago definidos en el cronograma contractual y la aprobación de los entregables de la Etapa 1.

5 DATOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA

En la tabla a continuación se incluye la información general del Contrato de Obra

Tabla 5: Datos generales del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	
NÚMERO DE CONTRATO:	1285-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 3)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.955.105.959
VALOR DE LAS ADICIONES:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 21.955.105.959
VALOR DEL ANTICIPO (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	23 MESES
SUSPENSIONES:	(0) DÍAS
PRORROGAS:	(0) MES
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 268.101.127 ETAPA DE FACTIBILIDAD
NÚMERO DE CONTRATO:	1285-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 3)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.955.105.959
VALOR DE LAS ADICIONES:	$ 00,00

Fuente: Contrato No. 1285 – 2025

5.1 Prórrogas, suspensiones y reinicios contrato de obra

A la fecha de corte del presente informe (**30 de junio de 2026**) el Contrato de Obra No. 1285-2025 no ha registrado prórrogas, suspensiones ni reinicios. El contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial.

5.2 Forma de pago contrato de obra Etapa 1

El valor del Contrato de Obra se pagará por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat bajo las condiciones descritas en el Contrato de Obra N°1285 de 2023, según la CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, donde manifiesta:

Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

El 90% de esta etapa se pagará A PRECIO GLOBAL, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

FASE 1 – FACTIBILIDAD

La SDHT pagará el 20% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.

FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

La SDHT pagará el 30% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.

FASE 3 - APROBACIONES, ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES

La SDHT pagará el 40% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de estudios y diseños contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección. Además, de aquellos productos de los estudios y diseños definitivos que sólo requieran de la aprobación de la interventoría.

EL 10% restante del valor de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.

Los ajustes y/o descuentos a los que haya frente al área diseñada por el contratista se realizaran al finalizar la fase 3 de la Etapa 1.

Etapa 2: Construcción

Esta etapa se pagará A PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, mediante pagos mensuales sucesivos, conforme al avance de obra, hasta completar una ejecución de obra equivalente al NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor de la etapa de obra.

EL 10% restante del valor de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.

RETENCIÓN EN GARANTÍA

De cada factura de la Etapa 1 y de cada acta parcial de obra, aprobada y avalada por la Interventoría de la Etapa 2, se realizará una retención en garantía del 5% del valor total de la factura, que se pagará en dos (2) pagos de la siguiente manera:

El primer cincuenta (50%) del valor retenido se pagará contra el recibo a satisfacción (expedido por la interventoría) de las obras ejecutadas por el contratista.

El segundo cincuenta por ciento (50%) del valor retenido se pagará previa suscripción del acta de liquidación del contrato, bilateral, judicial o cierre del expediente contractual debidamente aprobado por el interventor, previo recibo a satisfacción de la obra, de acuerdo con la lista de chequeo documentos para trámite de liquidación contratos de obra e interventoría establecida por la SDHT.

Liquidación

El 10% del valor total del contrato se pagará previo recibo y aprobación por parte de la Interventoría y validación de la SDHT de cada uno de los productos que hacen parte del objeto y alcance del contrato, así como la suscripción del acta de liquidación.

5.3 Pagos realizados al contrato de obra

El pago de las sumas estipuladas en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal que corresponda, específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedidos para tal efecto. La disponibilidad presupuestal se distribuye conforme a lo siguiente:

Tabla 6: Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra

2025 (CDP 1183) ETAPA 1	2025 (CDP 1178) ETAPA 2	2026 (VF) ETAPA 1	2026 (VF) ETAPA 2	2027 (VF) ETAPA 2	Valor Total del Contrato
$ 593.299.528	$ 2.805.434.114	$ 747.206.109	$ 5.362.896.328	$ 12.446.269.880	$ 21.955.105.959

Considerando que el plazo de ejecución del presente Contrato se extiende más allá de la vigencia fiscal 2025, existe autorización legal para comprometer recursos en vigencias fiscales futuras, según consta en el Oficio de Radicación No. 2-2025-11528 emitido por la entidad competente.

Por lo anterior, los compromisos presupuestales por etapa de ejecución son los siguientes:

- **Etapa 1:** $1.340.505.637
- **Etapa 2:** $20.614.600.322
- **Monto Total del Contrato:** $21.955.105.959

5.3.1 Relación y estado de pagos realizados al contrato de Obra.

Con corte al 30 de junio de 2026 (semana 19), el Contratista Consorcio Hábitat DC reporta un valor facturado acumulado de $268.101.127, correspondiente al hito de pago de la Fase 1 – Factibilidad, equivalente al 20 % del valor global de la Etapa 1, conforme a la forma de pago establecida en la Cláusula 8 del Contrato de Obra No. 1285-2025. Dicha facturación fue realizada en el mes de mayo de 2026. Durante el mes de junio de 2026, periodo objeto del presente informe, no se presentaron nuevos pagos ni radicaciones de cobro al Contrato de Obra.

Tabla 7: Pagos realizados Contrato de Obra

Pagos	Factura	Fecha	Valor	Concepto
1	PAGO 001 1285-2025	22/05/2025	$268.101.127	Acta No. 1

Tabla 8: Balance financiero Contrato de obra

Valor Contrato de Obra	$21.955.105.959
Valor Ejecutado (Acumulado)	$ 268.101.127 – 1,22%
Valor por Ejecutar	$ 21.687.004.832– 98,78 %
Valor Retención de Garantía (Obra)	$1.097.755.297,95

Fuente: Contrato No. 1285 – 2025.

Nota: El valor financiero ejecutado se actualizará conforme al cumplimiento de hitos de pago definidos en el cronograma contractual y la aprobación de los entregables de la Etapa 1.

6 INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

6.1 Localización

El Grupo 3 está ubicado en las localidades de Chapinero, Mártires y Santafé. Se contempla su desarrollo en tres Polígonos de Revitalización (PR), que agrupan tres intervenciones con un área estimada de 19.999 m², para la construcción de vías y parques, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 9: Área de influencia

Proyecto	No PR	Localidad	Espacio
Parque Sucre 1 – Conexión Car 7	5	Chapinero	Parque y vías
Corredor del cuidado Mártires tramo oriental	6	Mártires	Vías
Corredor del cuidado - Manzana del cuidado Lourdes	7	Santafé	Vías

Fuente: Elaboración propia

Figura 1: Plano por grupos



Fuente: Contrato SDHT-CMA-001-2025

6.2 Delimitación de áreas por polígonos de revitalización

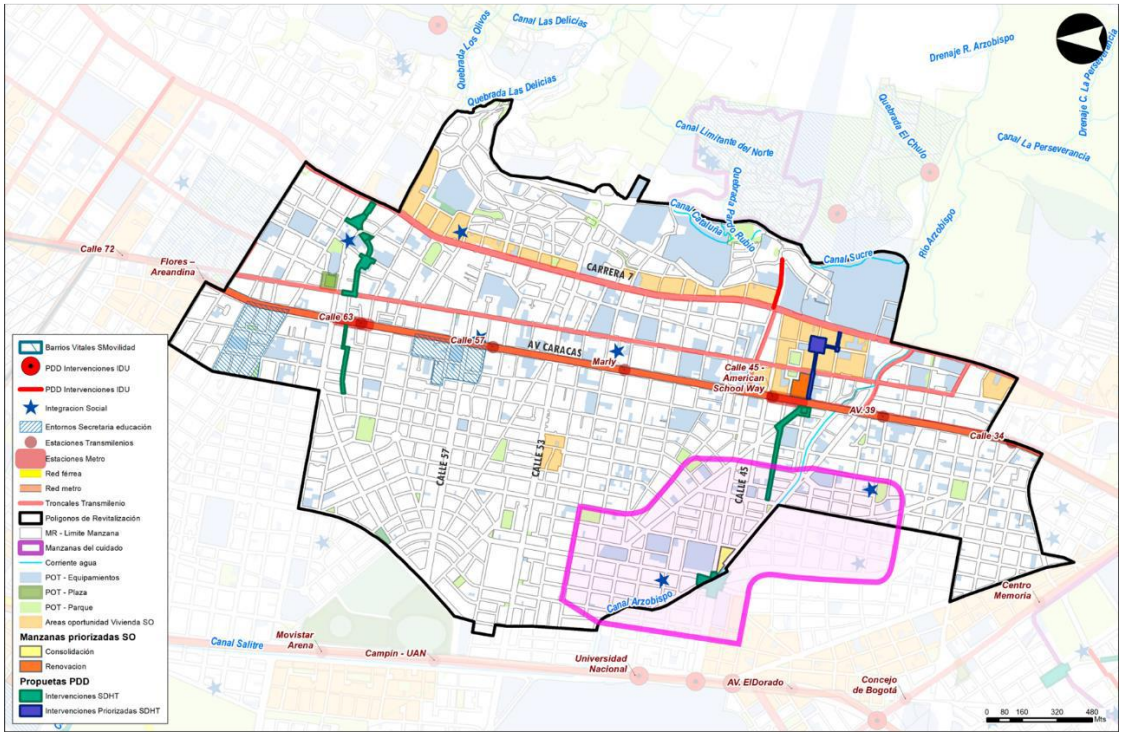
De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, el proyecto se desarrolla en tres polígonos de revitalización ubicados en las localidades de Chapinero, Los Mártires y Santa Fe, los cuales hacen parte de la estrategia "Revitaliza tu Barrio" liderada por la Secretaría Distrital de Hábitat.

6.2.1 Polígono de Revitalización No. 5 – Chapinero – Metro

El polígono se encuentra en el centro-oriente de la ciudad, delimitado al sur por las Calles 32 y 34, donde conecta con el polígono de Revitalización No. 6 en Los Mártires; al norte, por las Calles 62 y 67, limitando con la localidad de Barrios Unidos. Su límite oriental está

marcado por la Avenida Circunvalar, mientras que al occidente se extiende hasta las Carreras 19, 24 y 28, la Transversal 28, el Canal Arzobispo y la Calle 28.

Figura 2: Polígono Revitalización No 5 Chapinero-Metro



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

Dentro de este sector se encuentran hitos urbanos relevantes como el Parque de los Hippies, el Parque e Iglesia de Lourdes, el Parque Nacional, la Clínica Palermo, los barrios Teusaquillo y Parkway, así como una importante centralidad educativa conformada por diversas universidades y el Hospital Militar Central, además de espacios emblemáticos como el Parque Nacional.

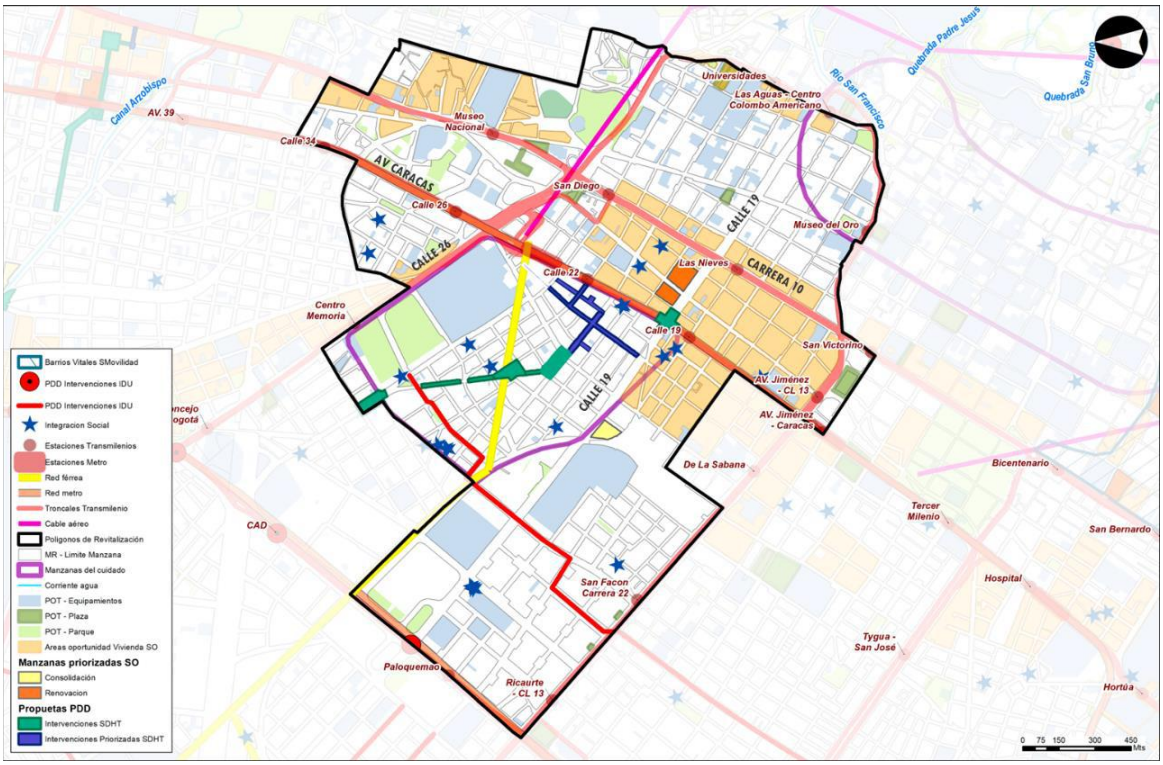
El sector dispone de una infraestructura de transporte consolidada, con corredores viales estratégicos y varias estaciones de TransMilenio sobre la Avenida Caracas. Además, la implementación de la Primera Línea del Metro, con las futuras estaciones 14 y 15, mejorará significativamente la accesibilidad y movilidad de la zona.

6.2.2 *Polígono de Revitalización No. 6 – Los Mártires*

El polígono se ubica en el centro-oriente de la ciudad. Al sur, inicia en la calle 13, al norte llega hasta la calle 34, al occidente limita con la carrera 30 (NQS) y al oriente con los cerros orientales en la localidad de la Candelaria. Dentro de los elementos o hitos urbanos se

encuentran la Plaza de Mercado de Paloquemado (1), la estación de la Sabana (2), el Parque La Independencia (3), el Centro de Memoria (4), el Cementerio Central (5), la Manzana del Cuidado de Mártires (6), así como las calles 13, 19 y 26, y las carreras 10, Avenida Caracas y NQS (Carrera 30).

Figura 3: Polígono Revitalización No 6 Mártires



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

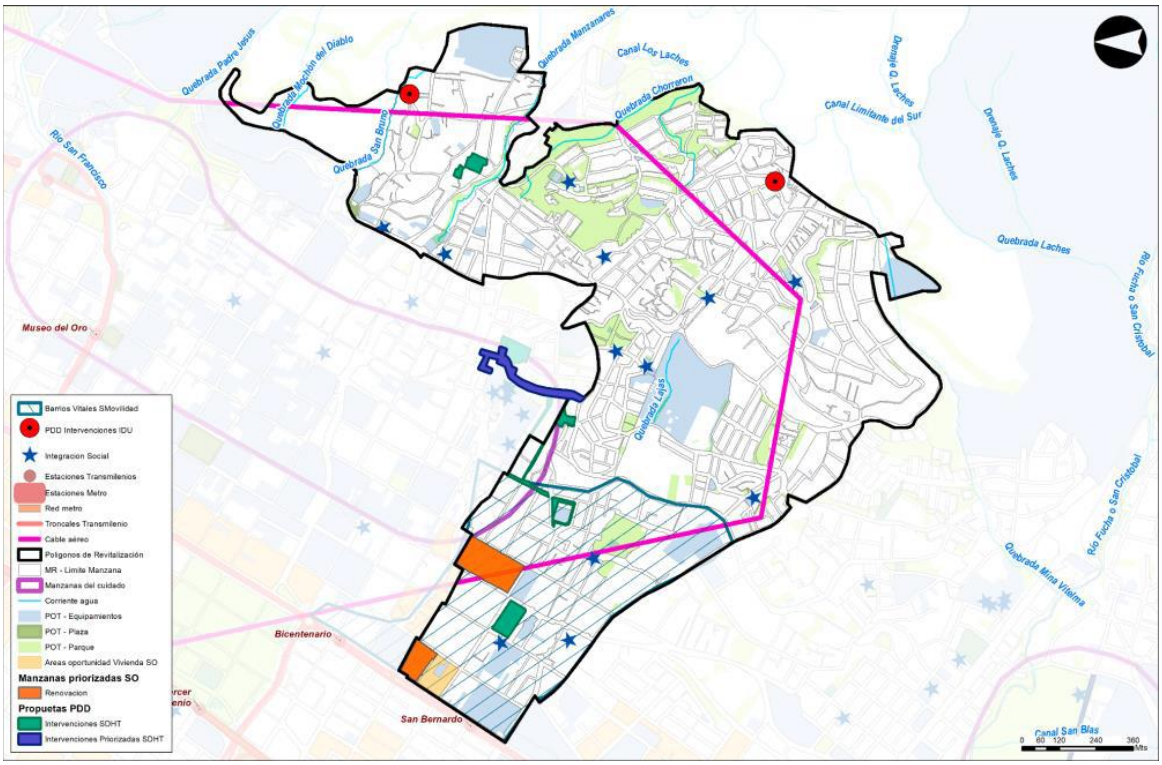
El polígono cuenta con una red de transporte público estructurada principalmente sobre las calles 26, 19 y 13, y las carreras 30 (NQS), Avenida Caracas, Carrera 10 y Carrera 3, las cuales garantizan la conectividad de todo el sector. En su zona central se localiza la Manzana del Cuidado de Los Mártires, rodeada por corredores de alta demanda de transporte público y beneficiada por la futura Primera Línea del Metro. Esta condición favorece intervenciones en parques vecinales y vías locales que funcionan como conexiones hacia las principales arterias viales, con el propósito de fortalecer la seguridad, la accesibilidad y la inclusión en el espacio público.

6.2.3 *Polígono de Revitalización No. 7 – Las Cruces*

El polígono se ubica en la localidad de Santa Fe, limitando al norte con la carrera 5 Este y la calle 10, al sur con la calle 1 y la diagonal 6 A C Sur, al oriente con la carrera 12 A Este y

al occidente con la carrera 10. En su interior, se encuentra la proyección del Cable Aéreo Reencuentro Monserrate – Tramo Sur, el servicio de Transmilenio existente en la carrera 10 y el equipamiento de Barrio Vital de Las Cruces. Las vías principales relevantes para el desplazamiento en esta zona son la carrera 10, la carrera 7, la carrera 3 Este y la calle 2.

Figura 4: Polígono Revitalización No 7 Las Cruces



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

El polígono de revitalización de Las Cruces tiene una marcada vocación residencial y un importante valor patrimonial, al integrar bienes de interés cultural de nivel distrital y nacional. Su conectividad está fortalecida por la cercanía al tramo sur del cable aéreo del centro, el sistema TransMilenio por la Carrera 10 y la Avenida Caracas.

La zona presenta problemáticas de seguridad asociadas a altos índices de hurtos, homicidios y lesiones personales, lo que hace prioritaria la generación de espacios públicos más seguros alrededor de la infraestructura de transporte proyectada, los equipamientos urbanos, la Manzana del Cuidado y el Barrio Vital propuesto por la Secretaría Distrital de Movilidad. Para facilitar su análisis e intervención, el polígono fue dividido en tres sectores. Adicionalmente, el área se articula con la Manzana del Cuidado ubicada en el CDC Lourdes, que ofrece servicios comunitarios, recreativos, educativos y de salud. La propuesta de

intervención busca mejorar la percepción de seguridad y fortalecer las condiciones de habitabilidad y apropiación del espacio público en el sector.

7 AVANCES Y GESTIONES TECNICAS

A continuación, se presenta el resumen del avance acumulado programado versus el ejecutado durante las semanas 12 a 15, correspondientes a la Fase 2 (Estudios y Diseños Definitivos) de la Etapa 1.

7.1 Avance programado vs. ejecutado – Etapa 1 (fase 1 + fase 2)

Tabla 10: Avance programado vs. ejecutado

Semana	Periodo	Acumulado programado	Acumulado ejecutado	Atraso (–) / Adelanto (+)
16	1 junio – 7 junio 26	42,48 %	44,63 %	+ 2,15%
17	8 junio – 14 junio 26	45,49 %	46,35 %	+ 0,86%
18	15 junio – 21 junio 26	48,50 %	48,07 %	-0,43%
19	22 junio – 28 junio 26	49,14 %	48,50 %	-0,64%

Con corte al **30 de junio de 2026**, el avance acumulado de la Etapa 1 corresponde al 48,50% ejecutado frente a un 49,14% programado, lo que representa un atraso de 0,64 puntos porcentuales respecto al cronograma contractual. La Fase 1 – Factibilidad se mantiene cerrada al 100 % (27 % del peso total de la Etapa 1). La Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos registra un acumulado del 50,00% ejecutado frente a un 51,49% programado al cierre de la semana 19, con un atraso de 1,49 puntos porcentuales en dicho componente.

El comportamiento del periodo evidencia dos fases diferenciadas: durante las semanas 16 y 17 el proyecto mantuvo un adelanto respecto a la programación base, alcanzando su punto máximo en la semana 16 con +2,15 puntos porcentuales. A partir de la semana 18 se presentó un cambio de tendencia, registrándose los primeros atrasos acumulados del proyecto desde su inicio, con –0,43 % en la semana 18 y –0,64 % en la semana 19. Este comportamiento obedece principalmente a factores externos no imputables al Contratista, entre los que se destacan: la restricción de la SDM para la realización de aforos en temporada atípica durante el mes de junio por tres puentes festivos consecutivos; la demora en la respuesta del ICANH al Programa de Arqueología Preventiva (PAP); la falta de respuesta de entidades como CODENSA, las observaciones sobre el esquema básico arquitectónico que condicionan el avance de múltiples componentes técnicos.

La Interventoría advierte que, de no desbloquearse en las próximas semanas los temas críticos de esquema básico arquitectónico, aforos de tránsito atípicos y aprobación del PAP por parte del ICANH, el atraso acumulado podría incrementarse de manera significativa, afectando el cumplimiento del plazo de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos, cuyo vencimiento está previsto para el 17 de agosto de 2026.

7.2 Semana 16 – 01 junio al 07 junio 2026

El avance semanal de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos fue de 4,00 % ejecutado frente a 6,00 % programado. El acumulado de la Fase 2 se ubicó en 41,00 % ejecutado frente a 36,00 % programado, con un adelanto de 5,00 puntos porcentuales sobre la línea base contractual. El acumulado total de la Etapa 1 (Fase 1 + Fase 2) fue de 44,60 % ejecutado frente a 42,50 % programado, con un adelanto de 2,10 puntos porcentuales, confirmando que el proyecto mantiene una tendencia de ejecución por encima de lo programado.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió la aprobación de los esquemas básicos de arquitectura de los polígonos de Chapinero y Mártires mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-225, radicado ante la SDHT en forma física el 03 de junio de 2026.
- Se recibió el traslado del esquema básico del polígono de Mártires mediante el oficio CHDC-003-190-2026 del 01 de junio de 2026.
- La Interventoría y el Contratista asistieron a la reunión convocada por la SDHT con la arquitecta Laura Mantilla el 05 de junio de 2026 para revisión de avances arquitectónicos y concertación de criterios de diseño. Se estableció la realización de mesas semanales de seguimiento arquitectónico los jueves.
- Se verificó la finalización de las inspecciones de redes en los tres polígonos y se recibieron los formatos de levantamiento correspondientes. La Interventoría confirmó la ejecución del vuelo con dron en el polígono de Mártires el 04 de junio de 2026 con acompañamiento del Comando de Policía Metropolitana (MEBO).
- La Interventoría emitió el 03 de junio de 2026 la solicitud de mesa de trabajo interinstitucional ante la SDM para validación de la metodología de aforos (oficio UN-HAB-1322-2025-226) y la presentación de la mesa de trabajo con TRANSMILENIO S.A. sobre infraestructura del SITP en el espacio público (oficio UN-HAB-1322-2025-227).

- Se realizó mesa de trabajo con el especialista de redes secas el 05 de junio de 2026. La Interventoría entregó al Contratista las observaciones técnicas el 06 de junio de 2026.
- La Interventoría emitió el 04 de junio de 2026 la solicitud de articulación interinstitucional y agendamiento de mesa técnica con la EAAB-ESP respecto a interferencias en la Red Troncal de Alcantarillado, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-228.
- La Interventoría emitió el 04 de junio de 2026 la respuesta al informe ejecutivo de inconsistencias en plazos y ANS (oficio UN-HAB-1322-2025-229) y el 05 de junio de 2026 el requerimiento de subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos (oficio UN-HAB-1322-2025-230).
- La Interventoría emitió el 05 de junio de 2026 la solicitud del cronograma actualizado de la Etapa 1 – Estudios y Diseños en formatos PDF y Microsoft Project (oficio UN-HAB-1322-2025-231).
- La Interventoría aprobó el 12 de junio de 2026 el Informe Mensual Ambiental N.° 3 (oficio UN-HAB-1322-2025-241) y el Informe Mensual SST N.° 3 (oficio UN-HAB-1322-2025-243), correspondientes al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026.
- La Interventoría notificó formalmente a la SDHT el cambio de Director de Interventoría del Contrato N.° 1322-2025 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-218 del 01 de junio de 2026.

7.3 Semana 17 – 08 de junio al 14 de junio de 2026

El avance semanal de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos fue de 4,00 % ejecutado frente a 7,00 % programado, con un atraso semanal de 3,00 puntos porcentuales. El acumulado de la Fase 2 se ubicó en 45,00 % ejecutado frente a 43,00 % programado, manteniendo un adelanto de 2,00 puntos porcentuales sobre la línea base. El acumulado total de la Etapa 1 (Fase 1 + Fase 2) fue de 46,40 % ejecutado frente a 45,50 % programado, con un adelanto de 0,90 puntos porcentuales, confirmando que el proyecto mantiene aún una tendencia de ejecución por encima de lo programado.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría recibió el esquema básico del polígono de Lourdes mediante el oficio CHDC-003-207-2026 del 12 de junio de 2026 e inició su revisión técnica. La Interventoría participó en la mesa interna con el Contratista y en la reunión con la arquitecta Laura Mantilla (SDHT) el 11 de junio de 2026.

- La Interventoría revisó el PMT de Mártires y remitió los formatos firmados para radicación ante la SDM (oficio UN-HAB-1322-2025-252 del 17 de junio de 2026).
- La Interventoría recibió el traslado del radicado del ICANH sobre la solicitud de mesa de trabajo y prórroga del PAP mediante el oficio CHDC-003-205-2026 del 11 de junio de 2026. Así mismo, recibió el registro fotográfico aéreo (levantamiento con dron) de los tres polígonos del Grupo 3 mediante el oficio CHDC-003-206-2026 del 11 de junio de 2026.
- La Interventoría emitió el 09 de junio de 2026 la solicitud de respuesta al informe ejecutivo de inconsistencias en plazos y ANS (oficio UN-HAB-1322-2025-232) y el traslado a la SDHT de los oficios de ANS (oficio UN-HAB-1322-2025-222 del 02 de junio de 2026).
- La Interventoría emitió el 09 de junio de 2026 la solicitud de remisión del informe técnico mensual de mayo de 2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-234) y el 12 de junio de 2026 la reiteración del requerimiento por incumplimiento (oficio UN-HAB-1322-2025-239).
- La Interventoría remitió el 09 de junio de 2026 la solicitud de especificación de ductos, diámetros y disponibilidad en cámaras para los proyectos Lourdes y Chapinero — traslado de planos ETB (oficio UN-HAB-1322-2025-235).
- La Interventoría emitió el 12 de junio de 2026 la solicitud de autorización para el cambio del Especialista en Redes Hidrosanitarias del Contrato de Interventoría N.° 1322-2025 (oficio UN-HAB-1322-2025-240) y la remisión de comunicaciones recibidas de la Alcaldía Local de Chapinero y del Jardín Botánico de Bogotá (oficio UN-HAB-1322-2025-242).
- La Interventoría emitió el 11 de junio de 2026 la respuesta al radicado N.° 2-2026-40649 con la subsanación de observaciones a los productos de factibilidad (oficio UN-HAB-1322-2025-238).
- Se remitió aprobación al Informe Mensual Ambiental N.° 3 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-241. El Contratista subsanó las observaciones realizadas mediante una mesa de trabajo desarrollada entre el componente ambiental de la Interventoría y el Contratista el 12 de junio de 2026, permitiendo así la emisión del concepto de aprobación.
- Se procedió a realizar la aprobación del Informe Mensual SST N.° 3 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, bajo el oficio UN-HAB-1322-2025-243, en respuesta al oficio CHDC-003-196-2026. Así mismo, se recepciona la solicitud de

cambio de profesional especialista en tránsito y transporte, solicitud realizada por el Contratista bajo el oficio CHDC-003-208-2026.

7.4 Semana 18 – 15 de junio al 21 de junio de 2026

El avance semanal de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos fue de 4,00 % ejecutado frente a 7,00 % programado. El acumulado de la Fase 2 se ubicó en 49,00 % ejecutado frente a 50,00 % programado, con un atraso acumulado de 1,00 punto porcentual. El acumulado total de la Etapa 1 (Fase 1 + Fase 2) fue de 48,10 % ejecutado frente a 48,50 % programado, con un atraso acumulado de 0,43 puntos porcentuales, constituyendo el primer periodo en que el proyecto registra un leve desfase tras semanas consecutivas de adelanto.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría recibió el 16 de junio de 2026 la remisión de la georreferenciación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y los esquemas básicos por polígono (oficio CHDC-003-216-2026), y emitió el 18 de junio de 2026 la aprobación de la georreferenciación EEP para actualización de la Línea Base Ambiental (oficio UN-HAB-1322-2025-256).
- La Interventoría emitió el 16 de junio de 2026 la radicación y remisión de los planos del proyecto ante la ETB para verificación de redes de infraestructura de telecomunicaciones (oficio UN-HAB-1322-2025-253) y la confirmación de radicación digital con solicitud de entrega física al Contratista (oficio UN-HAB-1322-2025-254).
- La Interventoría verificó que los aforos de dos de los tres polígonos fueron ejecutados en condición típica y constató el acuerdo con la SDM para el uso de información secundaria de Metro de Bogotá y Transmilenio para establecer correlaciones, con los aforos atípicos postergados a julio de 2026.
- La Interventoría emitió el 16 de junio de 2026 la solicitud de articulación interinstitucional para mesa de trabajo con la SDP (oficio UN-HAB-1322-2025-244) y la solicitud de gestión ante el DADEP para certificaciones técnicas RUPI (oficio UN-HAB-1322-2025-246).
- La Interventoría radicó ante la SDHT el 16 de junio de 2026 los Informes Mensuales Ambiental N.° 003 (oficio UN-HAB-1322-2025-245), SST N.° 003 (oficio UN-HAB-1322-2025-247), Técnico N.° 3 (oficio UN-HAB-1322-2025-248) y Social N.° 003 (oficio UN-HAB-1322-2025-249), con alcance remitido el 18 de junio de 2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-255).

- La Interventoría emitió el 16 de junio de 2026 el traslado de observaciones al Informe Mensual Social N.° 3 del Contratista (oficio UN-HAB-1322-2025-250) y el 19 de junio de 2026 las observaciones al Informe Técnico Mensual N.° 3 (oficio UN-HAB-1322-2025-257).
- La Interventoría emitió el 16 de junio de 2026 la solicitud a la SDHT del trámite de intervención silvicultural ante la SDA y mesas de trabajo ante el Jardín Botánico (oficio UN-HAB-1322-2025-251).
- La Interventoría emitió el 19 de junio de 2026 la solicitud de aprobación del PMT del polígono de Lourdes (oficio UN-HAB-1322-2025-258).
- La Interventoría recibió el 17 de junio de 2026 el radicado N.° 2-2026-42109 de la SDHT con la respuesta a la subsanación de observaciones a los productos de factibilidad.
- Durante el periodo se realizó la radicación física con oficio UN-HAB-1322-2025-249 del Informe N.° 3 correspondiente al mes de mayo de Interventoría. Se emitieron observaciones del informe N.° 3 del Contratista con oficio UN-HAB-1322-2025-250. Con oficio UN-HAB-1322-2025-236 se dio respuesta al comunicado CHDC-003-198-2026 sobre socialización comunitaria en Fase 2 (Estudios y Diseños) y programación PAC. La supervisión emitió el aprobado de los PGS y se cargó la información el 17 de junio al Drive compartido por la entidad.

7.5 Semana 19 – 22 de junio al 28 de junio de 2026

El avance de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos durante esta semana registró un ejecutado acumulado del 50,00 % frente a un programado del 51,50 %, con un atraso acumulado de 1,50 puntos porcentuales. El acumulado total de la Etapa 1 (Fase 1 + Fase 2) fue de 48,50 % ejecutado frente a 49,10 % programado, con un atraso acumulado de 0,64 puntos porcentuales. La Interventoría precisó que el atraso acumulado es aún moderado pero que la tendencia podría agravarse si no se desbloquean los temas críticos (esquema básico, aforos, CCTV) en las próximas semanas.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió el 22 de junio de 2026 la aceptación de la subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos (oficio UN-HAB-1322-2025-260) y la aprobación del cambio del Especialista en Tránsito y Transporte del Contrato de Obra N.° 1285-2025 (oficio UN-HAB-1322-2025-259).

- La Interventoría emitió el 23 de junio de 2026 la reiteración de correcciones a las Actas de Reunión de Formación y Participación Comunitaria (oficio UN-HAB-1322-2025-262) y el registro de radicación de los Informes Mensuales N.° 1, N.° 2 y N.° 3 aprobados (oficio UN-HAB-1322-2025-261).
- La Interventoría emitió el 25 de junio de 2026 la solicitud formal a la SDHT de pronunciamiento sobre la liquidación de ANS del Contrato de Interventoría N.° 1322-2025 (oficio UN-HAB-1322-2025-269) y el traslado a la SDHT del concepto técnico-jurídico sobre la procedencia de los ANS del Contrato de Obra N.° 1285-2025 (oficio UN-HAB-1322-2025-270).
- La Interventoría emitió el 25 de junio de 2026 la aprobación del Informe Técnico Mensual N.° 3 versión subsanada (oficio UN-HAB-1322-2025-271) y la solicitud de inclusión del componente de alumbrado público y su sostenibilidad en los diseños (oficio UN-HAB-1322-2025-268).
- La Interventoría emitió el 26 de junio de 2026 la solicitud de remisión de los planos del esquema básico de arquitectura con subsanación de observaciones (oficio UN-HAB-1322-2025-272).
- La Interventoría realizó el 23 de junio de 2026 la reunión interna de articulación entre especialistas de arquitectura, topografía, geotecnia, pavimentos e hidráulica para coordinar el estado de los entregables técnicos.
- La Interventoría verificó las observaciones de materialidad e integración con el proyecto Metro E14 en Chapinero; la versión 2 del esquema básico de Mártires con reducción de la pacificación a dos calles; y el avance en la conceptualización de la plazoleta del Teatro Lourdes.
- Durante el período se envió reiteración de correcciones a las actas de Formación y Participación mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-262. Se remitieron observaciones a los volantes de reunión de Formación y Participación de Lourdes y Mártires al Contratista para su respectiva subsanación. Se remitió traslado a la supervisión del Informe Mensual Social N.° 3 del Contratista para su aprobación mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-264. Se dio respuesta al comunicado CHDC-003-217-2026 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-265 realizando devolución al Informe Social del Contratista N.° 1 y N.° 2 por falta de subsanaciones. La supervisión emitió aprobación de las artes de convocatoria. Se realizó comité de seguimiento entre Contratista, supervisión e Interventoría. El 27 de junio se recibió aprobación al Informe Mensual Social de Interventoría N.° 2 mediante el comunicado 2-2026-40343 para su posterior radicación en físico.

- Durante el periodo se dio respuesta al Contratista de acuerdo a la solicitud de cambio de profesional especialista en tránsito y transporte bajo el oficio UN-HAB-1322-2025-259. Así mismo, se recepciona la solicitud de cambio de profesional Ingeniero Forestal por parte del Contratista bajo el oficio CHDC-003-224-2026.

8 AVANCES Y GESTIONES – COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

8.1 Componente Ambiental

Durante el periodo del mes de junio de 2026, el componente ambiental avanzó en la validación y actualización de la Línea Base Ambiental, la radicación de informes mensuales y la consolidación de la cartografía para la superposición con la Estructura Ecológica Principal (EEP) de los tres polígonos.

8.1.1 Semana 16 (01 jun – 07 junio)

Durante el periodo reportado se realizó una mesa de trabajo con el Contratista, con el fin de revisar el estado de los compromisos adquiridos y realizar seguimiento a las acciones pendientes para su respectivo cumplimiento. Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos.

8.1.2 Semana 17 (08 jun – 14 jun)

Durante el periodo reportado se remitió aprobación al Informe Mensual Ambiental N.° 3 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, en respuesta al oficio CHDC-003-196-2026 del Contrato de Obra N.° 1285-2025, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-241. El Contratista subsanó las observaciones realizadas al Informe Mensual Ambiental N.° 3 mediante una mesa de trabajo desarrollada entre el componente ambiental de la Interventoría y el Contratista el 12 de junio de 2026, permitiendo así la emisión del concepto de aprobación. Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos.

8.1.3 Semana 18 (15 jun – 21 jun)

Durante el periodo reportado se remitió la Radicación del Informe Mensual Ambiental N.° 003 de Interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, mediante el

oficio UN-HAB-1322-2025-245. Se remitió aprobación de la georreferenciación de la EEP para actualización de la Línea Base Ambiental, en respuesta al oficio CHDC-003-216-2026 del Contrato de Obra N.° 1285-2025, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-256. Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos.

8.1.4 Semana 19 (22 jun – 28 jun)

Durante el periodo reportado se realizó una mesa de trabajo con el Contratista, con el fin de revisar el estado de los compromisos adquiridos y realizar seguimiento a las acciones pendientes para su respectivo cumplimiento. Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos.

8.2 Componente SST

El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) avanzó durante el mes de junio en la radicación de informes mensuales ante la SDHT y en la gestión de cambios de personal profesional.

8.2.1 Semana 16 (01 jun – 07 jun)

Durante este periodo se recepciona la entrega del informe mensual SST del Contratista del mes de mayo, el cual se revisa bajo el oficio CHDC-003-196-2026, entrando en vigencia el tiempo de revisión por parte de la Interventoría.

8.2.2 Semana 17 (08 jun – 14 jun)

Durante este periodo se procede a realizar la aprobación del Informe Mensual SST N.° 3, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, bajo el oficio UN-HAB-1322-2025-243, en respuesta al oficio CHDC-003-196-2026 del Contrato de Obra N.° 1285-2025. Así mismo, se recepciona la solicitud de cambio de profesional especialista en tránsito y transporte, solicitud realizada por el Contratista bajo el oficio CHDC-003-208-2026.

8.2.3 Semana 18 (15 jun – 21 jun)

Durante este periodo se realiza la radicación del Informe Mensual del componente SST N.° 003 de Interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026 ante la Secretaría Distrital del Hábitat, bajo el oficio UN-HAB-1322-2025-247.

8.2.4 Semana 19 (22 jun – 28 jun)

Durante este periodo se da respuesta al Contratista de acuerdo a la solicitud de cambio de profesional especialista en tránsito y transporte, bajo el oficio UN-HAB-1322-2025-259. Así mismo, se recepciona la solicitud de cambio de profesional Ingeniero Forestal por parte del Contratista, bajo el oficio CHDC-003-224-2026.

8.3 AVANCES Y GESTIONES – COMPONENTE SOCIAL

Durante la Fase 2, las actas de vecindad no aplican para esta etapa del contrato (Estudios y Diseños), por lo que las gestiones sociales se centraron en la aprobación de piezas de comunicación, la radicación de informes mensuales, la revisión de las Actas de Reunión de Formación y Participación Comunitaria, y la activación y desarrollo de los Comités Mi Hábitat.

8.3.1 Semana 16 (01 jun – 07 jun)

El 01 de junio la Interventoría trasladó al Contratista las observaciones recibidas desde la supervisión social de la SDHT mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-219. El Contratista emitió el oficio CHDC-003-191-2026 con la subsanación de la metodología para la reunión de formación y participación del polígono Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental. La supervisión emitió observaciones al Informe Mensual N.° 2 de la Interventoría. Mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-217 la Interventoría aprobó los volantes y metodología para la convocatoria de la reunión de formación y participación de Mártires. Se remitieron observaciones bajo el oficio UN-HAB-1322-2025-219 del Informe Mensual N.° 2 del Contratista. El 02 de junio se envió oficio UN-HAB-1322-2025-221 con la remisión de la metodología presentada por el Contratista para aprobación de la Supervisión. El 06 de junio el Contratista emitió el Informe N.° 3 correspondiente al mes de mayo. La supervisión dio respuesta al oficio UN-HAB-1322-2025-096 enviado el 6 de abril por la Interventoría y solicitó un informe de las actividades desarrolladas por el Contratista.

8.3.2 Semana 17 (08 jun – 14 jun)

El 11 de junio se realizó el recorrido correspondiente a la Fase 2 y el Comité Mi Hábitat del mes de junio de los polígonos de Mártires y Santafé, contando con buena participación de la comunidad, sin registro de novedades. En el polígono de Santafé solo participó bajo modalidad presencial el componente social del Contratista, la supervisión y la Interventoría; la participación de la comunidad fue solo presencial de un integrante y virtual de un integrante. El 12 de junio se realizó el recorrido correspondiente a la Fase 2 y el Comité Mi Hábitat del mes de junio del polígono de Chapinero. La Interventoría respondió con el oficio

UN-HAB-1322-2025-237 al comunicado 2-2026-40343 emitido por la supervisión, dando subsanación al Informe N.° 2 de la Interventoría.

8.3.3 Semana 18 (15 jun – 21 jun)

El 16 de junio se realizó la radicación física con oficio UN-HAB-1322-2025-249 del Informe N.° 3 correspondiente al mes de mayo de la Interventoría. Se emitieron observaciones del Informe N.° 3 del Contratista con oficio UN-HAB-1322-2025-250. Con oficio UN-HAB-1322-2025-236 se dio respuesta al comunicado CHDC-003-198-2026 sobre la socialización comunitaria en Fase 2 (Estudios y Diseños) y la programación PAC del Contrato de Obra N.° 1285-2025. El 17 de junio la supervisión emitió el aprobado de los Planes de Gestión Social (PGS) y se cargó la información al Drive compartido por la entidad. El 18 de junio se emitió respuesta a la supervisión con soporte de evidencia y enlace del cargue de información de los PGS.

8.3.4 Semana 19 (22 jun – 28 jun)

El 23 de junio se envió reiteración de correcciones a las actas de Formación y Participación mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-262. Se recibió entrega de productos digitales derivados de los talleres participativos "El Barrio que Queremos" por parte de la supervisión para ser remitidos al Contratista. La supervisión emitió aprobación al Plan de Acción Gestión Social, se respondió con soporte de evidencia y enlace del cargue de información al Drive emitido por la supervisión. El 24 de junio se remitieron observaciones a los volantes de reunión de Formación y Participación de Lourdes y Mártires al Contratista para su respectiva subsanación. Se remitió traslado a la supervisión del Informe Mensual Social N.° 3 del Contratista para su aprobación mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-264. Se dio respuesta al comunicado CHDC-003-217-2026 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-265 realizando devolución al Informe Social del Contratista N.° 1 y N.° 2 por falta de subsanaciones. El 26 de junio se emitió aprobación por parte de la supervisión de las artes de convocatoria. Se realizó comité de seguimiento entre Contratista, supervisión e Interventoría. El 27 de junio se recibió aprobación al Informe Mensual Social de Interventoría N.° 2 mediante el comunicado 2-2026-40343 para su posterior radicación en físico.

9 RESUMEN DE AVANCE DE ACTIVIDADES

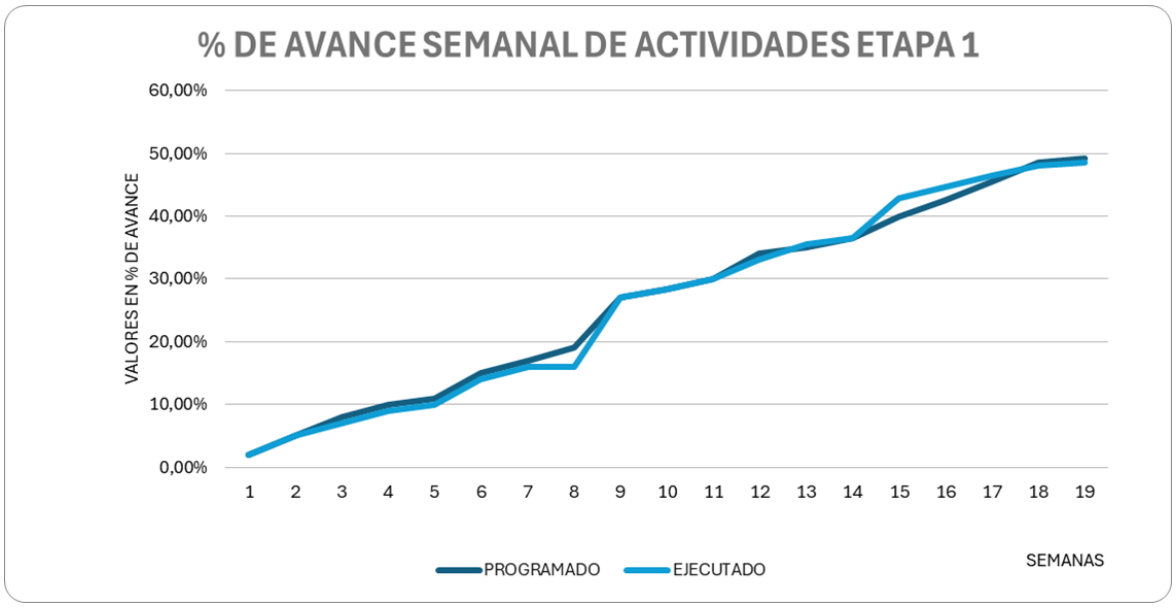
Al corte del 28 de junio de 2026, la Fase 1 – Factibilidad se mantiene cerrada al 100 % (27 % del peso total de la Etapa 1). El acumulado total de la Etapa 1 fue de 48,50 % ejecutado frente a 49,14 % programado, con un atraso de 0,64 puntos porcentuales.

Al corte del 31 de mayo de 2026, la Fase 1 – Factibilidad se mantiene cerrada al 100 % (27 % de la Etapa 1). La Fase 2 registró un avance acumulado del 15,91 %, con un acumulado total de la Etapa 1 del 42,91 % ejecutado frente a 39,90 % programado.

Tabla 11: Porcentajes de avance Fase 2 – Etapa 1

Concepto	Programado acumulado	Ejecutado acumulado	Variación
Fase 1 – Factibilidad (peso 27%)	27,00 %	27,00 %	0,00 %
Fase 2 – Estudios y Diseños (al cierre sem. 19)	22,14 %	21,50 %	–0,64 %
Total Etapa 1 (fase 1 + fase 2) (30/06/2026)	49,14 %	48,50 %	–0,64 %

Figura 5: reporte semanal de actividades etapa 1



Fuente: Elaboración propia

En la tabla a continuación se presenta el seguimiento al avance físico, con corte al 28 de junio de 2026.

Tabla 12: Porcentajes de avance Fase 1 - Etapa 1

No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIORO	TOTAL ETAPA %	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PROGRAMADO ACUMULADO%	EJECUTADO ACUMULADO %
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	18 febrero – 18 noviembre 2026	100			50,0	49,4
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 18 agosto 2026	43			23,00	22,36
2.1.10	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	46	22 junio – 28 junio 26	43	0,64	0,43	22,14	21,50
2.1.9	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	41	15 junio – 21 junio 26	43	3,01	1,72	21,50	21,07
2.1.8	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	37	8 junio – 14 junio 26	43	3,01	1,72	18,49	19,35
2.1.7	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	33	1 junio – 7 junio 26	43	2,58	1,72	15,48	17,63
2.1.6	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	28	25 mayo – 31 mayo 26	43	3,44	6,45	12,90	15,91
2.1.5	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	23	18 mayo – 24 mayo 26	43	1,72	0,86	9,46	9,46
2.1.4	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	19	11 mayo – 17 mayo 26	43	0,74	2,60	7,74	8,60
2.1.3	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	14	4 mayo – 10 mayo 26	43	4,00	3,00	7,00	6,00
1.2.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	9	17 abril – 03 mayo 2026	43	1,71	1,71	3,00	3,00
1.2.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	5	18 abril – 26 abril 2026	43	1,29	1,29	1,29	1,29

9.1 Avances técnicos destacados

- Aprobación de los esquemas básicos de arquitectura de los polígonos de Chapinero y Mártires mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-225 del 03 de junio de 2026, radicado ante la SDHT en forma física. Recepción del esquema básico de Lourdes el 12 de junio de 2026 con revisión en curso por parte de la Interventoría.
- Ejecución del vuelo fotogramétrico con dron en el polígono de Mártires el 04 de junio de 2026 con acompañamiento del Comando de Policía Metropolitana (MEBO). Registro aéreo de los tres polígonos remitido a la Interventoría el 11 de junio de 2026 mediante el oficio CHDC-003-206-2026.
- Finalización de las inspecciones de redes en los tres polígonos y radicación de los formatos de levantamiento correspondientes. Radicación y remisión de los planos del proyecto ante la ETB para verificación de redes de telecomunicaciones (oficio UN-HAB-1322-2025-253 del 17 de junio de 2026).
- Aprobación de la georreferenciación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y los esquemas básicos por polígono para la actualización de la Línea Base Ambiental (oficio UN-HAB-1322-2025-256 del 18 de junio de 2026).
- Radicación ante la SDHT el 16 de junio de 2026 de los Informes Mensuales Ambiental N.° 003, SST N.° 003, Técnico N.° 3 y Social N.° 003, correspondientes al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026.
- Aprobación del Informe Técnico Mensual N.° 3 del Contratista (versión subsanada) mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-271 del 25 de junio de 2026.
- Traslado a la SDHT del concepto técnico-jurídico de la Interventoría sobre la procedencia de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) del Contrato de Obra N.° 1285-2025 (oficio UN-HAB-1322-2025-270 del 25 de junio de 2026) y solicitud formal de pronunciamiento sobre la liquidación de ANS del Contrato de Interventoría N.° 1322-2025 (oficio UN-HAB-1322-2025-269).

- Aprobación del cambio del Especialista en Tránsito y Transporte del Contrato de Obra N.° 1285-2025 (oficio UN-HAB-1322-2025-259 del 22 de junio de 2026) y recepción de la solicitud de cambio del Ingeniero Forestal (oficio CHDC-003-224-2026 del 25 de junio de 2026).
- Solicitud a la SDHT del trámite de intervención silvicultural ante la SDA y mesas de trabajo ante el Jardín Botánico de Bogotá (oficio UN-HAB-1322-2025-251 del 16 de junio de 2026), en atención a la respuesta de la SDA (radicado 2026EE119479).
- Realización el 23 de junio de 2026 de la reunión interna de articulación entre especialistas de arquitectura, topografía, geotecnia, pavimentos e hidráulica de ambas partes para coordinar el estado de los entregables técnicos de la Fase 2.
- Aceptación de la subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos (oficio UN-HAB-1322-2025-260 del 22 de junio de 2026).

10 ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para el seguimiento y control del avance de las actividades programadas, la Interventoría continuó trabajando conjuntamente con el Contratista en la actualización del plan de trabajo detallado para la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos. Para el mes de julio de 2026 se priorizan los siguientes compromisos, derivados de los Comités de Seguimiento Nos. 17 y 18:

- Realización de los aforos de tránsito en condición atípica a partir del 13 de julio de 2026, una vez concluya la temporada de puentes festivos, para completar el cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD) y el Estudio de Tránsito y Movilidad (EDT 6.3.6 y 6.3.7).
- Radicación ante la SDHT de la justificación técnica para la inclusión de las manzanas adicionales vinculadas a las estaciones E13 y E14 de la Primera Línea del Metro de Bogotá en el polígono de Mártires (plazo 24/06/2026, con entrega en la primera semana de julio).
- Aprobación condicionada del esquema básico arquitectónico de los tres polígonos por parte de la Interventoría, a partir de la cual el Contratista avanzará hacia el anteproyecto arquitectónico definitivo.
- Remisión del esquema básico a la SDM para validación de perfiles viales, ciclorrutas y radios de giro vehicular en los tres polígonos, con envío del paquete documental de soporte programado para el 24 de junio de 2026.
- Ejecución del inventario forestal de los polígonos de Mártires (Santa Fe) y Lourdes con acompañamiento de la Interventoría, programada para el 08 de julio de 2026.

- Correcciones al registro del Programa de Arqueología Preventiva (PAP) ante el ICANH, derivadas de la mesa de trabajo realizada el 02 de julio de 2026, con entrega a la Interventoría para revisión previa en la semana del 06 de julio de 2026. Radicación del Plan de Manejo Arqueológico (PMA) proyectada para agosto de 2026.
- Ejecución de las actividades de CCTV y Vactor (inspección y limpieza de redes) en los tramos de los tres polígonos, una vez recibida la aprobación de la Interventoría prevista para el 03 de julio de 2026.
- Realización de las sesiones de concertación comunitaria en Mártires (10/07/2026) y Lourdes (segunda semana de julio de 2026), con reunión preparatoria virtual el 09 de julio de 2026 entre los equipos técnicos de ambas partes.
- Programación de los tres Comités Mi Hábitat (Chapinero, Mártires y Lourdes) para los días 09 y 10 de julio de 2026.
- Completar la entrega de las escrituras prediales faltantes de los predios BIC (plazo 07/07/2026) y remisión de las escrituras adicionales mediante alcance al Drive compartido (plazo 24/06/2026).
- Entrega del informe de caracterización geotécnica complementaria con la definición de ensayos adicionales requeridos conforme a la cartilla del IDU (plazo 26/06/2026, pendiente de cumplimiento al cierre del periodo).
- Radicación y sustentación conjunta ante la SDHT del informe de desequilibrio económico del Contrato de Obra N.° 1285-2025, previa reunión interna entre el Contratista, la Interventoría y sus representantes jurídicos (programada para el 23 de junio de 2026, con radicación formal en la primera semana de julio de 2026).
- Envío del reporte semanal en la matriz acordada y atención de la totalidad de las PQRSD recibidas en el periodo siguiente.

11 SEGUIMIENTO A ENTIDADES

Con corte al 30 de junio de 2026, el Consorcio Hábitat DC, bajo la supervisión integral de la Interventoría, consolidó un total de veintisiete (27) radicaciones formales ante entidades distritales, nacionales y empresas de servicios públicos con injerencia en el proyecto. De estas, diecinueve (19) entidades emitieron respuesta de fondo o parcial; cuatro (4) trámites se mantienen sin respuesta y configuran hechos del tercero invocables conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015; y cuatro (4) se encuentran con gestión activa y trámites en curso. La Interventoría hace seguimiento permanente a la matriz de trazabilidad consolidada en el Anexo 1 del presente informe.

A continuación, se presentan las entidades y normativas de referencia que se tuvieron en cuenta para las consultas respectivas:

11.1 Secretaría Distrital de Planeación (SDP):

Es la entidad encargada de definir la política y los estándares de diseño para el espacio público.

- Manual de Espacio Público de Bogotá (Decreto 263 de 2023): Es la norma vigente que establece las especificaciones de diseño que deben cumplir todas las entidades que construyen o administran espacios públicos.
- Cartilla de Andenes (Decreto 1003 de 2000): Define las normas aplicables a la recuperación, construcción y reparación de andenes y espacios de circulación peatonal.
- Plan de Ordenamiento Territorial - POT (Decreto 555 de 2021): Marco general que clasifica los suelos y define las intervenciones permitidas en el espacio público y la malla vial

11.2 Instituto de Desarrollo Urbano (IDU):

Responsable de la ejecución y mantenimiento de la malla vial y el espacio público peatonal.

- Resolución 1961 de 2025: Acto administrativo reciente sobre la gestión de la infraestructura a cargo del IDU.
- Especificaciones Técnicas IDU: Documento que detalla los materiales y procesos constructivos para obras de recuperación y estabilización de vías y espacio público.
- Conservación de Infraestructura: El IDU tiene la función legal de mantener la malla vial y el espacio público para garantizar la seguridad vial y peatonal

11.3 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP):

Encargada de los servicios que complementan la recuperación, como el alumbrado y la limpieza.

- Resolución 555 de 2011: Adopta el reglamento técnico para el barrido de vías, áreas públicas y el corte de césped.
- Decreto 1077 de 2015: Define los índices mínimos de Espacio Público Efectivo (EPE) por habitante (15 m²

11.4 Jardín Botánico de Bogotá (JBB):

Entidad rectora en el manejo del arbolado urbano que acompaña parques y andenes.

- Decreto 383 de 2018: Regula el manejo silvicultural y obliga a las entidades a reportar cualquier intervención en el arbolado a través del sistema SIGAU.
- Decreto 531 de 2010: Establece las competencias del JBB y la Secretaría de Ambiente en la formulación de los Planes Locales de Arborización Urbana.
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
- Decreto 241 de 2021: Define lineamientos para la protección ambiental en parques metropolitanos y áreas ecológicas.

11.5 Defensoría del Espacio Público (DADEP):

- Resoluciones 138, 148 y 149 de 2025: Regulan la administración, aprovechamiento económico y entrega de zonas de cesión para parques y vías.
- Decreto 315 de 2024: Normas para el uso del espacio público y ocupaciones temporales

11.6 Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD):

- Resolución 1105 de 2025: Lineamientos para la intervención técnica y mantenimiento de parques distritales.
- Resolución 344 de 2025: Protocolos de seguridad y uso en áreas recreativas.

11.7 Secretaría Distrital de Movilidad (SDM):

- Decreto 652 de 2025: Compilación normativa del sector movilidad, incluyendo señalización y cierres por obra

11.8 IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Encargada de liderar la política de gestión de riesgos, reducir amenazas, y coordinar la atención de emergencias y desastres, trabajando también en adaptación al cambio climático:

- Decreto 172 de 2014: Marco para la gestión de riesgos en intervenciones de obra civil.

11.9 Patrimonio y Cultura El IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural):

Protege el patrimonio material e inmaterial de Bogotá, ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) es la autoridad nacional en arqueología e historia

- Resolución 134 de 2026 (IDPC): Procedimiento para intervenciones en bienes de interés cultural y espacio público patrimonial.
- Ley 1185 de 2008: Régimen de protección de patrimonio; el ICANH exige el Programa de Arqueología Preventiva si hay remoción de tierras.

11.10 Empresas de Servicios Públicos ESP (EAAB, Enel, Vanti, ETB):

- Norma NS-014 (EAAB): Especificaciones para protección de redes durante obras en andenes.
- Resolución 151 de 2001 (CRT/CRC): Normas de instalación de infraestructura de telecomunicaciones en espacio público.

11.11 Alcaldías Locales:

Ley 9 de 1989: Competencia para la vigilancia y control contra la ocupación indebida de las áreas recuperadas

Una vez identificada la normativa y las entidades a consultar por estar enmarcadas en el ámbito urbano y que pueden presentar interferencias en las inmediaciones del proyecto, se configura por la matriz de seguimiento a entidades, la cual también es diligenciada y monitoreada semanalmente por la interventoría para la identificación de las consultas y gestiones pertinentes para las aprobaciones técnicas a que haya lugar y poder validar la factibilidad de las intervenciones

Al respecto se muestra, a continuación, el documento de seguimiento.

11.12 Formato de seguimiento a entidades

El detalle de la matriz descrita se encuentra debidamente adjuntada en el anexo 1 y se adjunta igualmente link del repositorio de la trazabilidad de la gestión ejecutada:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oaTt1b7zpHf2rRTy8B1B3P6RS8cSz3Tj

Tabla 13: Formato de seguimiento trámites ante entidades (corte 30/06/2026)

FECHA	ENTIDAD	Respuesta Entidad Receptora (Nº. Radicado y Fecha)		Trazabilidad (Todos los radicados)
26/02/2026	ENEL COLOMBIA	0001373099 0001385426	14/4/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 13:54), radicado de ENEL 001133421 del 27/02/2026. 2. Consorcio Hábitat DC el 19/03/2026 emite reiteración del derecho de petición con radicado 001133421 del 27/02/2026 (mediante correo electrónico). 3. ENEL da respuesta el 19/03/26 con el radicado 0001373099, informando que se encuentra en la fase de validación de información técnica. La respuesta será comunicada dentro de los plazos establecidos por la regulación vigente para este tipo de requerimientos. 4. ENEL con Respuesta 0001385426 del 14/04/2026 Da alcance a la comunicación N°:0001373099, remitida por la compañía el 18 de marzo de 2026, asociada a los radicados N: 001133421 del 27 de febrero de 2026. Finalmente, no se encontraron restricciones técnicas
26/02/2026	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	2541001-S-2026-091085 *Rta correo *S-2026-112162	24/03/2026 *01/04/2026 *13/04/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 14:31) radicado de EAAB E-2026-024068 del 02/03/2026 2. Consorcio Hábitat DC el 17/03/2026 radica reiteración del derecho de Petición de radicado E-2026-024068 del 02/03/2026 3. EAAB da respuesta (red matriz) 24/03/26 con el radicado 2541001-S-2026-091085 2541001-2026-0793 dice que los tramos tienen interferencias con red matriz 60¨ 4. Se envio solicitud para ampliación de redes secundarias el 25/03/2026 radicado bajo correo electrónico (25/03/2026 15:53) y radicado de EAAB (4.1) E-2026-035101 del (26/03/2026 5:12) * Se solicito mesa técnica por parte del CH el 27/03/26. 4.2. Respuesta Oficio E-2026-035101 01/04/2026 (12:20) por correo electrónico: Luis Francisco Rodriguez Barreto (lrodrigueb@acueducto.com.co) programa reunión conjunta el día Viernes 10 de Abril de 2026 a las 9:00 am, en las instalaciones del COA (Centro Operativo del Agua) de la EAAB-ESP Ubicado en la Carrera 33 No. 17B - 48 Piso 6, para la socialización del proyecto, de los CIV y espacio publico asociado, previsto dentro del contrato de Estudios y Diseños. CH confirma reunión el 01/04/2026 (13:55) por medio de correo electrónico. **Se confirma asistencia a reunión técnica el 10 de abril a las 9:00 am Presencial.** 5. Se realiza reunión presencial 10/04/2026 en las instalaciones EAAB / Zona 3, para verificación de redes hidrosanitarias, en donde se dejan compromisos de ambas partes para el avance del proyecto. Se adjunta acta de mesa de trabajo. 6. Rta EAAB oficio N0.S-2026-112162 del 13/04/2026 (16:02) Rta Oficio No. E-2026-035101 y oficio No. CHDC-003-087-2026 11/04/2026 (Solicitud de Mesa de Trabajo – Verificación en campo redes acueducto, alcantarillado – Corredor del Cuidado Mártires, Tramo Oriental) – Con el fin de aclarar los temas pertinentes a los estudios y diseños hidrosanitarios y ejecución de obras del contrato No. 1285-2025, se programó una mesa de trabajo presencial el día 20 de abril del presente año a las 9:00 A.M. en la EAAB-ESP, ubicada en la Av. Calle 24 #37-15 Piso 2 **Gerencia Zona 2** 7. Se realizo la mesa de trabajo el 20/04/2026 (9am) en la EAAB dejando acta y compromisos de las partes. Se envía a la interventoría mediante correo electrónico oficio CHDC-003-094-2026 MESA DE TRABAJO EAAB ZONA 2 - CERTIFICADO S-2026-112162 del 21/04/2026. 8. El día 22/04/2026 (9:00 am a 3:00 pm) en ZONA 3 Sector Paloquemao finalizando recorrido en tramo de los Martires Se realizó el recorrido con la empresa de acueducto EAAB Ing. Luis Francisco Rodriguez Barreto, para verificacion de redes en campo, para lo cual el ing del acueducto presentará el resumen del recorrido . Se anexa registro fotografico de la visita georeferenciado. 9. El día 24/04/2026 (9:00 am a 11:00 am) en ZONA 2 en tramo Parque Sucre Se realizó el recorrido con la empresa de acueducto EAAB, asistieron el Ing Jose Eduardo Gonzalez Profesional especializado de acueducto y alcantarillado Zona 2-EAAB; Ing Paula Morales, directora de consultoria; Ing Helder Danilo Martínez, director de Interventoría; Ana Maria Chavarriaga, auxiliar social y Diana Delgado Topografía, Personal operativo: Juan Manuel Ramírez para verificación de redes

				en campo, para lo cual se levanto un acta del recorrido firmada por los asistentes. Se anexa acta y registro fotográfico de la visita georeferenciado. 10. Consorcio Hábitat DC emite oficio a EAAB - RED MATRIZ CHDC-003-107-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de Red Matriz de Acueducto y Red Troncal de Alcantarillado – Segmentos CIV Grupo 3 –CTO 1285 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:14). 11. Por medio de correo electrónico (28/04/2026 11:49) el ing Luis Francisco Rodriguez de EAAB ZONA 3 envía informe Técnico de acuerdo con el recorrido efectuado el día miércoles 22 de abril de 2026, remite el Concepto Técnico y los planos del recorrido a tener en cuenta para las intervenciones que se ejecutaran en el marco del Contrato. 12. El 14/05/2026 la EAAB mediante radicado fisico 2541001-S-2026-155289 2541001-2026-1348 en oficina ppal de CH asunto: Radicado EAAB-ESP E-2026-049518 al oficio CHDC-003-107-2026 donde ratifica que el oficio del ítem 1 E-2026-024068 del 02/03/2026 fue respondido por el oficio del item 3 2541001-2026-0793 (24/03/2026) donde se identificaron redes matrices de acueducto existente en los polígonos de intervención y se incluyeron requerimientos tecnicos necesarios para estricto cumplimiento. Para solicitar mesa de trabajo de la dirección de red matríz se debe enviar requerimiento al correo jcardenas@acueducto.com.co con mínimo 8 dias de antelación a la programación del evento. 13. El 14/05/2026 (17:20) mediante correo electrónico el CH envía oficio CHDC-003-160-2026 a la Dirección Red Matriz Acueducto Solicitud de mesa de trabajo - alcance al oficio CHDC-003-107-2026 Radicado EAAB-ESP E-2026-049518 14. El 03/06/2026 (11:41) mediante correo electronico la EAAB envía Comunicación 2551001-S-2026-188215 Respuesta E-2026-049518 CHDC-003-107-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de Red Matriz de Acueducto y Red Troncal de Alcantarillado – Segmentos CIV Grupo 3 –CTO 1285 en la cual informa asuntos técnicos y solicita que el agendamiento de la mesa de trabajo se canalice a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de entidad contratante, con la participación de la Interventoría, el Consorcio Hábitat DC y la EAAB-ESP, remitiendo las fechas y horarios propuestos. Para la coordinación técnica, la DRTA designará un profesional que asistirá a la mesa de trabajo y atenderá los asuntos relacionados durante el desarrollo del proyecto. 15. El 04/06/2026 (9:31) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-193-2026 de asunto: Traslado de la respuesta de la EAAB-ESP – Dirección Red Troncal Alcantarillado (radicado 2551001-S-2026-188215) sobre interferencias con la Red Troncal de Alcantarillado en los CIV del Grupo 3, y solicitud de mesa de trabajo. 16. El 04/06/2026 (18:08) mediante correo electronico la interventoria envia oficio UN-HAB-1322-2026-228 a la SDH de Asunto: Solicitud de articulación interinstitucional y agendamiento de Mesa de Trabajo técnica con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) respecto a interferencias en Red Troncal de Alcantarillado. Como Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal del contrato de la referencia, con el fin de dar traslado y solicitar la gestión ante la solicitud formal realizada por el contratista de obra, Consorcio Hábitat DC, mediante el oficio No. CHDC-003-193-2026 del 03 de junio de 2026. A través de dicha comunicación, el contratista remitió la respuesta emitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) - Dirección Red Troncal Alcantarillado (DRTA), mediante el oficio con radicado No. 2551001-S-2026-188215 del 02 de junio de 2026. En este documento, la EAAB-ESP detalla los resultados del análisis técnico preliminar sobre los cuarenta y siete (47) segmentos de Códigos de Identificación Vial (CIV) consultados para el Grupo 3, identificando quince (15) CIV con interferencias directas debido a la presencia de infraestructura del Sistema Maestro (Red Troncal Combinada). 17. El 11/06/206 (8:00) mediante correo electrónico la Secretaria Distrital del Habitat Solicita mesa de trabajo Dirección red matriz Acueducto para el 18 de junio o antes de acuerdo a lo que EAAB defina. 18. El 30/06/2026 (09:36) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-231-2026 de asunto: Ratificación técnica, normativa y solicitud formal de aprobación para el inicio de actividades de lavado tipo Vactor e inspección CCTV en los polígonos de Lourdes, Chapinero y Los Mártires. Ante la necesidad técnica e institucional de ejecutar las actividades de lavado hidrodinámico tipo Vactor y la posterior inspección televisiva mediante cámara CCTV en las redes de alcantarillado de los polígonos de Lourdes, Chapinero y Los Mártires. Asimismo se solicita a la Interventoría su expresa aprobación y aval para dar inicio inmediato a estos frentes de trabajo. Esta postura y la urgencia de la presente solicitud se fundamentan en el estricto cumplimiento del ordenamiento normativo del Sistema de Información de Normalización Técnica (SISTEC) de la

				Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) y en la mitigación de riesgos constructivos **Nota 1: Se recibió respuesta item 10 fecha (14-05-2026)** **Nota 2: Se da respuesta del item 13 (03/06/2026)** **Nota 3: EAAB Solicita que la mesa de trabajo la realice SDH pendiente programación item 14, 15 y 16 (30/06/2026).** **Nota 4: Pendiente respuesta de EAAB a SDH mesa de trabajo (30/06/2026)** **Nota 5: Pendiente respuesta de Interventoria a CH (30/06/2026)**
26/02/2026	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	PQRSD-S26-00263 *Rta parcial correo *Rta ML1	10/03/2026 12/03/2026 27/03/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 15:16) (1.1) , Radicado de METRO del 26/02/2026 (7:01) (1.2) PQRSD-E26-00442 2. Respuesta 1: 10/03/2026 (18:19) EMB PQRSD-S26-00263 radicado bajo correo electrónico Respuesta a su solicitud PQRSD-E26-00442/SDQS 1503892026 Dan información técnica y adjuntan un anexo (2.1), aclaran que ML1 sera el responsable del diseño, construcción, mantenimiento y operacion del sistema asi como del cuidado del espacio publico. 3. Respuesta 2: 12/03/2026 (18:28) ML1 BTE 1503892026 radicado bajo correo electrónico Respuesta parcial al derecho de Petición / Radicado en BTE 1503892026 Solicitan ampliar plazo para resolver la petición de 10 dias hábiles contados a partir del dia siguiente al recibo de la presente comunicación. 4. Consorcio Hábitat DC emite Oficio a METRO CC a ML1 de "Solicitud de precisión técnica complementaria" por CIV respecto de la petición PQRSD-E26-00442/SDQS 1503892026 radicado bajo correo electrónico (26/03/2026 13:34) radicado por METRO el 26/03/2026 (17:36) PQRSD-E26-00693 5. Respuesta 3 definitiva: 27/03/2026 (15:29) ML1 BTE 1503892026 EMB y ML1 dieron respuesta complementaria. EMB remitió anexos técnicos (límite de intervención, diseño, estaciones, trazado y viaducto) y ML1 indicó que cronograma y garantías se consultan en SECOP II; además confirmó traslado a EMB para planos/restricciones. 6. Se recibe respuesta de METRO (16/04/2026 (20:13)) PQRSD-S26-00445 - Respuesta a sus solicitudes SDQS 2228642026 - PQRSD-E26-00693 / SDQS 2239852026, se adjunta ANEXOS P1. 7. Se programa reunión presencial por correo METRO (20/04/2026 (17:41)) con el oficio BTE 2239852026 - 2228642026, Fecha de la reunion: 21/04/2026 9am en las instalaciones ubicadas en la Carrera 145 No. 52A – 06, confirmada por CH. 8. Asistencia de CH a reunion presencial 21/04/2026 (9am), **Se adjunta acta firmada con la entidad y se envia a la interventoría mediante correo electrónico oficio CHDC-003-097-2026 ACTA MESA DE TRABAJO METRO LINEA 1 (21/04/2026).** 9. El 04/05/2026 (19:36) CH radica oficio CHDC-003-121-2026 Derecho de petición y Solicitud formal de los estudios técnicos y diseños definitivos de la Primera Línea del Metro de Bogotá en proximidad a las estaciones E13 y E14, con incidencia sobre los polígonos 05 (Parque Sucre 1, Conexión Carrera 7) y 06 (Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental) del Contrato de Obra 1285-2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat. Se adjuntan anexos. 9.1 Empresa METRO envia correo electronico (05/05/2026 11:10) reporta Registro exitoso de Petición No. 3200282026 Bogotá Te Escucha Radicado No. PQRSD-GS-IN-26-1210 04/05/2026. 10. El 26/05/2026 (17:15) La Empresa METRO envia correo electrónico Respuesta Parcial [3200282026] donde informa: "En virtud del derecho de petición del asunto y de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", nos permitimos informarle que, con el fin de emitir una respuesta de fondo a su solicitud, se hace indispensable prorrogarla por un término de quince (15) días hábiles adicionales al término inicial, con el fin de realizar el análisis exhaustivo que se requiere por parte de los equipos de trabajo para atender los planteamientos. 11. El 28/05/2026 (17:38) La Empresa METRO envia correo electrónico PQRSD-S26-00644 - Respuesta a la solicitud SDQS 3200282026 y dio respuesta a la solicitud presentada por el Consorcio Hábitat DC relacionada con el Contrato 1285-2025, específicamente sobre la articulación entre las obras de espacio público de los polígonos 05 y 06 y la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), en las estaciones E13 y E14, informó que entregó información técnica y documental mediante varios anexos, aclaró que no dispone de diseños del

				corredor verde de la Carrera Séptima, pues este se encuentra fuera del límite de intervención del proyecto Metro y corresponde a otras entidades distritales. Respecto al cronograma del proyecto, informó que: La fase de construcción de la Línea 1 finalizará en septiembre de 2027. La operación comercial iniciará en marzo de 2028. Las estaciones E13 y E14 actualmente están en construcción y finalizarían entre diciembre de 2026 y agosto de 2027, según cada componente. La EMB reiteró que no tiene competencia para aprobar diseños urbanísticos de otras entidades y que dichas funciones corresponden a las autoridades distritales competentes. Sobre los lineamientos patrimoniales y urbanísticos relacionados con PEMP y zonas ZESAI, indicó que la competencia corresponde al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y al Ministerio de las Culturas. Finalmente, frente a la solicitud de una mesa técnica conjunta, la EMB señaló que el proyecto presenta un avance del 77,53 % al 30 de abril de 2026 y solicitó al Consorcio revisar la información suministrada previamente y tramitar cualquier requerimiento adicional mediante los canales formales establecidos. Se adjuntan anexos de un drive que METRO comparte https://metrodebogotagovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adriana_correa_metrodebogota_gov_co/IgDVrKS6jyNtSILC5slnni1KATx8r2djjjLbS5ueXs6LhPg?e=cfcbf7 12. El 09/06/2026 (15:41) mediante correo electrónico CH envía a METRO L1 oficio CHDC-003-199-2026 de asunto: Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto: DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC, EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA,BOGOTÁ D.C. 13. El 09/06/2026 (17:41) mediante correo electrónico METRO L1 radica oficio CHDC-003-199-2026 con Petición No. 4150472026 Bogotá Te Escucha Radicado No. PQRSD-GS-IN-26-1519 09/06/2026. 14. El 24/06/2026 (10:58) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-225-2026 de asunto: Solicitud de modificación contractual para la inclusión de nuevos CIV destinados a garantizar la conexión del espacio público con las estaciones E13 y E14 de la Primera Línea del Metro de Bogotá, con justificación técnica, administrativa, financiera y social. Se solicitar a la Interventoría que avale técnicamente y eleve ante la Secretaría Distrital del Hábitat la modificación contractual que se describe a continuación, consistente en la inclusión de nuevos Códigos de Identificación Vial (CIV) en los polígonos del Grupo 3, con el fin de garantizar la conexión y la integración intermodal del espacio público con las estaciones E13 y E14 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) sobre la Avenida Caracas. Nota 1: En revisión por parte del CH la información suministrada Nota 2: El radicado por METRO el 26/03/2026 (17:36) PQRSD-E26-00693 **tuvo repuesta el 16/04/2026** **Nota 3:** Para El día 24/04/2026 (9:00 am a 11:00 am) en ZONA 2 en tramo Parque Sucre se programo una visita con la empresa METRO y EAAB pero la METRO no asistió a la programación de la visita. **Nota 4. Respuesta item 10 (28/05/2026)** **Nota 5: En revisión de la informacion del item 11 por parte de CH (30/06/2026)** **Nota 6: Pendiente respuesta del item 12 y 13 por parte de METRO (30/06/2026)** **Nota 7: Pendiente respuesta de interventoría item 14 (30/06/2026)**
3/03/2026	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN – SDP	2-2026-15703 1-2026-186442-2026-23293	18/03/2026 27/03/2026 23/04/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026), radicado SDP 1-2026-12312 Número de proceso: 2643779 03/03/2026 (14:40).2. SDP emite respuesta el 18/03/26 (18:36) mediante radicado 2-2026-15703 Dan un contacto y envian tablas con tres segmentos viales reservados Chapinero y dos de cruces.3. Se solicito mesa técnica por parte de CH - Radicación realizada satisfactoriamente el 31/03/26 (11:09) mediante correo electrónico, Número de radicación: 1-2026-18644, Número de proceso: 2657392 a espera de agendamiento.SDP (July Gaitan 31/03/2026 (9:18)) responde el correo y solicita la radicación en SIPA de esta comunicación que fue enviada a su correo institucional, con el objetivo de dar continuidad al debido proceso.4. La Subdirección de Planeamiento Local de Centro Ampliado envió correo el 21/04/2026 (8:52) confirmando que recibió la solicitud del Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP mediante radicado No. 20262010039341, Una vez revisados los antecedentes del caso, informa que esta Subdirección dePlaneamiento Local de Centro Ampliado recibió la solicitud de manera directa mediante radicado SDP de entrada No. 1-2026-12312 referente al tema: Derecho de petición..., la SDP dio respuesta pertinente con radicado de salida No. 2-2026-15703, y adjunta copia en la respuesta emitida en su momento.5. Respuesta (No. Radicación: 2-2026-23293 23/04/2026 9:58am) de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN al radicado 1-2026-18644 Número de proceso 2657392: Solicitud de mesa técnica – Consorcio Hábitat DC – Grupo 3 "Teniendo en cuenta que en la comunicación se solicita: "aclarar inquietudes técnicas y definir la ruta de coordinación correspondiente para esta fase del proyecto", aclara que de acuerdo con el

				Decreto 648 de 2025 la SDP NO participa activamente en contratos externos, las competencias y enlace directo en el caso particular es la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT. y da instrucciones de como acceder a los planos que sean necesarios para el desarrollo de la obra.6. El 05/05/2026 (21:28) CH radica mediante correo electrónico al SDP oficio CHDC-003-131-2026 Solicitudes consolidadas a la Secretaría Distrital de Planeación calificación urbana y estado administrativo y cartográfico de los CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 del Polígono Santa Fe, Con el fin de elevar las solicitudes consolidadas, derivadas de los Hallazgos 2 y 4 del oficio UN-HAB-1322-2025-133 del 24 de abril de 2026 emitido por la Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.. 7. Radicado SDP (06/05/2026 (10:17)) No. 1-2026-26141 Número de proceso: 2673581 Al oficio CHDC-003-131-2026.8. El 26/05/2026 (21:13) mediante correo electrónico el SDP radica respuesta No. 2-2026-30498 al radicado No. 1-2026-26141 Número de proceso: 2673581 Al oficio CHDC-003-131-2026. Solicitudes consolidadas a la Secretaría Distrital de Planeación calificación urbana y estado administrativo y cartográfico de los CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 del Polígono Santa Fe. Se aclara que la solicitud de mesa técnica no es clara y que, conforme al Decreto 648 de 2025, la SDP no participa activamente en contratos externos, siendo la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) el enlace directo para este caso. En caso de requerir atención presencial, se informa que las consultas deben gestionarse mediante citas especializadas a través del formulario oficial dispuesto para Información Territorial Especializada, donde se evaluará la solicitud y se asignará fecha y hora de atención.9. El 27/05/2026 (9:01) mediante correo electrónico el IDU da radicado a oficio de la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION trasladando la petición de CH oficio CHDC-003-131-202, para lo cual recibe la comunicación y es registrada en el sistema con el número de radicado 202652600846542.10. El 27/05/2026 (13:26) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-182-2026 Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital de Hábitat con respecto al oficio emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP radicado No. 2-2026-30498 del 26 de mayo de 2026. En atención a la respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP mediante radicado No. 2-2026-30498 del 26 de mayo de 2026, en relación con el oficio CHDC-003-131-2026 sobre las solicitudes consolidadas correspondientes a la calificación urbana y estado administrativo y cartográfico de los CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 del Polígono Santa Fe, nos permitimos informar que la SDP indicó que, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 648 de 2025, dicha entidad no participa activamente en contratos externos y que el enlace competente para el caso corresponde a la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT.11. El 01/06/2026 (21:43) mediante correo electrónico el IDU da respuesta a oficio de la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION del traslado de la petición de CH oficio CHDC-003-131-202, con el número de radicado 202652600846542. El IDU responde entre otros datos importantes: "De acuerdo con los datos suministrados en el oficio y una vez consultada la información que reposa en la base de datos del SIGIDU, con el fin de detectar registros de programas de intervención, no se encontró elementos en nuestro inventario con la codificación suministrada, se sugiere consultar el Geoportal institucional disponible en la dirección https://geoportalidu.hub.arcgis.com/, en dicho espacio se encuentra habilitada una sección de datos abiertos, donde podrá consultar y descargar la información publica relacionada con el inventario de la infraestructura vial".12. El 19/06/2026 (14:55) mediante correo electrónico el DADEP con Radicado No. 20264000148942 del 2026-05-27 teniendo en cuenta el Radicado (ïtem 7) Secretaria Distrital de Planeación No. 2-2026- 30498, 1-2026-26141. ASUNTO: Solicitud información segmentos CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 de la Localidad de Santa Fe. En atención al radicado de la referencia, este Departamento Administrativo acusa recibo de la comunicación por medio de la cual la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, traslada su petición por competencia en relación a Segmentos CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 de la Localidad de Santa Fe. Por lo cual informa lo siguiente de acuerdo con sus competencias: Consultado el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y SIGDEP, se informa que no se encontró ningún registro para los CIV señalados en la comunicación. Por otra parte, consultado el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano – SIGIDU, tampoco fue posible encontrar los segmentos viales relacionados. Es importante contar con toda la información geográfica de cada segmento vial, por lo cual requeriere identificar la nomenclatura de cada tramo vial para poderle brindar toda la información de acuerdo a nuestras competencias.13. El 24/06/2026 (12:42) mediante correo electrónico CH envía a la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN — SDP oficio CHDC-003-226-2026 de asunto: Solicitud de información cartográfica y vial (número de planos, secciones viales típicas, tablas de direcciones y nomenclatura, y tipo de vía) de los CIV 14000373 y 14000384, Polígono 06 - Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental, en ejercicio del derecho de petición (Ley 1755 de 2015). Y se da respuesta automatica por el SDP de recibido el correo y la solicitud está en proceso de verificación.14. El 25/06/2026 (18:45) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-227-2026 de asunto: Constancia técnica. Las planchas cartográficas emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación, consultadas para los segmentos del Grupo 3, no contienen los anchos de vía (secciones y perfiles viales) ni constituyen planos arquitectónicos funcionales,

				situación que condiciona los Estudios y Diseños Definitivos de la Fase 2. 15. El 25/06/2026 (15:10) la SDP informa que la solicitud del oficio CHDC-003-226-2026 quedó registrada con los siguientes datos: Número de radicación: 1-2026-36223 y Número de proceso: 2695977**NOTA1: No agendan reunión confirmado el 23/04/2026NOTA 2: Respuesta item 6 y 7 (26/05/2026)NOTA 3: Pendiente programación mesa de trabajo por el link o por parte de SDH ya que la solicitud fue trasladada en item 10 (30/06/2026)NOTA 4: Respuesta IDU radicado item 9 (01/06/2026)NOTA 5: Pendiente respuesta item 10 (30/06/2026)NOTA 6: Pendiente dar respuesta por parte de CH item 12 (30/06/2026)NOTA 7: Pendiente respuesta por parte de SDP item 13 (30/06/2026)NOTA 8: Pendiente respuesta por parte de Interventoría item 14 (30/06/2026)**
26/02/2026	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC	20266000022741	30/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026) (14:47), radicado IDPC 20265110017402 26/02/2026 (16:15). 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración al derecho de petición radicado 20265110017402 26/02/2026 el 18/03/26 (16:14) con radicado No 20265110024652 del 18/03/2026 (16:31). 3. Se recibe respuesta con radicado 20266000022741 el 30/03/2026 (9:51). 4. CH Solicita mediante correo electrónico 3103/2026 (14:41) programación de una asesoría técnica especializada con el fin de revisar el alcance de las intervenciones proyectadas y definir la ruta de trámite aplicable ante esa entidad y disponibilidad de una reunión virtual o presencial para el desarrollo de la asesoria. 5. Se programa reunión virtual con el IDPC el 09/04/2026 3pm (correo electrónico del 06/04/2026 (13:21). 6. Se realiza reunión agendada (09/04/2026), el IDPC esta dispuesto a realizar acompañamiento. Contacto: Arq. Irma Arias irma.arias@idpc.gov.co cel:3108601977. 6.1 Se adjunta acta de reunión y notas (Correo electrónico (9/04/2026 (16:30)) dejando los compromisos entre las partes.
26/02/2026	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD	1718292026 20264100101011	25/03/2026 30/03/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026) (14:39), 1.2 Radicado IDRD 20262100114362 02/03/2026 (14:43) El IDRD informó que la respuesta se dará dentro de los términos legales establecidos. 1.3.Petición con Radicado No. 1718292026, del 07 de marzo de 2026, siendo asignada a INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD. 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración al derecho de petición radicado 20262100114362 02/03/2026 y 20262100111882 **(Medio Fisico)** el 18/03/26 (16:20) con radicado No 20262100159342 del 19/03/2026 (15:17). 3. IDRD emite respuesta el 25/03/26, (5:58) Respuesta parcial 1718292026 Pidiendo que necesitan ampliacion de tiempo para emitir respuesta. 4. IDRD emite respuesta definitiva el 30/03/2026 (16:41) mediante radicado con número:20264100101011 Número de radicado de petición:20262100114362, Número de radicado BTE:1718292026 5. El 10/06/2026 (12:05) mediante correo electrónico CH envía al IDRD oficio CHDC-003-203-2026 Alcance OFICIO IDRD 20264100101011 SOLICITUD CONCEPTO DE VOCACIÓN DE LOS PARQUES SUCRE 1 (Código 02-012) Y DESARROLLO LOURDES (Código 03-016) 6. El 11/06/2026 (13:17) mediante correo electrónico el IDRD da radicado 20262100332442 al oficio CHDC-003-203-2026 Alcance OFICIO IDRD 20264100101011 SOLICITUD CONCEPTO DE VOCACIÓN DE LOS PARQUES SUCRE 1 (Código 02-012) Y DESARROLLO LOURDES (Código 03-016). 7. El 26/06/2026 (18:43) el IDRD mediante correo electtrónico envía invitación: Mesa de trabajo IDRD jue 2 de jul de 2026 3pm - 4pm enlace de la reunión https://meet.google.com/drr-sazj-uuj?hs=224 Invitados: interventoria habitat-organizador direccioninterventoria2026@gmail.com cconsorciohabitatdc@gmail.com interventoriaarquitectura26@gmail.com proyectoscapital26@gmail.com arnol.romero@idrd.gov.co jean.angarita@habitatbogota.gov.co laura.mantilla@habitatbogota.gov.co **NOTA 1: Pendiente respuesta ítem 5 y 6 (30/06/2026)** **NOTA 2: Pendiente acta reunión ítem 7 (30/06/2026)**
26/02/2026	DADEP – DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	20265210026782	25/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 13:47) (1.1) , Radicado de DADEP del 27/02/2026 (13:48) (1.2) 20264000055752 (26/02/206). 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración (18/03/2026) (16:24) al derecho de

				petición radicado 20264000055752 (26/02/206) 3. El DADEP emite respuesta 25/03/26 (11:17) 20265210026782 (25/03/2026), Radicado DADEP No. 2026000055752 del 2026-02-26, inventario de predios de uso publico relaciodos asi: - 36 predios incorporados certificados - 9 predios no incorporados 4. DADEP ratifica respuesta bajo correo electrónico 07-04-2026 (11:39) 5. Seguimiento Trámites DADEP (17/04/2026 (11:15)), la interventoria remite el correo enviado por la Entidad, mediante el cual se comparte información suministrada por DADEP (correo del 08/04/2026 (8:32)) 6. El 10/06/2026 (10:36) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-202-2026 Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital del Hábitat para que, en su calidad de Entidad Contratante, requiera al DADEP la expedición y remisión de las certificaciones técnicas (fichas RUPI) de los predios de espacio público del Grupo 3, incluida la del parque a intervenir. 7. El 19/06/2026 (14:55) mediante correo electrónico el DADEP con Radicado No. 20264000148942 del 2026-05-27 teniendo en cuenta el Radicado Secretaria Distrital de Planeación No. 2-2026- 30498, 1-2026-26141. ASUNTO: Solicitud información segmentos CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 de la Localidad de Santa Fe. En atención al radicado de la referencia, este Departamento Administrativo acusa recibo de la comunicación por medio de la cual la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, traslada su petición por competencia en relación a Segmentos CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 de la Localidad de Santa Fe. Por lo cual informa lo siguiente de acuerdo con sus competencias: Consultado el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y SIGDEP, se informa que no se encontró ningún registro para los CIV señalados en la comunicación. Por otra parte, consultado el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano – SIGIDU, tampoco fue posible encontrar los segmentos viales relacionados. Es importante contar con toda la información geográfica de cada segmento vial, por lo cual requeriere identificar la nomenclatura de cada tramo vial para poderle brindar toda la información de acuerdo a nuestras competencias. **NOTA 1: Pendiente respuesta item 6 (30/06/2026)** **NOTA 2: Pendiente dar respuesta por parte de CH item 7 (30/06/2026)**
26/02/2026	VANTI S.A. E.S.P.	10153620-2787-2026	11/03/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 14:15) (1.1) , Radicado de VANTI del 27/02/2026 (15:35) 01526CR00002478 (1.2) 2. El 11/03/2026 (17:43) se recibio respuesta de VANTI con el radicado 10153620-2787-2026 (2.1) , los CIVs (2002078 – 2002065 – 2002067 – 2002064 – 2002055 – 2002057 – 2002045 – 2002044 – 14000415 – 14000389) por intervenir en el proyecto; se encuentra construida red en Acero, la cual se debe solicitar a Vanti S.A. ESP antes de iniciar obras la identificación de esta infraestructura por medio de un equipo localizador y excavaciones manuales (los cuales deben ser realizados por el proyecto con la supervisión de Vanti S.A. ESP) para identificación física de la tubería, de acuerdo con lo anterior, por favor comunicarse con el Ingeniero Luis Fernando López al correo electrónico lflopez@grupovanti.com o al celular 318 4527569, para identificación física de la tubería. Se adjunta plan de prevencion de daños (2.2) y carpeta comprimida con planos (2.3). 3. CH Solicita mediante correo electrónico 2703/2026 (10:48) Presentación y solicitud de mesa técnica: programación de una capacitación preventiva para el equipo técnico del proyecto, relacionada con la protección de redes y las medidas de prevención aplicables en campo. 4. Confirmación de mesa de trabajo Para el día 8 de abril, a las 8:00 a. m por medio de correo electrónico 31/03/2026 (13:42). Se realiza reunión y se programaran mesas de trabajo y visitas a campo a cargo del funcionario encargado Hector Fernandez hfhernandez@grupovanti.com cel: 3184520604. 5. Acta comité de mesa técnica (08/4/2026) (8:48) y grabación de la misma.
26/02/2026	ETB – EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Respuesta correo electrónico	16/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 14:23) (1.1) , Radicado de ETB del 02/03/2026 (11:54) (1.2) 2. El 16/03/26 (8:02) se recibio respuesta por correo electrónico Anexan archivo (2.1) con redes existentes y la respuesta oficial llegara posteriormente. 3. CONSORCIO HÁBITAT DC por medio de correo electrónico (01/04/2026) (8:13) solicita la formalización de la respuesta y el complemento técnico respecto de restricciones de excavación/intervención, proyectos programados o en ejecución, garantías vigentes y designación de enlace técnico.

				4. ETB emite respuesta 2026-2415-DODR-ECGC del 20-03-2026 donde relaciona un contacto de la ETB para coordinar actividades en campo, seguimiento y acompañamiento durante la ejecución del proyecto. 5. Consorcio Hábitat DC emite oficio a ETB CHDC-003-106-2026 Alcance al oficio ETB 2026-2415-DODR-ECGC – Programación de mesa de socialización y coordinación técnica de redes – Segmentos CIV Grupo 3 – Cto 1285-2025. radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:08). 6. La ETB genera radicado 32026004425 (27/04/2026) (7:48) del oficio a CHDC-003-106-2026. 7. El 05/05/2026 (14:53) mediante correo electrónico la funcionaria de ETB Valentina Jimenez (valentina.jimenezf@colvatel.com.co) con copia a carlberc@etb.com.co informa que la reunión de inicio del proyecto se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Empresa de Telecomunicaciones ETB Cra. 7 #20-65 el día 11 de mayo de 2026 a las 2:00 p.m. En dicha reunión, se solicita realizar la presentación general del alcance contractual, incluyendo: • Alcance técnico del proyecto. • Límites y zonas de intervención. • Información general del cronograma y actividades previstas 7.1. CH confirma asistencia a la mesa de trabajo mediante correo electronico (05/05/2026 (15:54)) 8. Confirmación formal del item 7 y Respuesta de ETB 22026000574 (2026-2661-DODR-ECGC) al oficio a ETB CHDC-003-106-2026 radicado 32026004425 (27/04/2026) Respuesta a su comunicado "Alcance al oficio ETB 2026-2415-DODR-ECGC – Programación de mesa de socialización y coordinación técnica y en atención a esta solicitud se propone la realización de socialización de proyecto el día 11 de mayo de 2026 a las 2:00 p. m., de manera presencial en la central ETB sede centro, ubicada en la Carrera 7 No. 20-65 piso 8. Para el adecuado desarrollo de esta jornada, resulta indispensable contar con la participación de la Secretaría de Hábitat, el contratista y la interventoría, con el fin de garantizar una revisión integral del proyecto y la correspondiente validación técnica en sitio. Así mismo, informan que, a la fecha, ETB no tiene contemplado ningún tipo de ampliación, planes de renovación ni contratos en ejecución asociados a los elementos viales incluidos dentro del alcance del contrato de obra en mención. Relacionan los datos de contacto del delegado de ETB designado para la coordinación, seguimiento y acompañamiento de las actividades en campo, así como durante la ejecución y liquidación del proyecto: Profesional ETB: Arq. Valentina Jiménez Farieta Celular: 305 787 5238 Dependencia: Dirección Obras de Infraestructura y Desactivación de Redes Correo electrónico: valentina.jimenezf@colvatel.com.co 9. El 11/05/2026 se cumple por parte de CH con la reunión programada entre el CONSORCIO HÁBITAT DC y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, en la cual se presentaron el contrato y los polígonos a intervenir, se acordó el procedimiento para la entrega de los planos del proyecto bajo el formato propio de la entidad, así como el cronograma de revisión y radicación, y se solicita a la Interventoría su acompañamiento permanente en todas las actuaciones que el Consorcio adelante ante la ETB en el marco del contrato de la referencia. Se adjunta acta de reunión. 10. El 11/05/2026 (17:59) se envía oficio a la interventoría mediante correo electrónico CHDC-003-149-2026 Solicitud de acompañamiento permanente de la Interventoría en las actuaciones ante la ETB, derivada de la reunión sostenida el 11 de mayo de 2026.ETB 11. El 12/05/2026 (8:52) Mediante correo electronico la Arq. Valentina Jiménez (Delegada ETB para el contrato) remite el formato oficial que deberá ser utilizado para la elaboración y entrega de los planos correspondientes al proyecto. De acuerdo con el procedimiento definido por la entidad, se solicita al contratista realizar la entrega de los planos en formato digital PDF, así como su respectiva entrega en medio físico, impresos en pliego y a escala 1:250. Lo anterior es indispensable para efectuar la revisión técnica de manera adecuada y conforme a los criterios establecidos por ETB. Asi mismo informa que los planos en medio físico deberán ser remitidos en la Central ETB – Sede Centro, dando cumplimiento a los procedimientos internos definidos por la entidad. Anexa formato en DWG. 12. El 03/06/2026 (17:05) mediante correo electrónico la ETB reitera solicitud de acuerdo a los compromisos de la reunión del 11/05/2026 de la entrega de los planos solicitados, tanto en formato digital (PDF) como en medio físico, junto con el respectivo oficio de remisión y la evidencia de su debida radicación. Estos deben ser radicados por la interventoría a ETB. 13. El 04/06/2026 (13:32) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría

				oficio CHDC-003-194-2026 de Asunto: Traslado Planos ETB, En cumplimiento de las obligaciones contractuales se da traslado del documento del asunto y de conformidad con la reunión llevada el día de hoy 4 de junio de 2026, se adjuntan los documentos que deben ser remitidos a la ETB desde la interventoría para que posteriormente se programe visita a campo. 14. El 04/06/2026 (17:35) la interventoría remite información dada por SDH con el fin de poner en conocimiento la información oficial allegada por la ETB, correspondiente a las mesas de trabajo y/o revisiones del apoyo a la supervisión. Estas comunicaciones tiene un carácter netamente informativo, esta información fue suministrada por el apoyo de la supervisión - Secretaria de Hábitat. Oficios: Oficio 2026-2649 NI 55740, OFICIO 2398 RADICADO 0378, OFICIO 2502- RAD 0435, OFICIO 2415 RADICADO 0375. 15. El 09/06/2026 (15:40) mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio UN-HAB-1322-2026-235 de asunto: Solicitud de especificación de tipo de ductos, diámetros y disponibilidad en cámaras (redes ETB) para los proyectos LOURDES y CHAPINERO — Traslado Planos ETB donde solicita complementar y especificar, para los proyectos LOURDES y CHAPINERO el tipo de ductos, los diámetros y la disponibilidad de los mismos en cada una de las cámaras proyectadas, de modo que dicha información quede plenamente acreditada en los planos remitidos, lo anterior en atención al oficio CHDC-003-194-2026. 16. El 12/06/2026 (14:19) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-211-2026 de asunto: Respuesta a las observaciones de los planos de ETB en respuesta al oficio UN-HAB-1322-2026-235. 17. El 17/06/2026 (15:54) mediante correo electrónico la interventoría envia a la ETB oficio UN-HAB-1322-2025-253 de Asunto: Radicación y remisión de los planos del proyecto (Grupo 3 — Revitaliza Tu Barrio) para verificación de redes de infraestructura de telecomunicaciones. En cumplimiento de los compromisos pactados en la mesa de trabajo del 11 de mayo de 2026, radican y dan traslado a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) los planos del proyecto entregados por el contratista de obra, Consorcio Hábitat DC, mediante el oficio No. CHDC-003-194-2026 del 4 de junio de 2026. 18. El 17/06/2026 (16:29) mediante correo electrónico la interventoría envia a CH oficio UN-HAB-1322-2025-254 de Asunto: Confirmación de la radicación digital de los planos ante la ETB y solicitud de entrega de los planos en medio físico conforme a los lineamientos de la ETB. En atención a sus oficios No. CHDC-003-194-2026 del 4 de junio de 2026 y No. CHDC-003-211-2026 del 12 de junio de 2026, relacionados con el traslado de los planos del proyecto para la ETB, esta Interventoría se permite informar que la radicación digital de los planos ante la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) ya fue realizada, mediante su envío al correo electrónico designado por la entidad. No obstante, lo anterior, conforme a los lineamientos establecidos por la ETB y comunicados mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2026 (asunto "ENTREGA DE FORMATO DE PLANOS"), la entrega de los planos debe realizarse, además del medio digital, en medio físico, con las siguientes especificaciones: • Entrega de los planos en formato digital PDF y, adicionalmente, en medio físico. • Planos impresos en pliego y a escala 1:250. • Los planos en medio físico deberán ser remitidos en la Central ETB – Sede Centro, dando cumplimiento a los procedimientos internos definidos por la entidad. 19. El 23/06/2026 por medio físico CH radica a la EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA – ETB oficio CHDC-003-223-2026 de asunto: Planimetria ETB "Planos donde se define el área de intervención de los polígonos de revitalización 10, 11 y 12, para su revisión y programación de visita técnica a terreno con el fin de realizar la investigación e inventario de redes existentes de telecomunicaciones pertenecientes a la ETB. 19.1. Radicado ETB 32026006605 25-06/2026 **NOTA 1: Respuesta item 5 y 6 se genera el (06/05/2026).** **NOTA 2: Cumplimiento de compromisos del acta del 13/05/2026 ítem 9.** **NOTA 3. No da Respuesta a oficio por parte de interventoria item 10. Pero hay acompañamineto en las actividades con ETB (16/06/2026)** **NOTA 4: Envío de los planos por CH e interventoría item 11 y 12 (03/06/2026)** **NOTA 5: Respuesta item 13 (09/06/2026)** **NOTA 6: Respuesta por CH item 15 (12/06/2026)** **NOTA 7: Respuesta por interventoría item 13 y 16 (17/06/2026)** **NOTA 8: Pendiente respuesta por parte de ETB item 17 (30/06/2026)** **NOTA 9: Envío de planos por parte de CH a ETB item 18 y 19 (25/06/2026)**
3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	Sin respuesta		1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 14:23) (1) , Radicado 20265210019482 de ALCALDIA CHAPINERO del 05/03/2026 (11:50) (1.1) 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteracion (25-03-2026 (16:13)) al derecho de petición con Radicado 20265210019482, bajo correo electrónico con radicado

				20265210027192 del 26-03-2026 (11:45). 3. Respuesta de la alcaldia de Chapinero con Radicado No. 20265220160861 bajo correo electrónico del 04-mayo-2026 al derecho de petición con Radicado 20265210019482 en donde citan que Una vez realizada la verificación correspondiente, se informa que los CIV relacionados en la solicitud no se encuentran actualmente priorizados, ni hacen parte de procesos en formulación, y tampoco cuentan con intervenciones en trámite, ejecución o programadas por parte de esta Alcaldía Local o del Fondo de Desarrollo Local. Por otra parte, frente a los espacios asociados al Parque Sucre, hace 2 salvedades y adjunta la presentación correspondiente al proyecto mencionado. 4. El 12/06/2026 (17:13) mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio de asunto: UN-HAB-1322-2025-242 de asunto: Remisión de comunicaciones recibidas de la Alcaldía Local de Chapinero y del Jardín Botánico de Bogotá. Aclarando que estas comunicaciones fueron reportadas en la matriz de entidades en las fechas de cada oficio con sus respectivos soportes en el drive compartido con la interventoría. Item 3 **Nota 1: Se recibió respuesta a la fecha (04-05-2026)**
3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE	20265320290071	18/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 12:40), Radicado 2026-531-001618-2 de ALCALDIA SANTA FE del 03/03/2026 (13:52) (1.1) 2. El 18/03/2026 (20:04) con el radicado 20265320290071 Respuesta al Derecho de petición - Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Santa Fe), Donde designan a un profesional de la localidad para la coordinación del proyecto, programar visitas, socializar y articular con dependencias locales competentes. Nombre: JEFFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ Cargo: Contratista – Area de infraestructura Correo: Jefferson.ayala@gobiernobogota.gov.co Teléfono: 3195316642. Resumen del oficio de respuesta: **1.** El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe no es competente para la expedición de certificaciones RUPI, por lo cual, informo que mediante el radicado FDLSF No. 20265320289771 de fecha 17 de marzo de 2026, generé traslado al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP. **2.** El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe no es competente para la titularidad o administración del espacio público, por lo cual, informo que mediante el radicado FDLSF No. 20265320289771 de fecha 17 de marzo de 2026, di traslado al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP. **3.** El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE no cuenta con obras en trámite, en ejecución o programadas dentro del área de influencia de los segmentos viales de su interés. **4.** El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE no cuenta garantías vigentes ni registra intervenciones recientes en los segmentos viales relacionados 3. Se solicitó mediante correo electrónico Jefferson.ayala@gobiernobogota.gov.co el agendamiento de mesa técnica el 27 de marzo 2026 (10:27) con el fin de revisar el alcance de las intervenciones proyectadas y definir la ruta de trámite aplicable ante esa entidad. **Nota 1: No se ha recibido respuesta al agendamiento de la mesa técnica a la fecha (30/06/2026)**
3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES	Sin respuesta		1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 (15:06)), Radicado 2026-641-001091-2 de ALCALDIA LOS MARTIRES del 03/03/2026 (15:14) (1.1) 1.2 El 14/05/2025 Se busco en la VENTANILLA VIRTUAL DE RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA No. Radicado: 20266410010912 donde confirma que "Este número de Radicado no cuenta con una respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para mayor información comunicarse con las líneas de atención: (+57) 1 382 06 60, (+57) 1 338 70 00, (+57) 1 338 71 00" 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración (25-03-2026 (16:13)) al derecho de petición con Radicado 2026-641-001091-2, bajo correo electrónico con radicado 2026-641-001601-2 del 26-03-2026 (08:27). 2.2 El 14/05/2025 Se busco en la VENTANILLA VIRTUAL DE RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA No. Radicado: 20266410016012 donde confirma que "Este número de Radicado no cuenta con una respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para mayor información comunicarse con las líneas de atención: (+57) 1 382 06 60, (+57) 1 338 70 00, (+57) 1 338 71 00". 3. El 22/05/2026 (13:34) mediante correo electrónico CH envía a la Alcaldia de los Mártires oficio CHDC-003-171-2026 Solicitud de permiso para operación de aeronave remotamente tripulada (dron) en el frente Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental. 4. El 26/05/2026 (15:29) mediante correo electronico el CDI MARTIRES informa que la comunicación de CH CHDC-003-171-2026 fue recibida con éxito en el buzón de correo electrónico del CDI de la Alcaldía Local de Los Mártires y fue ingresada al Aplicativo de Gestión Documental ORFEO con el radicado No

				20266410032102 R No. 2026-641-003210-2. 5. El 27/05/2026 (13:51) mediante correo electrónico CH radica a la Estación de Policía de Mártires el oficio CHDC-003-179-2026 de asunto: Solicitud de permiso para operación de aeronave no tripulada (RPAS) en jurisdicción de la Estación de Policía Mártires. Ya que por la Alcaldia no se pudo la autorización. 6. El 27/05/2026 (17:08) mediante correo electrónico la Estación de Policía de Mártires da Radicado al oficio CHDC-003-179-2026 de asunto: Solicitud de permiso para operación de aeronave no tripulada (RPAS) en jurisdicción de la Estación de Policía Mártires. En donde informan que En atención a la solicitud allegada por traslado ante esta oficina el 27 de mayo de 2026, mediante el cual refiere las conductas que afectan la tranquilidad de la comunidad, se deja constancia que la solicitud presentada fue debidamente recibida, radicada y tramitada bajo el No. GE-2026-079750-MEBOG. El caso fue remitido a la Estación de Policía Los Mártires para la verificación y actuaciones correspondientes. Así mismo, se informa que el trámite se adelanta conforme a la normatividad vigente y que la respuesta definitiva será comunicada oportunamente dentro de los términos legales establecidos. 7. El 01/06/2026 (14:23) mediante llamada telefonica (Numero celular 3124727066) la Estación de Policía de Mártires da respuesta al oficio CHDC-003-179-2026 de asunto: Solicitud de permiso para operación de aeronave no tripulada (RPAS) en jurisdicción de la Estación de Policía Mártires. Solicita datos como: Dirección exacta del inicio del recorrido, nombre de la persona que hará el sobrevuelo para disponer del acompañamiento de la policía y se debe enviar al correo mebog.e14-rad@policia.gov.co. 8. El 02/06/2026 (11:54) mediante correo electrónico CH envía a la Estación de Policía de Mártires la descripción de programación para vuelo en polígono de Mártires de acuerdo a la solicitud de la llamada telefónica de la siguiente manera: La actividad tiene como propósito realizar el reconocimiento e identificación preliminar de las áreas a intervenir, con el fin de verificar las condiciones operativas del sector y efectuar el levantamiento inicial mediante vuelo fotogramétrico. La jornada se llevará a cabo el día 03 de junio de 2026 7:00 a.m., teniendo como punto de encuentro el CAI Samper Mendoza, ubicado en la Carrera 22 con Calle 24, Bogotá D.C.. En este lugar se realizará la verificación del personal autorizado, así como la inspección técnica del equipo a utilizar. Como soporte técnico de la operación, se adjunta el plano de esquema general, en el cual se identifica de manera precisa el área proyectada para la ejecución del vuelo. 8.1. El 02/06/2026 (18:05) mediante correo electrónico La Estación de policía de Mártires deja constancia que la solicitud anteriormente presentada fue debidamente recibida, radicada y tramitada, bajo el N° GE-2026-083576-MEBOG, garantizando el registro, control y seguimiento documental correspondiente, de acuerdo con la normatividad archivística y administrativa vigente. 9. El 03/06/2026 se realiza la actividad en el área proyectada del sobrevuelo con el dron con el acompañamiento de la policía de Mártires. 10. El 11/06/2026 (09:10) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-206-2026 de asunto: Remisión del registro fotográfico aéreo (levantamiento con dron) de los tres polígonos del Grupo 3 (Sucre - Chapinero, Corredor Mártires - Tramo Oriental y Manzana del Cuidado Lourdes - Santa Fe). Este registro se pone a disposición de la Interventoría mediante el siguiente enlace de descarga: https://1drv.ms/f/c/CAEB6B1FF4022656/IgAP5Nrn5WciSIqXt5RrfLLuAYmpAwNZTtEXH8QH4DGN4jY?e=4EcHB2. 11. El 12/06/2026 (13:21) mediante correo electrónico la Alcaldía de Mártires envia respuesta 20266430247811 al oficio CHDC-003-171-2026 Solicitud de permiso para operación de aeronave remotamente tripulada (dron) en el frente Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental, radicado el 26/05/2026 No 20266410032102 R No. 2026-641-003210-2. La Alcaldía Local de Los Mártires se declaró incompetente para autorizar la operación del dron solicitado por el Consorcio Hábitat DC y remitió la petición a la Aerocivil, entidad competente para decidir sobre permisos relacionados con el uso del espacio aéreo y la operación de aeronaves no tripuladas. En consecuencia, cualquier autorización requerida deberá ser tramitada y resuelta por dicha autoridad aeronáutica y procedió a trasladar la solicitud a la Aerocivil para que esta entidad emita el pronunciamiento correspondiente. Esta actividad ya fue realizada con el acompañamiento de la Estación de Policia de Martires. **NOTA 1: Pendiente respuesta item 1 (30/06/2026)** **NOTA 2: Respuesta item 3 (12/06/2026) pero ya se realizo la actividad con la estación de policía de Mártires (03/06/2026)** **NOTA 3: Respuesta item 5, 7 y 8 (03/06/2026)**

3/03/2026	UAECD – CATASTRO DISTRITAL	2026EE8945 2026EE9269	20/03/2026 24/03/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 (12:45)), Radicado 2026ER4361de CATASTRO del 04/03/2026 (15:34) (1.1) 2. El 20/03/2026 (15:53) por correo electrónico se recibe respuesta al derecho de petición con el radicado 2026EE8945 Remiten información cartografica dan paso a paso, 2.2 Catastro emite otro radicado (24/03/2026 (8:29)) 2026EE9269 (20/03/2026) Dando contacto como enlace técnico para realizar las consultas pertinentes Luis Fernando Cadena quien es la persona autorizada y debera ser por medio de la secretaría NOTA 1: Mediante oficio CHDC-003-081-2026 el Consorcio solicita a la Interventoría gestionar y tramitar ante la Secretaría Distrital de Hábitat el comunicado oficial dirigido a Catastro Distrital, con el fin de obtener oportunamente la información juridica de los predios, para la elaboración del estudio de títulos; sin embargo, este consorcio paralelamente realizará la gestión ante la oficina de registro para obtener esta información. Oficio BTE 2193242026 de Catastro Distrital para conocimiento y gestión correspondiente. 3. La interventoria envia Respuestas a las Solicitudes ante UAECD del mes de enero con correo enviado el 08/04/2026 (9:08). 4. Respuesta de CATASTRO (UAECD_2026_EE_11365 09/04/2026 (10:29)) a la Solicitud de certificados catastrales especiales. (Referencia: UAECD 2026ER6230 del 26/03/2026). 5. El 22/05/2026 (13:57) mediante correo electrónico CH envía oficio CHDC-003-172-2026 a la Secretaria Distrital del Habitar de asunto: Solicitud de coadyuvancia para oficiar a la ORIP Bogotá Zona Centro y a la UAECD – Catastro Distrital, respecto de la información registral del predio ubicado en CL 3C N. 2A-11, Circuito Lourdes. Solicitud ha sido radicada con el número: 1-2026-27944. (22/05/2026 (14:10)). 6. El 29/05/2026 (11:52) La SDH envía correo electrónico dando respuesta al oficio CHDC-003-172-2026 Solicitud de coadyuvancia para oficiar a la ORIP Bogotá Zona Centro y a la UAECD – Catastro Distrital, respecto de la información registral del predio ubicado en CL 3C N. 2A-11, Circuito Lourdes. Dando respuesta por parte del componente catastral de la Dirección de Operaciones: Radicado 1-2026-27944 oficio Consorcio CHDC-003-172-2025 SOLICITUD DE COADYUVANCIA PARA OFICIAR A LA ORIP BOGOTÁ ZONA CENTRO Y A LA UAECD – CATASTRO DISTRITAL, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL DEL PREDIO UBICADO EN CL 3C N. 2A-11, CIRCUITO LOURDES : Se reitera que los comunicados remitidos a la supervision deben ser revisados, analizados y radicados por la interventoria respetando siempre el conducto regular, sin embargo con el objetivo de no realizar reprocesos se da la respuesta por este medio. Se revisa la base catastral y se descarga la respectiva consulta para instituciones autorizada por la Unidad Administrativa de catastro Distrital y se remite solamente con fines institucionales para el estudio en cuestión sobre los predios de patrimonio inmobiliario, que en este caso se encuentran en el área de influencia indirecta de la intervención. Así mismo una vez realizada la consulta en la VUR por medio de los identificadores catastrales no arroja la consulta para este caso. Por lo anterior, considerando que el predio no tiene colindancia directa con la intervención de Revitalización, y que la entidad no tendrá intervención sobre el predio en cuestión no es necesario oficiar a notariado y registro. Se adjunta la consulta de la ficha de patrimonio del bien inmueble en cuestión. 7. 01/06/2026 (11:13) La interventoría remite por correo (sin oficio) la información de catastro dada por SDH con respecto al oficio CHDC-003-172-2026 Solicitud de coadyuvancia para oficiar a la ORIP Bogotá Zona Centro y a la UAECD **Nota 1: Respuesta de SDH para el trámite con catastro (29/05/2026)**
5/03/2026	MOVISTAR (telefónica)	443326100469 0396	19/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (05/03/2026), Radicado CUN - 4433261004693531 del 06/03/2026(1.1). El 20/03/2026 Movistar emite respuesta en donde responde que: "Al realizar la validación de su caso, se evidencia que el mismo está relacionado con un tema de Obra Civil, por lo cual le informamos que, el área competente gestionará su caso; y realizará las validaciones a lugar. Dicha área se comunicará con usted en los próximos días a los números de contacto informados." 2. El 19/03/2026 se recibe respuesta con el radicado 4433261004690396 informando que el área especializada adelantará las revisiones técnicas correspondientes y se comunicará con CH a través de los números de contacto suministrados para ampliar la información requerida sobre la existencia de infraestructura en los segmentos CIV relacionados, así como para orientar los lineamientos de excavación, visitas técnicas, coordinación en campo o posibles reubicaciones si llegara a requerirse. De igual manera, será dicha área la encargada de designar el enlace técnico y el canal de coordinación durante el desarrollo del proceso.

				*Se solicita mesa técnica para ampliación de solicitud. 3. Consorcio Hábitat DC mediante correo electrónico 25/03/2026 (16:07) realiza Reiteración de solicitud técnica por obra civil e interferencias – CUN 4433261004693531 y 4433261004690396 el 25/03/2026 (16:07), no se ha recibido respuesta técnica de fondo. 4. El 29/05/2026 por medio fisico CH radica a movistar el oficio CHDC-003-183-2026 de asunto: Reiteración Derecho de Petición – Radicado No. CUN-4433261004690396 del 19/03/2026 – Solicitud de información técnica de redes para coordinación de obra e interferencias. – Proyecto espacio público Bogotá D.C.– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025. ya que a la fecha no se ha recibido comunicación por parte del área técnica designada ni se ha efectuado el acompañamiento requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto. Radicado MOVISTAR 20260000021920 CUN: MORATO **NOTA 1: Nunca hubo respuesta del item 3 (28/05/2026)** **NOTA 2: Pendiente respuesta del item 4 (30/06/2026)** LOS CORREOS REBOTAN POR TANTO SE RADICA EN FISICO
5/03/2026	UAESP – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (14:29)), Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026(1.1). 2. Consorcio Hábitat DC emite reiteración (25/03/2026 (16:52)) del derecho de petición Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026 EL CORREO REBOTO. 3. El 07/05/2026 (17:36) con radicado No. 20262000125611 la UAESP envia respuesta mediante correo electronico dando alcance al Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026. **Nota 1: Se recibió respuesta con fecha (07/05/2026)**
6/03/2026	ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia	20261620000329902618420000344222026162000040591	18/03/2026 01/04/2026 06/04/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026), Radicado ICANH - 2026184200024302 del 06/03/2026 (14:44) (1.1). 2. El 18/03/2026 (9:05) mediante correo electrónico se recibe respuesta al derecho de petición con el radicado ICAHN-2026162000032991 solicitando información adicional. 3. Consorcio Hábitat DC emite El 18/03/2026 (15:15) mediante correo electrónico respuesta con la información solicitada oficio CHDC-003-068-2026. Radicado ICANH No, 2026-18-4200030102. 4. Petición Registrada No. 2026184200034422 y respuesta por parte del arqueologo del ICANH 01-04-2026 (10:14) 5. El ICANH (07/04/2026 (12:09)) radica Oficio No. 2026162000040591 (06/04/2026) dando respuesta al Radicado ICANH No. 2026-18-4200030102 (18/03/2026), comunica que, para poder dar una respuesta de fondo a la solicitud requiere información adicional. 6. Respuesta a "Solicitud de copia de resoluciones de PAPs y estado de implementación - Proyecto 'Revitaliza tu barrio Grupo 3" radicado 2026184200034422. Esto fue enviado el 15/04/2026 al correo de Fabian de CH. 7. Respuesta a la comunicación (15/04/2026 (3:10pm)) con radicado 2026184100035012. Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor al Programa de Arqueología Preventiva del proyecto registrado mediante Resolución 1726 del 15 de diciembre de 2025. Por parte del ICANH fueron entregados los terminos de referencia programa de arqueología Preventiva FGTR el cual se adjunta como item 7.2 de los anexos. El consorcio se acoge a estos terminos 8. El dia 23/04/2026 el consorcio CH hace acercamiento al ICANH donde entregan el formulario del registro PAP el cual esta en diligenciamiento para radicación de acuerdo a los protocolos de la entidad. 9. El 05/05/2026 CH hace el Diligenciamiento en trámite del formulario PAP teniendo en cuenta los soportes que este solicita. 10. El 05/05/2026 CH sube al formulario de Registro PAP del ICANH GRUPO DE ARQUEOLOGÍA oficio CHDC-003-125-2026 Aceptación de titularidad para el Programa de arqueología preventiva: "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLIGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLIGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES". Esto en cumplimiento al Decreto 138 de 2019, "por el cual se modifica la Parte VI Patrimonio Arqueológico del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", que define las normas para la protección del patrimonio histórico, arqueológico y cultural de la Nación

				11. El 05/05/2026 CH sube al formulario de Registro PAP del ICANH GRUPO DE ARQUEOLOGÍA oficio CHDC-003-126-2026 Aceptación como arqueólogo líder al Programa de Arqueología Preventiva: REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLIGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLIGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES". Esta solicitud se realiza en virtud del Decreto 138 de 2019, "por el cual se modifica la Parte VI Patrimonio Arqueológico del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", que define las normas para la protección del patrimonio histórico, arqueológico y cultural de la Nación 12. El 05/05/2026 (17:03) CH radica mediante correo electrónico al IGAC oficio CHDC-003-127-2026 Solicitud formal de aerofotografías históricas IGAC, cubrimiento sobre los polígonos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, Localidades Santa Fe, Mártires y Chapinero, Bogotá D.C. En cumplimiento del Apéndice 09 (Lineamientos Arqueológicos) del proceso SDHT-LP-001-2025 y de los TDR-ICANH 2021 para Programas de Arqueología Preventiva, el Consorcio requiere para el componente arqueológico el análisis fotointerpretativo multitemporal de aerofotografías históricas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 13. El 06/05/2026 (14:02) el ICANH Confirma Recepción de Solicitud "Aceptación de titularidad para el Programa de arqueología preventiva PAP". Radicado Solicitud: 2026184200048212 Tipo de Solicitud: Trámite PAP (No clasificados como PQRSD). Se adjunta carpeta con los documentos subidos a la plataforma que hacen parte del complemento del formulario. 14. El 14/05/2026 el IGAC confirma Recepción de la Solicitud No. 3200SAF-2026-0033861-ER - CHDC-003-127-2026 Solicitud formal de aerofotografías históricas IGAC, cubrimiento sobre los polígonos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, Localidades Santa Fe, Mártires y Chapinero, Bogotá D.C. Tener en cuenta que para consultar el estado se deberá contar con el número de radicado asignado a esta solicitud, así como el siguiente código de seguridad:baa220a1-9b1a-4207-ab41-b4abc372226a. 15. El 19/05/2026 (15:40) el IGAC - Subdirección Cartográfica y Geodésica mediante correo electrónico Radicado N°: 2410SCG-2026-0000791-EE No. caso: 1905281 Asunto: Respuesta Solicitud formal de aerofotografías históricas IGAC, cubrimiento sobre los polígonos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, Localidades Santa Fe, Mártires y Chapinero, Bogotá D.C. Dispuso del siguiente enlace OneDrive: **3200SAF-2026-0033861-ER**, de dónde se descargaron las aerofotografías solicitadas. En cuanto a los metadatos de vuelos y demás insumos de la zona de interés, el IGAC dispone de la plataforma oficial Colombia en Mapas, donde la ciudadanía puede consultar, visualizar y descargar información cartográfica histórica y reciente, según la disponibilidad institucional. Esta plataforma es el medio oficial de acceso público a cartografía base, imágenes, ortofotos y otros productos geográficos administrados por el IGAC. Para acceder a la información disponible, se recomienda seguir el procedimiento establecido. 16. El 19/05/2026 (5:19 pm) el ICANH da Respuesta a Radicado CR 2026184200048212 CE 2026162000060191 en donde informó que la documentación presentada para el Programa de Arqueología Preventiva PAP esta pendiente de varios requisitos técnicos y documentales. Entre las observaciones se encuentran: descripción completa del proyecto, superposición de polígonos con proyectos ya registrados, ausencia de caracterización geográfica detallada, metodología arqueológica sustentada y falta del documento de conformación del consorcio en PDF. Además, solicita realizar ajustes y coordinaciones con otros titulares de proyectos, especialmente por interferencias con el Metro de Bogotá y proyectos en La Candelaria. Finalmente, se otorga un plazo máximo de un mes para subsanar la información y continuar con el proceso de verificación del registro. 17. El 20/05/2026 (15:21) Siguiendo los trámites hacia el ICANH se envía oficio a RETIN INGENIERÍA S.A.S. mediante correo electrónico CHDC-003-165-2026 Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto: DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC, EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA,BOGOTÁ D.C.". Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la programación de una mesa de trabajo con RETIN INGENIERÍA S.A.S, la dirección del proyecto, los arqueólogos líderes y la interventoría, para definir acuerdos sobre la ejecución del polígono traslapado (R1554A230048). Esto se da con la información dada en la respuesta ICANH radicado CR 2026184200034422 CE 2026162000044621. 18. El 25/05/2026 (16:48) se envía a la interventoría por medio de correo electrónico el oficio CHDC-003-175-2026 de asunto: Remisión oficio ICANH No. 2026162000060191 – Requerimiento de ajuste Programa de Arqueología Preventiva, para poder suplir los pendientes por ajustar por parte de la interventoría y del SDH y enviar al ICANH subsanados antes del tiempo estipulado

				por la entidad. 19. El 09/06/2026 (14:27) mediante correo electrónico CH envía al ICANH oficio CHDC-003-197-2026 de asunto: Solicitud de mesa de trabajo — Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro. 20. El 09/06/2026 (15:44) Desde el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) confirma que ha recibido la solicitud CHDC-003-197-2026 y se encuentra en trámite. Radicado Solicitud: 2026184200062802. 21. El 10/06/2026 (10:29) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-201-2026 Remisión de las aerofotografías históricassuministradas por el IGAC (radicado IGAC 3200SAF-2026-0033861-ER), en atencióna la solicitud CHDC-003-127-2026. 22. El 10/06/2026 (16:20) mediante correo electrónico CH envía a RETIN ING oficio CHDC-003-204-2026 de asunto: Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto. 23. El 10/06/2026 (19:46) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-205-2026 de asunto: Traslado radicado ICANH - Solicitud de mesa de trabajo - Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro. 24. El 25/06/2026 (11:27) mediante correo electrónico (arqueologia@icanh.gov.co) El ICANH envia invitación para Reunión proyecto "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_P... mar 30 de jun de 2026 11am - 12pm. Invitados Arqueologia Buzón- organizador Karen Johanna Amaya Rodriguez Jaider Stiven Peña Atehortua cconsorciohabitatdc@gmail.com fabgioto@gmail.com Rodolfo Eduardo Cepeda Alférez. Enlace de la reunión meet.google.com/kbv-hhoo-qvy Unirse por teléfono (CO) +57 604 6090935 PIN: 753414142. 25. El 25/06/2026 (12:53) mediante correo electrónico El ICANH envia Respuesta a Radicado CR 2026184200062802 CE 2026162000077831 Asunto: Respuesta a "Respuesta a "Solicitud de mesa de trabajo Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro" Rad. 2026184200062802. En donde este Instituto comunica que la prórroga solicitada al trámite le será extendida en un periodo igual al ya dado; es decir, se adiciona un (1) mes adicional al término inicial para que remita de forma definitiva la subsanación de los requerimientos de la solicitud de registro, esto es, el lunes 20 de julio de 2026 y ratifica que la reunión requerida para la revisión técnica y conjunta de la información cartográfica, shapefiles y delimitación de traslapes con los proyectos adyacentes queda programada para el día martes 30 de junio de 2026, en el horario de 11:00 a.m. a 12:00 m. La reunión se llevará a cabo por medio de la plataforma Google Meet, a través del siguiente enlace: meet.google.com/kbv-hhoo-qvy el cual también encontrará en la invitación enviada al correo. 26. El 30/06/2026 (11:00) El ICANH y CH realizan Reunión proyecto "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3. Invitados Arqueologia Buzón- organizador Karen Johanna Amaya Rodriguez Jaider Stiven Peña Atehortua cconsorciohabitatdc@gmail.com fabgioto@gmail.com Rodolfo Eduardo Cepeda Alférez. Enlace de la reunión meet.google.com/kbv-hhoo-qvy. ICANH envía soporte de la reunión por correo electrónico (11:42). PENDIENTE ACTA **NOTA 1. Se da respuesta al radicado PAP ítem 11, 13 (19/05/2026).** **NOTA 2. Se da respuesta al item 14 el 19/05/2026.** **NOTA 3. En ajuste de observaciones PAP item 16 e ítem 18 (30/06/2026)** **NOTA 4: Pendiente respuesta de RETIN item 17 y 22 (30/06/2026)** **NOTA 5: Pendiente respuesta de Inteventoría item 18 y 23 (30/06/2026)** **NOTA 6: Respuesta de ICANH item 19 y 20 (25/06/2026)**
5/03/2026	CLARO COLOMBIA			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (13:21)), SIN Radicado CLARO (1.1). (1.2) Se genero solicitud pero la empresa remitio a otra dependencia 2. Consorcio Hábitat DC emite oficio (25/03/2026 (15:57)) : Solicitud de Aclaración técnica por interferencias de red y obra civil – Solicitud de traslado al área competente– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025 , Se reitero indicar a que dependencia se debe hacer la solicitud correspondiente. 3. El 29/05/2026 por medio fisico CH radica a Claro el oficio CHDC-003-184-2026 de asunto: Reiteración Derecho de Petición – Radicado del 06/03/2026 y 25/03/2026 – Solicitud de información técnica de redes Claro para coordinación y prevención de interferencias. (Proyecto Bogotá D.C.). – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025 ya que a la fecha no se ha recibido comunicación por parte del área técnica designada ni se ha efectuado el acompañamiento requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto. Se radica en CLARO pero no se tiene numero de

				radicado solamente un sello de la entidad con fecha. 4. El 12/06/2026 (12:49) mediante correo electrónico la empresa CLARO envia respuesta al oficio CHDC-003-184-2026 De acuerdo con la solicitud, adjunta plano(s) en formato PDF y KMZ de las(s) zona(s) objeto de estudio, donde se ubica la red de FO según Bases de Datos. Así mismo informan que sus redes actualmente están construidas sobre infraestructura de la electrificadora. Es importante recalcar que la información suministrada es confidencial y sólo debe utilizarse para los fines pertinentes. Informan que los delegado(s) para cualquier información acerca del contrato en mención, son: Edwin Andrés Orozco S. Jefe Técnico Integral I edwin.orozco@claro.com.co Cel: 320 3135585 Y Nohora Victoria Gómez R. Owner Gestion CCOT II nohora.gomez@claro.com.co Cel: 313 8893083 **NOTA 1: No se tuvo respuesta del item 2 (28/05/2026)** **NOTA 2: Respuesta del item 3 (12/06/2026)**
5/03/2026	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB	2026JBB410025102	27/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (14:33)), Radicado JBB 2026JBB410027551 Petición No. 1697392026 Bogotá Te Escucha (06/03/2026 14:47)).2. Consorcio Hábitat DC emite reiteración (25/03/2026 (16:47)) del derecho de petición Radicado JBB 2026JBB410027551. Radicado 2026JBB410037051 25/03/2026 (16:54).3. Respuesta a los radicados 2026JBB410027551 y 2026JBB410037051 (27/03/2026 (15:34)). El JBB respondió de fondo indicando que el inventario arbóreo se consulta en Datos Abiertos; remitió lineamientos a través del Manual de Silvicultura Urbana y Manual de coberturas vegetales; aclaró que las autorizaciones de manejo silvicultural son competencia de la SDA; y señaló que para plantación de arbolado debe surtirse revisión previa vía VUC con JBB y SDA. No designó enlace técnico para acompañamiento a obra.Respuesta de fondo con traslado por competencia a SDA. 4. JBB radica respuesta Definitiva [2195032026] Canal de presentación: E-MAIL (15/04/2026 (15:37)), adjunta oficio de salida JBB 2026JBB410025102 del 27 de Marzo del presente, dando respuesta a interrogantes.5. El 05/05/2026 (21:11) CH radica mediante correo electrónico al JBB oficio CHDC-003-129-2026 Petición de aclaración del alcance del radicado JBB 2026JBB410025102 frente al Decreto Distrital 646 de 2025, articulación con la SDA y el IDPC, y solicitud del acta de la mesa técnica del Grupo 3.6. El 05/05/2026 (21:19) CH radica mediante correo electrónico a La Secretaria Juridica Distrital oficio CHDC-003-130-2026 Solicitud de concepto de unificación competencial silvicultural Decreto 531/2010 – Decreto 383/2018 – Decreto 646/2025, aplicable al Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. introduce ajustes cuyo alcance preciso requiere pronunciamiento de las dos entidades para los efectos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio. La Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-133 (Hallazgo 5), advirtió la necesidad de esa precisión competencial. El Consorcio cursa solicitudes paralelas a la SDA y al JBB (oficios CHDC-003-128-2026 y CHDC-003-129-2026), pero la definición de fondo requiere el concepto de unificación de esa Secretaría Jurídica.7. El 06/05/2026 (7:39) La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa que la solicitud enviada vía correo electrónico ha sido radicada con el número: 1-2026-6294. Asunto: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL DECRETO 531/2010 - DECRETO 383/2018 - DECRETO 646/2025, APLICABLE AL GRUPO 3 DEL PROYECTO REVITALIZA TU BARRIO. Realizar seguimiento a la solicitud a través de la página web https://www.secretariajuridica.gov.co/ , en la opción "Consulta PQRDS - SIGA", con el siguiente código de verificación de documento electrónico: 4a6d16e0-9385-458b.8. El 08/05/2026 (17:17) mediante correo electrónico La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha enviado archivo adjunto radicada con el número 2-2026-7227, el cual hace Traslado por competencia de derecho de petición sobre competencias en asuntos silvicultura Referenciado: 1-2026-6294 (ítem 7) en donde en atención a lo reglado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se le hace el traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de entidad cabeza del sector, por las razones que se expresan en el comunicado concluye que: "teniendo en cuenta que la SDA cuenta con las respectivas competencias para manifestarse sobre este asunto, se resalta el artículo 11 del 323 de 2016, el cual establece que esta dirección le corresponde emitir conceptos jurídicos en cuanto es no sea competencia de otra dependencia. Así las cosas, teniendo claridad que dirimir este asunto le corresponde a la cabeza del sector ambiente, esta dirección carece de competencia para pronunciarse".9. El 11/05/2026 mediante correo electrónico (11:03) La secretaria jurídica remite el oficio número 2-2026-7227 al SDA la petición radicada por CH y SDA da radicado para realizar seguimiento número Forest 2026ER96275 del 11/05/2026.10. El 11/05/2026 (14:31) mediante correo electrónico JBB ha recibido el oficio (ítem 5) CHDC-003-129-2026 Petición de aclaración del alcance del radicado JBB 2026JBB410025102 frente al Decreto Distrital 646 de 2025, articulación con la SDA y el IDPC, y solicitud del acta de la mesa técnica del Grupo 3 y se ha radicado correctamente con Número de radicado: 20260040000021072 Código de verificación: 408f3 el cual está en trámite.11. El 27/05/2026 (19:13) mediante correo electrónico JBB emite respuesta No.20260061000008771 de Asunto: Respuesta al radicado 20260040000021072 Asunto original: CHDC-003-129-2026 Petición de aclaración

				del alcance del radicado JBB 2026JBB410025102 frente al Decreto Distrital 646 de 2025, articulación con la SDA y el IDPC, y solicitud del acta de la mesa técnica del Grupo 3. Donde responde que: *"De acuerdo con lo indicado en el oficio 2026JBB410025102 del 27 de marzo de 2026; reiteramos que si el proyecto cuenta con plantación de individuos arbóreos se debe agendar cita en la página de la Ventanilla Única de Construcción – VUC, con el fin de avalar el acta de aprobación de diseño paisajístico; lo anterior, dado que, dicha mesa se realiza el primer día hábil de cada semana y en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA y el Jardín Botánico de Bogotá - JBB.* ***Por lo descrito anteriormente, esta Entidad no realiza mesas de trabajo alternas para la aprobación de los diseños paisajísticos*** *y Frente al manejo de los individuos arbóreos con potencial de declaratoria patrimonial, remitimos en archivo KMZ con la ubicación de los árboles patrimoniales, para que puedan consultar cuáles se encuentran declarados como patrimoniales o de interés dentro del proyecto. Adicionalmente, es importante que revisar con el IDPC la articulación correspondiente con la Estructura Integradora de Patrimonios, con el fin de validar los lineamientos y consideraciones aplicables al proyecto"* y Adjuntan oficio No.20266000022741 (27/03/2026) de ASUNTO: Respuesta radicados IDPC Nos. 20265110017402 del 26 de febrero de 2026 y 20265110024652 del 18 de marzo de 2026. Solicitud de verificación de condición patrimonial y lineamientos técnicos aplicables para segmentos viales (CIV) Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025 del Contrato de Obra CTO 1285-2025 – Estrategia "Revitaliza Tu Barrio". En caso de requerir información adicional puede contactarse al correo electrónico correspondenciajbb@jbb.gov.co.12. El 12/06/2026 (17:13) mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio de asunto: UN-HAB-1322-2025-242 de asunto: Remisión de comunicaciones recibidas de la Alcaldía Local de Chapinero y del Jardín Botánico de Bogotá. Aclarando que estas comunicaciones fueron reportadas en la matriz de entidades en las fechas de cada oficio con sus respectivos soportes en el drive compartido con la interventoría. item 11**NOTA 1: Respuesta por CH item 4 entregada 05/05/2026 con item 5NOTA 2: Respuesta del item 6 por parte de la secretaría Jurídica (08/05/2026)NOTA 3: Respuesta item 5 (27/05/2026)** **EN REVISION DE LA INFORMACIÓN POR CH SIGUIENTE ETAPA DEL PROYECTO (30/06/2026)**
27/03/2026	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE-SDA			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 27/03/2026 radicado bajo correo electrónico (27/03/2026 (16:49)). Radicado SDA 2026ER60666 (30/03/2026 (9:04)) (1.1) 2. Secretaria de ambiente con oficio 2026EE81198 da Respuesta al radicado 2026ER60666 del 28 de marzo del 2026 (21/04/2026) (20:34). 3. El 05/05/2026 (20:59) CH radica mediante correo electrónico al SDA oficio CHDC-003-128-2026 Derecho de petición sobre la competencia silvicultural de la SDA en suelo urbano consolidado del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, bajo el régimen del Decreto Distrital 646 de 2025, con énfasis sobre arbolado patrimonial articulado con el IDPC (Hallazgo 5 del oficio UN-HAB-1322-2025-133). 4. El 05/05/2026 (21:19) CH radica mediante correo electrónico a La Secretaria Juridica Distrital oficio CHDC-003-130-2026 Solicitud de concepto de unificación competencial silvicultural Decreto 531/2010 – Decreto 383/2018 – Decreto 646/2025, aplicable al Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. introduce ajustes cuyo alcance preciso requiere pronunciamiento de las dos entidades para los efectos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio. La Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-133 (Hallazgo 5), advirtió la necesidad de esa precisión competencial. El Consorcio cursa solicitudes paralelas a la SDA y al JBB (oficios CHDC-003-128-2026 y CHDC-003-129-2026), pero la definición de fondo requiere el concepto de unificación de esa Secretaría Jurídica. 5. El 06/05/2026 (7:39) La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa que la solicitud enviada vía correo electrónico ha sido radicada con el número: 1-2026-6294. Asunto: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL DECRETO 531/2010 - DECRETO 383/2018 - DECRETO 646/2025, APLICABLE AL GRUPO 3 DEL PROYECTO REVITALIZA TU BARRIO. Realizar seguimiento a la solicitud a través de la página web https://www.secretariajuridica.gov.co/, en la opción "Consulta PQRDS - SIGA", con el siguiente código de verificación de documento electrónico: 4a6d16e0-9385-458b. 6. El 08/05/2026 (17:17) mediante correo electrónico La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha enviado archivo adjunto radicada con el número 2-2026-7227, el cual hace Traslado por competencia de derecho de petición sobre competencias en asuntos silvicultura Referenciado: 1-2026-6294 (ítem 5) en donde en atención a lo reglado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se le hace el traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de entidad cabeza del sector, por las razones que se expresan en el comunicado concluye que: "teniendo en cuenta que la SDA cuenta con las respectivas competencias para manifestarse sobre este asunto, se resalta el artículo 11 del 323 de 2016, el

				cual establece que esta dirección le corresponde emitir conceptos jurídicos en cuanto es no sea competencia de otra dependencia. Así las cosas, teniendo claridad que dirimir este asunto le corresponde a la cabeza del sector ambiente, esta dirección carece de competencia para pronunciarse". 7. El 11/05/2026 mediante correo electrónico (11:03) La secretaria jurídica remite el oficio número 2-2026-7227 al SDA la petición radicada por CH y SDA da radicado para realizar seguimiento número Forest 2026ER96275 del 11/05/2026. 8. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante correo electronio (11/05/2026 (11:11)) informa que la petición de CH se ha registrado con éxito en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha con el No. 3365122026 del Radicado No. 2026ER94976 08/05/2026, del 11 de mayo de 2026, siendo asignada a SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. 9. El 11/05/2026 por medio de correo electrónico (14:09) rad 2026EE96349 El SDA da Respuesta a radicado SDA 2026ER94976 del 08 de mayo de 2026. La Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de autoridad ambiental en el perímetro urbano del Distrito Capital y en cumplimiento de su misión —conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 646 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente"—, da respuesta a su petición lineamientos de RCD de construcción y demolición (RCD). De manera atenta, informa: Es importante señalar que esta Secretaría, a través de la Subdirección del Recurso Suelo, adelanta el seguimiento y la evaluación de la normativa distrital vigente en materia de gestión integral de RCD. Por consiguiente, de generarse RCD durante la ejecución del proyecto, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título VIII del Decreto 646 de 2025 (el cual compila y deroga el Decreto Distrital 507 de 2023). Esta normativa aplica a todos los generadores de residuos provenientes de actividades constructivas en Bogotá D.C. E informa que se puede consultar el listado de gestores de RCD ubicados dentro de la jurisdicción de esta autoridad ambiental en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/508242/DIRECTORIO+AMBIENTAL+RCD_ Nov.pdf. 10. El 12/05/2026 (8:43) el SDA mediante correo electrónico informa que el rad 2026EE96349 se ha registrado en la petición No. [3365122026] el evento "Respuesta Definitiva", a través del Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas -Bogotá Te Escucha, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y acorde con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993 y las competencias institucionales asignadas en el Acuerdo 257 de 2006. 11. El 12/05/2026 (15:47) mediante correo electrónico la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., informa que la petición No. 3417162026 Bogotá Te Escucha se ha registrado con éxito en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, del 12 de mayo de 2026, siendo asignada a SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, este radicado proviene del radicado que hace la secretaria Jurídica como se describe en el ítem 7 Radicado No. 2026ER96275 11/05/2026. 12. El 09/06/2026 (10:26) la SDA mediante correo electrónico envía oficio con respuesta definitiva No. Rad 2026EE119479 en respuesta a la petición realizada el 12/05/2026 por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., petición No. 3417162026 Bogotá Te Escucha asignada a SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, proveniente del radicado que hace la secretaria Jurídica Radicado No. 2026ER96275 11/05/2026 de acuerdo al oficio de CH: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL en donde La SDA concluye que la Secretaría Distrital del Hábitat debe radicar ante la SDA las solicitudes de permisos de intervención silvicultural para el proyecto, presentar toda la documentación técnica requerida y coordinar con el Jardín Botánico los aspectos relacionados con arborización, zonas verdes y actualización del SIGAU. Asimismo, recuerda que los tiempos de evaluación comienzan una vez el trámite cumple todos los requisitos técnicos y jurídicos exigidos. 13. El 10/06/2026 (13:04) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-200-2026 de asunto: Traslado de la respuesta Radicado 2026EE119479 de la SECRETARIA DE AMBIENTE – Respuesta al radicado SDA 2026ER96275 del 11 de mayo de 2026. Radicado por la secretaria Jurídica de acuerdo al oficio del CONSORCIO HÁBITAT DC CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL **NOTA 1: Se recibió respuesta item 2 fecha (21-04-2026)** **NOTA 2: Respuesta del item 4 por parte de la secretaría Jurídica (08/05/2026)** **NOTA 3: Respuesta item 3 (12/05/2026)** **NOTA 4: Revisados los link del oficio del item 10 que envía SDA para verificar la informacion se confirma que ésta será utilizada para la etapa de**

				diseño (01/06/2026) **NOTA 5: Respuesta ítem 11 (09/06/2026)** **NOTA 6: Pendiente respuesta de interventoría y SDH ítem 12 y 13 (26/06/2026)**
26/02/2026	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico por medio de PQR formulario WEB 2026-04-11 (8:22) La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado PQRSD en el Sistema de Gestión documental de la entidad, con el número de consecutivo temporal No. 202600000165742. 1.1 Radicado ORFEO 202661201328132 2. Se recibe mediante correo electronico (22/04/2026 13:20) por parte de La secretaria distrital de movilidad donde solicita apoyo con la remisión de un archivo en cualquier formato que le permita ubicar los segmentos objeto de la consulta remitida a la SDM. 3. Se remite informacion solicitada por SDM (22/04/2026 16:19) al correo del funcionario encargado jmesa@movilidadbogota.gov.co Ingeniero contratista Subdirección de Infraestructura Secretaría Distrital de Movilidad Tel: (+571) 555 86 40 Ext. 8307. 4. Consorcio Hábitat DC emite oficio a SDM CHDC-003-104-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica sobre señalización, semaforización y planes de manejo de tráfico – Segmentos CIV Grupo 3 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:02) 5. Mediante correo electrónico (27/04/2026 14:21) La Secretaría Distrital de Movilidad informa que la petición fue registrada de manera exitosa con el radicado No 202661201550062, 27 DE ABRIL DEL 2026 del oficio a SDM CHDC-003-104-2026 6. Mediante correo electronico (04-may-2026 12:45) radicado 202622405667011 La Secretaría Distrital de Movilidad da respuesta al item 1. Radicado ORFEO 202661201328132 donde da información acerca de los puntos solicitados. 7. El día 06/05/2026 (13:20) El ingeniero de la SDM Jose Mauricio Mesa Pabon (jmesa@movilidadbogota.gov.co) envía la carpeta compartida con los siguientes anexos: 7.1 ET_APROBADOS Y 7.2 ESTACIONAMIENTO EN VIA - ZPP. 8. El 21/05/2026 (14:24) mediante correo electrónico el Ing Jose Mauricio Mesa Pabon "Subdirección de Infraestructura - Secretaría Distrital de Movilidad" hace Invitación para unirse con Google Meet: PRESENTACION PROYECTO SDHT 1285 DE 2025 G3 lun 25 de may de 2026 3pm - 4pm. Atendiendo a la solicitud de CH de un espacio de trabajo 9. Se envía correo (22/05/2026 (12:51)) a la SDM confirmando asistencia a la mesa de trabajo programada para el próximo lunes 25 de mayo de 2026, en el horario de 3:00 p.m. a 4:00 p.m. de manera virtual. 10. El 25/05/2026 Se realizó la mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y el CONSORCIO HÁBITAT DC para la presentación del Proyecto "Revitaliza Tu Barrio – Grupo 3", en la cual se socializó el alcance del proyecto y la metodología de aforos vehiculares y peatonales aplicada en los diferentes frentes de intervención. La SDM realizó observaciones técnicas sobre los estudios de movilidad y solicitó la entrega de la arquitectura final del proyecto para avanzar en la definición de la geometría vial. Como compromiso, las partes acordaron realizar una nueva mesa de trabajo para concertar los diseños viales definitivos y continuar con la articulación técnica del proyecto. Se anexa acta de la reunión. 11. El 26/05/2026 (9:22) La SDM radica oficio 202622406912321 de REF: Solicitud de mesa de trabajo e información técnica sobre señalización, semaforización y planes de manejo de tráfico Respuesta al radicado 202661201550062 del 27 de abril de 2026 oficio a SDM CHDC-003-104-2026 (item 5) en donde informa que mediante comunicado SDMSI-202622405667011 del 30 de abril de 2026, del cual se anexa copia, se dio respuesta a la solicitud radicada bajo el número 202661201328132. Solicita a la Consultoría e Interventoría, revisar y analizar la información suministrada previamente y en caso de requerir datos adicionales, se recomienda verificar previamente su disponibilidad en los visores geográficos o bases de datos abiertas de la SDM , con el propósito de optimizar los canales de comunicación y evitar reprocesos o duplicidad de solicitudes, se requiere que, en adelante, todos los requerimientos sean canalizados exclusivamente a través del equipo de Interventoría y se remite exclusivamente la información complementaria referente a Semaforización (Se anexan pdf por sector). Se confirma que la mesa de trabajo se efectuó satisfactoriamente el día 25 de mayo de 2026. Hacia adelante, se informa que el profesional Jose Mesa será el enlace técnico de la SI-SDM. Él estará a cargo de la revisión del ET, así como de coordinar y atender cualquier solicitud de información. La programación de futuras mesas de trabajo se notificará mediante correo electrónico.

				La información anexa al presente se encuentra disponible en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/18tSLWaTxdOTtMhaaJfghNJcFPlNLMpW4?usp=drive_link 12. El 30/05/2026 (16:58) mediante correo electronico CH envía oficio a la SDM CHDC-003-186-2026 Asunto: Acuse de recibo, designación de enlace técnico, conducto regular vía Interventoría y solicitud de agenda para próxima mesa de trabajo. Donde se recibe a conformidad la informacion del oficio radicado por el SDM No. 202622406912321 y se Solicita de próxima mesa de trabajo: Atendiendo el cronograma de la Etapa 1, se solicita respetuosamente la programación de una segunda mesa conjunta SDM - Interventoría - Consorcio dentro de los próximos diez (10) días hábiles, con el siguiente orden del día: (i) hoja de ruta de elaboración y radicación de PMT por polígono; (ii) cierre de aforos y conteos clasificados pendientes; (iii) concertación de hitos respecto del cronograma de la Fase 2 - Estudios y Diseños Definitivos; y (iv) lineamientos para la inspección visual de redes (CCTV) y los trámites Vactor en coordinación con EAAB. 13. El 01/06/2026 (11:11) La Secretaría Distrital de Movilidad informa que la petición del oficio CHDC-003-186-2026 fue registrada de manera exitosa con el radicado No 202661202047682 del 1 de Junio de 2026, y será tramitada en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015. 14. El 02/06/2026 (14:22) mediante correo electrónico La interventoría a CH hace Solicitud de actualización metodológica de aforos y trazabilidad de acercamientos con la Secretaría de Movilidad. **De acuerdo a esto**: *Con respecto a la solicitud de gestionar una mesa de trabajo ante la Secretaría de Movilidad, y con el fin de avanzar en la articulación institucional del proyecto, nos permitimos precisar los requerimientos necesarios para que esta interventoría proceda con la radicación oficial de dicha solicitud. Si bien la información y metodología de aforos fue presentada por ustedes en la etapa anterior del proyecto, consideramos técnicamente necesario que dicho documento sea actualizado, complementado y contextualizado a las condiciones y realidades actuales de la fase de ejecución en la que nos encontramos. Por lo tanto, para emitir el aval de la interventoría y programar la mesa de trabajo, solicitamos radicar formalmente lo siguiente: Propuesta Metodológica de Aforos Actualizada: El documento técnico ajustado que incluya localización de estaciones, días y horarios de medición, clasificación vehicular, tecnología a usar y formatos de campo (según los estándares de la Secretaría de Movilidad) y Trazabilidad e Historial de Acercamientos: Un informe detallado que relacione de manera cronológica cualquier gestión, radicado, comunicación escrita, correo electrónico, mesa técnica previa o acercamiento informal que el contratista haya tenido de forma directa con los profesionales de la Secretaría de Movilidad respecto a este tema. Agradecemos adjuntar los soportes correspondientes (oficios radicados, actas o correos) si los hubiere*. Fecha de entrega 03/06/2026. **14.1 El 03/06/2026 CH radica en fisico a la interventoría el oficio CHDC-003-192-2026 de asunto: Traslado de los esquemas básicos del polígono de Mártires y Chapinero (ENTREGA EN DVD), dando cumplimiento al correo enviado el 02/06/2026 (14:22) de La interventoría a CH hace Solicitud de actualización metodológica de aforos y trazabilidad de acercamientos con la Secretaría de Movilidad y solicitar la mesa de trabajo con la SDM.** 15. El 03/06/2026 (16:03) mediante correo electrónico la interventoria envía oficio UN-HAB-1322-2026-226 a la SDM con asunto: Solicitud de Mesa de Trabajo Interinstitucional para la validación de la metodología de toma de información primaria (Aforos y Conteos) – Etapa 1 (Estudios y diseños) del Contrato de Obra No. CTO 1285-2025 (Estrategia "Revitaliza tu Barrio" - Grupo 3). 16. El 03/06/2026 (16:42) mediante correo electrónico La SDM dando alcance al oficio CHDC-003-186-2026 programa el siguiente espacio para MESA DE TRABAJO SDM-SDHT-CONSULTOR CTO 1285-2025 Viernes, 5 de junio · 2:15 – 3:00pm, Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/ojg-asaj-mds. 16.1 El 03/06/2026 CH confirma asistencia a la mesa de trabajo por correo electrónico (17:19). 17. El 05/06/2026 Se realiza la reunión entre CH, Interventoría y La SDM en el horario establecido. El 16/06/2026 (14:23) por medio de correo electrónico la SDM Remite el enlace (video de reunión virtual) de mesa de trabajo con movilidad llevada a cabo el día viernes 5 de junio de 2026. Pendiente Acta firmada 18. El 12/06/2026 (13:25) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-210-2026 de asunto: Traslado de PMT de investigaciones, Por solicitud de ETB, se hace necesario el documento del asunto, y se envía el documento para su firma y devolución a este contratista para radicación a la Secretaria de Movilidad. 19. El 17/06/2026 (10:51) mediante correo electrónico la interventoría envia a CH

				oficio UN-HAB-1322-2025-252 de Asunto: Traslado de PMT de investigaciones firmado en respuesta al oficio CHDC-003-210-2026 para que el CONSORCIO HÁBITAT DC proceda con el trámite respectivo ante la Secretaría Distrital de Movilidad. Se envia al profesional de CH para hacer la gestión respectiva con la SDM. 20. El 30/06/2026 (05:45) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-230-2026 de asunto: Respuesta al Oficio UN-HAB-1322-2025-258 Remisión del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), Polígono Lourdes. Con el propósito de subsanar de manera inmediata lo requerido y evitar retrasos en la radicación final ante la Secretaría Distrital de Movilidad. **Nota 1: Se recibió respuesta técnica el derecho de petición item 1 de fecha (04/05/2026) y de los item 3 y 4 se cumplió reunión donde se dejaron compromisos por las partes (25/05/2026).** **Nota 2: Respuesta por el SDM item 12 el cual abarca los items 10 y 11 (03/06/2026).** **Nota 3: Respuesta por parte de CH a la interventoría item 14 (03/06/2026).** **Nota 4: Pendiente respuesta item 15 de la SDM a interventoría (30/06/2026)** **Nota 5: Envían video de la reunión sin acta de reunión item 17 (16/06/2026)** **Nota 6: Respuesta item 18 (17/06/2026)** **Nota 7: En tramite por parte de CH a la SDM ITEM 19 (30/06/2026)** **Nota 8: Pendiente respuesta item 20 interventoría (30/06/2026)**
6/04/2026	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/04/2026 radicado bajo correo electrónico (06/04/2026) (14:46), radicado IDU XXXX del XX/0X/2026 (XX:XX). **Nota 1: No se ha recibido respuesta a la fecha (30/06/2026)**
24/04/2026	TRANSMILENIO			1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a TRANSMILENIO CHDC-003-102-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de la operación troncal y zonal – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (16:53). 2. Transmilenio ha cargado en el SGDEA, con el número de Radicado 2026-ER-24296 del 27 de abril del 2026 el oficio CHDC-003-102-2026. 3. El 04/05/2026 mediante correo electronico (19:00) CH emite oficio CHDC-003-120-2026 Derecho de petición: Solicitud formal de los estudios técnicos y diseños definitivos del Cable Aéreo Centro en su tramo sur, con incidencia sobre los polígonos 06 (Mártires Tramo Oriental) y 07 (Manzana del Cuidado Lourdes). **3.2.** Transmilenio hace registro de la comunicación cargado en el SGDEA Asunto del radicado: DERECHO DE PETICION-SOLICITUD DE INFORMACION, Número de radicado: 2026-ER-25807, Fecha de radicado: 05/05/2026 9:09:00. 4. El 19/05/2026 (15:38) mediante correo electrónico TRANSMILENIO envía Notificación de documento No. 2026-EE-16518 de Asunto: Respuesta – Solicitud estudios técnicos Cable Aéreo Centro – Radicado 2026-ER-25807. Aclara que: "Dentro de la estructura administrativa del Distrito y según el modelo de implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), existe una clara distinción de competencias. El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU ha sido la entidad responsable de la contratación y ejecución de los estudios, diseños y la construcción de los sistemas de cables aéreos como los proyectos de San Cristóbal, Potosí y el mencionado Cable Aéreo Centro. Por su parte, TRANSMILENIO S.A. actúa como Ente Gestor, siendo su función principal la coordinación, operación y recaudo del sistema. En este sentido, nuestra entidad no ha sido la R-DA-005 septiembre de 2024 encargada de la ejecución contractual de los estudios y diseños definitivos y obra civil que actualmente se han desarrollado o se encuentran en ejecución bajo la supervisión del IDU. Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar su derecho fundamental de petición, le informamos que mediante el oficio 2026-EE-16447, hemos procedido a realizar el traslado por competencia de su solicitud al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, entidad que cuenta con la información técnica requerida para dar respuesta de fondo a su requerimiento". 5. El 19/05/2026 (16:03) mediante correo electrónico el IDU en su "SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL" recibe la comunicación de TRANSMILENIO oficio 2026-EE-16447 la cual es registrada en el sistema con el número de RADICADO IDU No. 202652600792562 de fecha 19-05-2026 16:03:03. 6. El 20/05/2026 (16:22) mediante correo electrónico TRANSMILENIO da RESPUESTA RADICADO No. 2026-ER-24296 al oficio CHDC-003-102-2026, en donde da información a todos los requerimientos del oficio de CH acerca del proyecto e informa que estan disponibles para agendar una mesa de trabajo en la cual se pueda orientar inquietud al respecto. Dicho espacio, se puede solicitar por medio del correo angie.baez@transmilenio.gov.co y edwin.hernandez@transmilenio.gov.co con los datos de contacto para coordinar la mesa de trabajo en caso de ser necesario.

				7. El 20/05/2026 (18:20) mediante correo electronico CH envía oficio a TRANSMILENIO CHDC-003-170-2026 Solicitud de mesa de trabajo – Coordinación técnica y revisión de interferencias PMT, de acuerdo con lo estipulado en el radicado No. 2026-ER-24296. 8. El 22/05/2026 (20:18) el IDU da Respuesta a la comunicación CHDC-003-120-2026 Trasladada por la empresa de transporte masivo del Tercer milenio TRANSMILENIO S.A. con radicado 2026-EE-16447 y radicado IDU 20265260011672. Derecho de petición - solicitud formal de los estudios técnicos y diseños Definitivos del cable aéreo centro en su tramo sur, Con incidencia sobre los polígonos 06 (Mártires tramo Oriental) y 07 (manzana del cuidado Lourdes) del Contrato de obra 1285-2025 de la secretaría distrital Del hábitat.centro. Donde informan, en primer lugar, que mediante el contrato IDU-1330-2021, se desarrollaron los estudios de prefactibilidad para la concepción del sistema de cable aéreo para el centro histórico de la ciudad de Bogotá. Como resultado de este estudio se definieron las condiciones técnicas, como el trazado del cable aéreo, la localización de estaciones, la articulación con otros sistemas de transporte y proyectos de espacio público y de infraestructura existentes y proyectados, la capacidad del sistema y la estimación del presupuesto preliminar para la materialización del proyecto que serían profundizadas en la etapa de factibilidad para definir la viabilidad del proyecto. En atención a la tipología de las obras que pretende adelantar el Consorcio Hábitat D.C. y a la distancia entre el eje del cable y el borde más cercano del polígono de intervención 07, no se considera que el proyecto de cable aéreo genere ninguna restricción, o condicionamiento para la intervención por parte de Consorcio. Sin perjuicio de lo anterior cualquier propuesta de desarrollo sobre el espacio público que impacte la movilidad en el sector deberá ser revisada por la Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco de sus competencias. 9. El 26/05/2026 (16:34) mediante correo electronico TRANSMILENIO (Edwin Gerardo Hernández Cortes Ingeniero en Transporte y Vías | Contratista. Dirección de construcciones y mantenimiento) da respuesta al oficio de CH CHDC-003-170-2026 Solicitud de mesa de trabajo y en atención a la solicitud, por parte de TRANSMILENIO S.A. cuentan con disponibilidad para realizar la mesa de trabajo de manera virtual en alguna de las siguientes fechas: Martes 2 de junio a las 2:30 p.m. y Viernes 5 de junio a las 2:30 p.m., para el desarrollo de la reunión solicitancontar previamente con la siguiente información: Identificación de los paraderos ubicados dentro del área de intervención, indicando el número de cenefa y coordenadas. Diseños urbanísticos del proyecto, en donde se evidencie la propuesta planteada para la ubicación de los paraderos. Diseños de los paraderos en conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 313780 de 2023. Lo anterior, con el fin de optimizar el desarrollo de la mesa de trabajo. Consorcio CH confirma mesa de trabajo para el martes 2 de junio 2:30 p.m. 10. El 01/06/2026 (15:19) mediante correo electronico CH envía oficio a la SDM CHDC-003-187-2026 Asunto: Respuesta al comunicado de TRANSMILENIO S.A. del 26 de mayo de 2026, recibido en respuesta al oficio CHDC-003-170-2026 del 20 de mayo de 2026. Confirmación de mesa de trabajo, coordinación técnica y revisión de interferencias PMT, y remisión de los insumos preparatorios solicitados. 11. El 02/06/2026 se realiza la mesa de trabajo entre CH Y los funcionarios de TRANSMILENIO **PENDIENTE ACTA DE LA REUNION** 12. El 03/06/2026 (17:23) mediante correo electrónico La interventoria envia a TRANSMILENIO oficio UN-HAB-1322-2026-227 de asunto: Remisión de presentación de Mesa de Trabajo Interinstitucional — Articulación con TRANSMILENIO S.A. Infraestructura del SITP en el espacio público — Contrato de Obra No. CTO 1285-2025 (Estrategia "Revitaliza tu Barrio" – Grupo 3). **Nota 1: Se recibe respuesta del item 1 (20/05/2026).** **Nota 2: Se recibe Respuesta item 5 por el IDU al ser trasladada por Transmilenio (22/05/2026)** **Nota 3: Agendamiento mesa de trabajo item 7 (26/05/2026)** **Nota 4: Resultado de mesa de trabajo pendiente item 11 (30/06/2026)** **Nota 5: Pendiente respuesta de TRANSMILENIO a interventoría item 12 (30/06/2026)**
24/04/2026	TRANSMILENIO - SITP			1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a SITP CHDC-003-103-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de rutas y paraderos del SITP – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (16:59). 2. SITP ha cargado en el SGDEA con el número de Radicado 2026-ER- 24297 del 27 de abril del 2026 el oficio CHDC-003-103-2026 **Nota 1: No se ha recibido respuesta a la fecha (30/06/2026)**

24/04/2026	ENEL - CODENSA			1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a CODENSA CHDC-003-105-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de redes eléctricas, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – Cto 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:05). 2. El 26/05/2026 (16:39) mediante correo electrónico CH hace reiteración a ENEL - CODENSA con el oficio CHDC-003-177-2026 de asunto: REITERACIÓN del oficio CHDC-003-105-2026 del 24 de abril de 2026 - Solicitud de mesa de trabajo, e información técnica de redes eléctricas, verificación de interferencias y garantías vigentes con planos en formato DWG georreferenciado MAGNA-SIRGAS, designación de profesional enlace y precisiones técnicas sobre redes – Segmentos CIV Grupo 3, Cto 1285-2025. 3. El 29/05/2026 debido a que por correo electrónico no se recibió el oficio CHDC-003-177-2026 se procedió a radicar en fisico con radicado No.001170135 codigo 0274. 4. El 26/06/2026 se recibe en físico en oficina de CH respuesta ENEL a oficio CHDC-003-177-2026 en el cual informan que se encuentran en fase de validación de información teécnica y darán respuesta según los plazos establecidos por la regulación vigente. **Nota 1: No se recibió respuesta a la fecha (28/05/2026)** **Nota 2: Pendiente respuesta item 2, 3 y 4 (30/06/2026) dan rta parcial en item 4**

Fuente: Contrato No. 1285 – 2025.

11.13 Síntesis de trámites ante entidades

Con corte al **30 de junio de 2026**, el Consorcio Hábitat DC mantiene una gestión activa ante 27 entidades distritales, operadores de servicios públicos, alcaldías locales y operadores de transporte, iniciada desde el 26 de febrero de 2026 mediante la radicación formal de derechos de petición. La Interventoría ha verificado la trazabilidad documental de la totalidad de los trámites, los cuales cuentan con radicados de entrada y salida, actas de mesas técnicas y oficios CHDC numerados consecutivamente, garantizando el soporte probatorio ante la SDHT frente a eventuales reclamaciones por demoras imputables a terceros.

De las 27 gestiones adelantadas, 19 entidades emitieron respuesta de fondo o parcial durante el periodo: ENEL Colombia, EAAB-ESP, Empresa Metro de Bogotá, Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), IDIGER, Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), DADEP, VANTI S.A. ESP, ETB, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Santa Fe, UAECD – Catastro Distrital, UAESP, ICANH, Claro Colombia y Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Este nivel de respuesta, correspondiente al 70,4 % de las entidades contactadas, refleja una mejora significativa respecto al corte de mayo de 2026 y es consistente con el avance de la etapa de estudios y diseños definitivos.

Sin embargo, a la fecha de corte, cuatro entidades no han dado respuesta de fondo y configuran hechos del tercero invocables conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015: Alcaldía Local de Los Mártires (derecho de petición original del 03/03/2026 sin respuesta), Movistar (reiteraciones sin respuesta pese a radicación física del

29/05/2026), IDU en relación con la solicitud de información sobre reservas prediales (ítem 24, radicado el 06/04/2026) y TRANSMILENIO – SITP respecto de la solicitud de información sobre rutas y paraderos (radicado 2026-ER-24297 del 27/04/2026). La ausencia de respuesta de estas entidades tiene incidencia directa sobre los diseños de redes secas, los estudios de movilidad y la definición del alcance vial del proyecto. La Interventoría ha dejado trazabilidad de cada una de estas gestiones en la matriz de correspondencia compartida con la supervisión.

La EAAB-ESP confirmó la existencia de interferencias con la red matriz de 60" en varios tramos de los polígonos del Grupo 3, así como la identificación de 15 CIV con interferencias directas con infraestructura del Sistema Maestro (Red Troncal Combinada). La EAAB condicionó el agendamiento de la mesa técnica de Red Matriz a la coordinación por parte de la SDHT como entidad contratante; la Interventoría radicó el 04/06/2026 la solicitud de articulación interinstitucional (oficio UN-HAB-1322-2026-228) y la SDHT solicitó el 11/06/2026 la programación de la mesa con la entidad, encontrándose pendiente de respuesta al 30/06/2026. Por su parte, VANTI S.A. ESP identificó red en acero en 10 CIV del área de intervención, condicionando el inicio de obras a la localización previa de dicha infraestructura mediante equipo localizador y excavaciones manuales supervisadas.

El IDPC confirmó la presencia de Bienes de Interés Cultural (BIC) y áreas de Protección del Entorno del Patrimonio (APEP) en los tres frentes del proyecto, lo que podría requerir aprobación previa de esa entidad sobre los diseños arquitectónicos y paisajísticos antes de su radicación definitiva. Por su parte, el ICANH otorgó el 25/06/2026 una prórroga de un mes adicional para la subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (PAP), extendiendo el plazo hasta el 20 de julio de 2026 (radicado CE 2026162000077831). La reunión de revisión técnica conjunta entre el ICANH y el Contratista se realizó el 30/06/2026. Los tres traslapes del PAP identificados —con Retín Ingeniería S.A.S. en el sector Lourdes / Calle 4a y con la Empresa Metro de Bogotá en los polígonos de Chapinero y Mártires— se encuentran en proceso de gestión, pendientes de respuesta de Retín Ingeniería y de emisión del acta de la reunión del 30/06/2026.

La SDA emitió el 09/06/2026 concepto definitivo (radicado 2026EE119479) señalando que la SDHT debe radicar ante la SDA las solicitudes de permisos de intervención silvicultural para el proyecto y coordinar con el JBB los aspectos de arborización y actualización del SIGAU. La Interventoría solicitó a la SDHT el 16/06/2026 adelantar dicho trámite (oficio UN-HAB-1322-2025-251). Esta situación, sumada a los tiempos de evaluación de los permisos silviculturales (entre seis y siete meses una vez cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos), constituye un riesgo para el inicio oportuno de las obras de paisajismo y arborización de la Etapa 2.

El IDU indicó que las reservas prediales de los CIV del Grupo 3 deben consultarse a través del visor SIGIDU y formalizarse mediante solicitud oficial canalizada a través de la SDHT como entidad contratante. La SDP aportó tablas de determinantes urbanísticos y aclaró, en cumplimiento del Decreto Distrital 648 de 2025, que no participa activamente en contratos externos siendo la SDHT el enlace directo. El 24/06/2026 el Contratista radicó solicitud de información cartográfica de los CIV 14000373 y 14000384 del Polígono Mártires ante la SDP (CHDC-003-226-2026, registrada con radicado 1-2026-36223), cuya respuesta se encuentra pendiente al 30/06/2026. El DADEP respondió el 19/06/2026 sobre los CIV del Polígono Santa Fe, informando que no encontró registros en sus sistemas para los segmentos consultados y solicitando la nomenclatura de cada tramo. Permanece pendiente la expedición de las fichas RUPI solicitadas por el Contratista el 10/06/2026 (CHDC-003-202-2026), necesarias para el cierre de la Fase de Factibilidad en el portal de la Secretaría de Hacienda antes del 19/06/2026.

En cuanto a las alcaldías locales, la Alcaldía de Chapinero respondió el 04/05/2026 confirmando que los CIV no se encuentran priorizados ni con intervenciones en trámite, con dos salvedades sobre el Parque Sucre. La Alcaldía de Los Mártires no ha respondido al derecho de petición original radicado el 03/03/2026, lo que configura hecho de tercero conforme a la Ley 1755 de 2015; el trámite para el vuelo fotogramétrico se gestionó exitosamente a través de la Estación de Policía de Mártires, con el vuelo ejecutado el 03/06/2026. La Alcaldía de Santa Fe respondió de fondo y designó enlace territorial, aunque continúa pendiente el agendamiento de la mesa técnica solicitada desde el 27/03/2026.

Respecto a las entidades de transporte, TransMilenio S.A. respondió de fondo el 20/05/2026 sobre la operación troncal y zonal, realizó la mesa de trabajo del 02/06/2026 con el Contratista (pendiente acta), y la Interventoría remitió la presentación institucional mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-227 del 03/06/2026. El IDRD confirmó el 26/06/2026 disponibilidad para mesa de trabajo el 02/07/2026, con el fin de aclarar los trámites para la intervención de los parques Sucre 1 y Desarrollo Lourdes I. La SDM realizó la mesa del 05/06/2026 (pendiente acta firmada), acordando el uso de información secundaria de Metro de Bogotá y TransMilenio para correlaciones mientras los aforos atípicos se postergan a julio de 2026, y recibió el PMT del Polígono Lourdes el 30/06/2026 para trámite formal. ETB acusó recibo de los planos del proyecto radicados el 17/06/2026 en digital y el 23/06/2026 en físico (radicado ETB 32026006605), encontrándose en proceso de revisión técnica. Claro Colombia respondió el 12/06/2026 aportando planos en PDF y KMZ con la red de fibra óptica en los CIV del Grupo 3 y designando los profesionales de enlace para el contrato.

12 PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo el Ing. Robinson Villamil Rojas queda habilitado para asumir las funciones de director de Interventoría y dar continuidad a las actividades propias del contrato No. 1322 de 2025.

En el cuadro a continuación, se relaciona el personal de la Interventoría que se encuentra presentado y aprobado:

Tabla 14: Relación personal de Interventoría

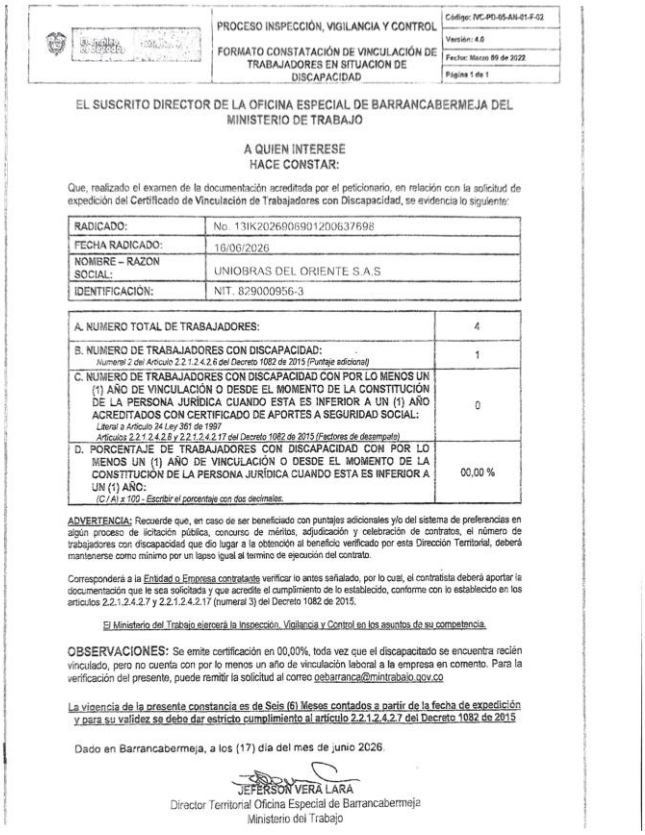
Cargo	Sexo	Nombre	Doc. Aprobación	Dedicación	Estado
Director de Interventoría	H	Robinson Villamil Rojas	2-2026-42929	30%	Activo
Especialista en Diseño Arquitectónico	H	Juan Carlos Vargas Cely	2-2026-23220	30%	Activo
Especialista en Paisajismo	H	Juan Carlos Vargas Cely	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Vías	H	Robinson Villamil Rojas	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Transporte y Movilidad	M	Claudia Marcela Forero Castro	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Redes Eléctricas y Energía Solar	H	Alexander Ramirez Restrepo	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Redes Hidrosanitarias	H	Robinson Villamil Rojas	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Estructuras	H	Richard Moreno Barreto	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Geotecnia	M	Lizeth Angelica Joya Muñoz	2-2026-23220	12%	Activo
Especialista en Gestión Ambiental	M	Maria Fernanda Leon Linero	2-2026-23220	20%	Activo
Ingeniero Forestal	H	Daniel Felipe Ramirez Gonzalez	2-2026-23220	11%	Activo
Arqueólogo	M	Ana Lucia Alvarez Morales	2-2026-23220	10%	Activo

Profesional en Presupuestos y APUs	M	Maria Auxiliadora Cardenas Lizarazo	2-2026-23220	10%	Activo
Profesional SST	M	Angie Paola Toro Cardona	2-2026-23220	10%	Activo
Profesional en Gestión Social	M	Angie Yuranny Henao Cardona	2-2026-23220	10%	Activo
Especialista en Urbanismo	M	Luz Priscila Camargo Serrano	2-2026-23220	10%	Activo
Ingeniero Catastral SIG	H	Diego Fernando Ramirez Gamboa	2-2026-23220	10%	Activo
Especialista en Derecho Urbano	M	Maria Victoria Leon Linero	2-2026-23220	10%	Activo
Ingeniero Topógrafo	H	Héctor Darío Reyes Delgado	2-2026-23220	20%	Activo
Cadenero 2	H	Michael Steven Sierra Perdomo	2-2026-23220	20%	Activo

Fuente: Elaboración propia

El equipo de Interventoría adelantó actividades efectivas en todos los frentes del proyecto, con énfasis en el acompañamiento de mesas técnicas (eléctrica, hidráulica, geotécnica, arquitectura, ambiental) y la validación semanal de avances. Las planillas de pago de la seguridad social del personal de la Interventoría se presentan como parte del informe SST.

Relación del personal en condición de discapacidad				
Cargo	**Sexo**	**Nombre**	**Dedicación**	**Estado**
Oficios Varios	H	Marlon Alfredo Mendieta Uribe	20%	Activo



PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02
Versión: 4.0
Fecha: Marzo 09 de 2022
Página 1 de 1

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	No. 13IK2026906901200637698
FECHA RADICADO:	16/06/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 829000956-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	4
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	00,00 %

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: Se emite certificación en 00,00%, toda vez que el discapacitado se encuentra recién vinculado, pero no cuenta con por lo menos un año de vinculación laboral a la empresa en comento. Para la verificación del presente, puede remitir la solicitud al correo oebarranca@mintrabajo.gov.co

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Barrancabermeja, a los (17) día del mes de junio 2026.

JEFERSON VERA LARA
Director Territorial Oficina Especial de Barrancabermeja
Ministerio del Trabajo

13 ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 1322-2025, se constituyeron las pólizas expedidas por ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., las cuales se encuentran vigentes y cargadas en la plataforma SECOP II:

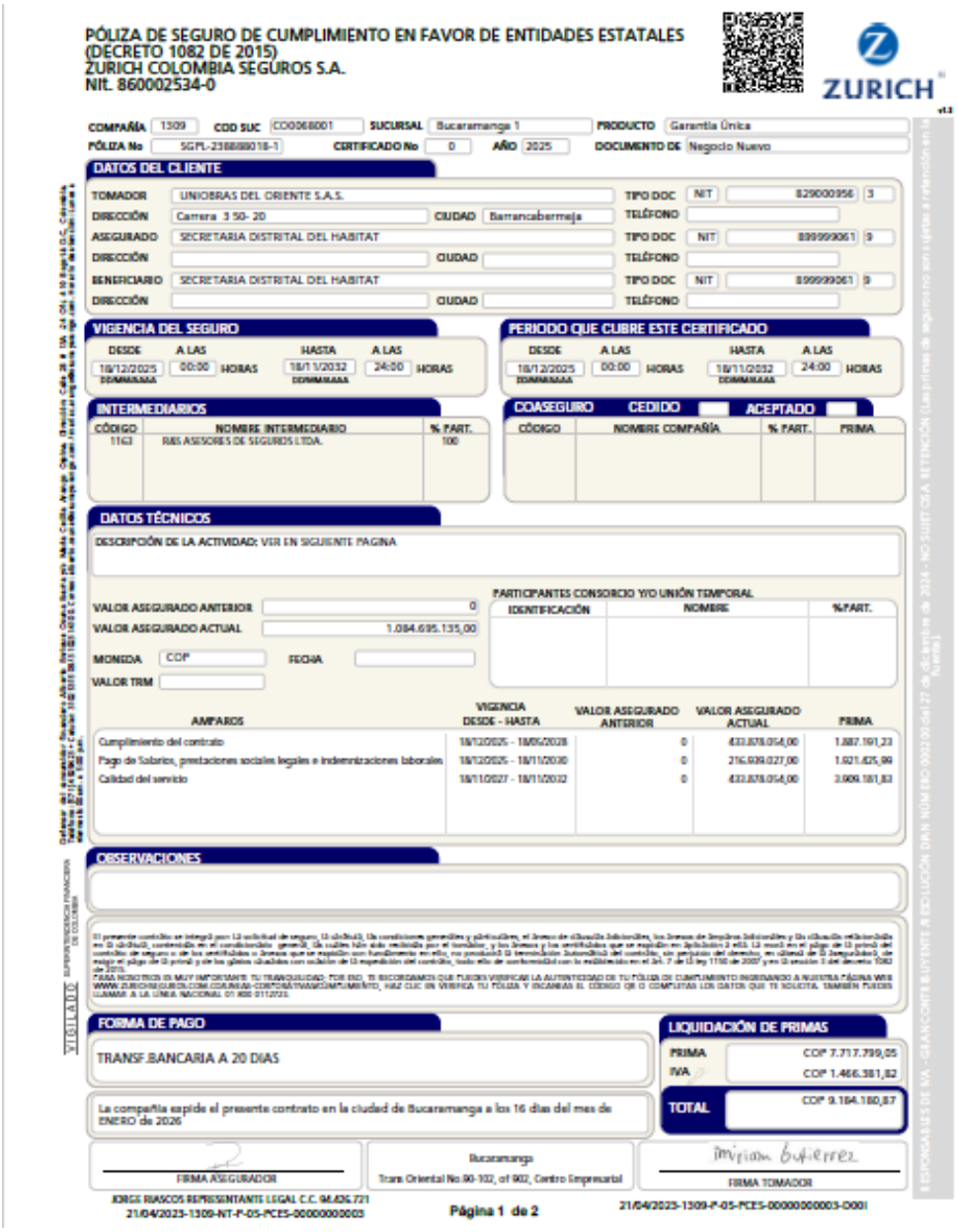
13.1 Póliza de cumplimiento

Se realiza la actualización de las pólizas con base en las condiciones establecidas en la Contrato de Interventoría N°1322-2025, las pólizas se encuentran en la plataforma SECOP II. A continuación, se describe su objeto:

- Cumplimiento del contrato
- Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Calidad del servicio

Tabla 15: Estado de la póliza firma de contrato

POLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 0				
AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO ANTERIOR**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**PRIMA**
Cumplimiento del contrato	18/12/2025 - 18/05/2028	$ -	$ 433.878.054	$ 1.887.191,23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/12/2025 - 18/11/2030	$ -	$ 216.939.027	$ 1.921.425,99
Calidad del servicio	18/11/2027 - 18/11/2032	$ -	$ 433.878.054	$ 3.909.181,83



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1309 COD SUC CO0068001 SUCURSAL Bucaramanga 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 0 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Negocio Nuevo

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.		TIPO DOC	NIT	829000956 3
DIRECCIÓN	Carrera 3 50- 20	CIUDAD Barrancabermeja	TELÉFONO		
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		TIPO DOC	NIT	899999061 9
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		TIPO DOC	NIT	899999061 9
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
18/12/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	18/11/2032 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
18/12/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	18/11/2032 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1163	RBS ASESORES DE SEGUROS LTDA.	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER EN SIGUIENTE PAGINA

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 0
VALOR ASEGURADO ACTUAL 1.084.695.135,00
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	18/12/2025 - 18/05/2028	0	433.878.054,00	1.887.191,23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/12/2025 - 18/11/2030	0	216.939.027,00	1.921.425,99
Calidad del servicio	18/11/2027 - 18/11/2032	0	433.878.054,00	3.909.181,83

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bucaramanga a los 16 días del mes de ENERO de 2026

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 7.717.799,05
IVA	COP 1.466.381,82
TOTAL	COP 9.184.180,87

FIRMA ASEGURADOR

Bucaramanga
Trans Oriental No 80-102, of 902, Centro Empresarial

FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721

21/04/2023-1309-NT-F-05-PCES-00000000003

Página 1 de 2

21/04/2023-1309-F-05-PCES-000000000003-D001

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-238888018-1 **CERTIFICADO No** 0

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CUYO OBJETO ES:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3
ASEGURADO BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT 899.999.061-9
TOMADOR: UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S NIT 829.000.956-3

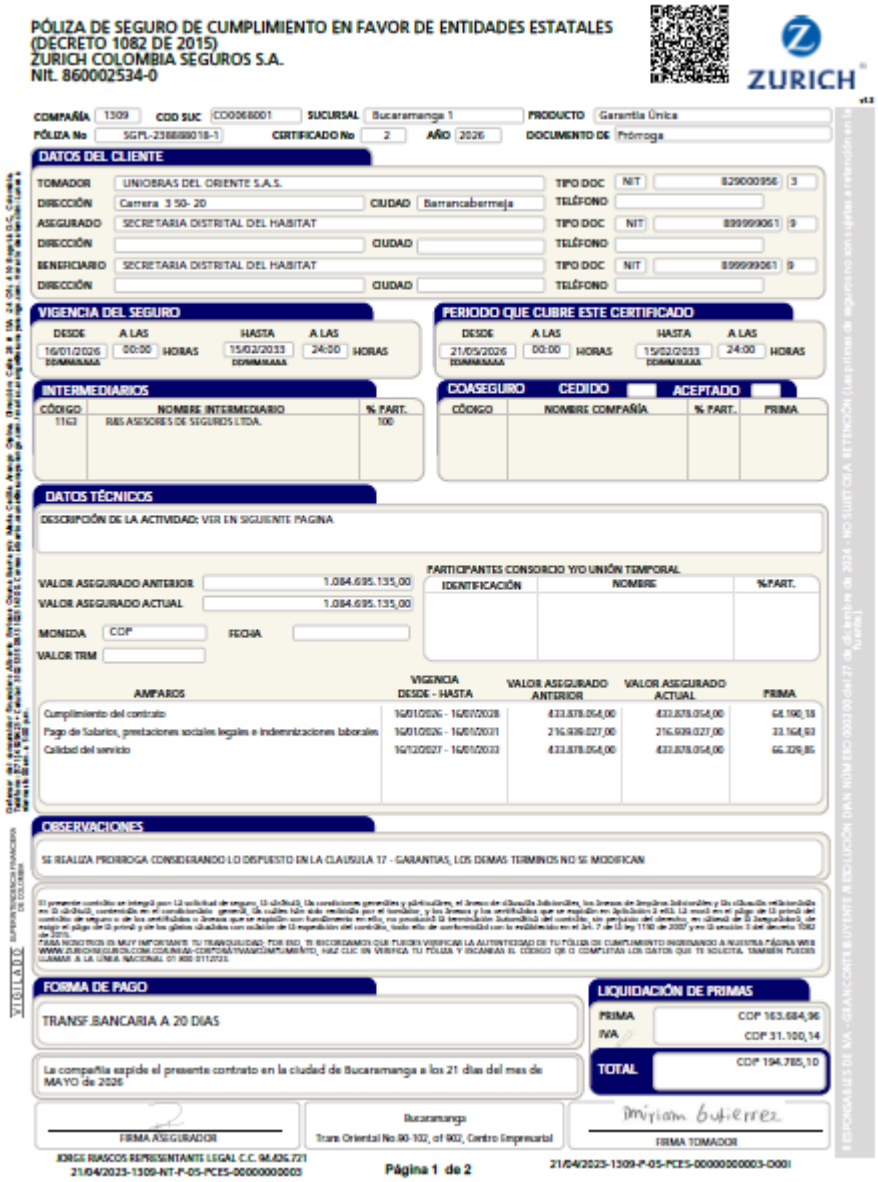
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente)

Tabla 16: Estado de la póliza según Acta de Inicio

POLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 2				
AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO ANTERIOR**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**PRIMA**
Cumplimiento del contrato	16/01/2026 - 16/07/2028	$ 433.878.054	$ 433.878.054	$ 64.190,18
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/01/2026 - 16/01/2031	$ 216.939.027	$ 216.939.027	$ 33.164,93
Calidad del servicio	16/12/2027 - 16/01/2033	$ 433.878.054	$ 433.878.054	$ 66.329,85

Fuente: Elaboración propia



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1309 COD SUC CO0068001 SUCURSAL Bucaramanga 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 2 AÑO 2026 DOCUMENTO DE Prórroga

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. TIPO DOC NIT 829000956 3
DIRECCIÓN Carrera 3 50- 20 CIUDAD Barrancabermeja TELÉFONO
ASEGURADO SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT TIPO DOC NIT 899999061 9
DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO
BENEFICIARIO SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT TIPO DOC NIT 899999061 9
DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
16/01/2026 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	15/02/2033 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
21/05/2026 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	15/02/2033 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1163	RAS ASESORES DE SEGUROS LTDA.	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER EN SIGUIENTE PAGINA

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 1.084.695.135,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL 1.084.695.135,00
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	16/01/2026 - 16/07/2028	433.878.054,00	433.878.054,00	64.190,18
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/01/2026 - 16/01/2031	216.939.027,00	216.939.027,00	33.164,93
Calidad del servicio	16/12/2027 - 16/01/2033	433.878.054,00	433.878.054,00	66.329,85

OBSERVACIONES

SE REALIZA PRORROGA CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 17 - GARANTIAS, LOS DEMAS TERMINOS NO SE MODIFICAN

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 163.684,96
IVA	COP 31.100,14
TOTAL	COP 194.785,10

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bucaramanga a los 21 días del mes de MAYO de 2026

FIRMA ASEGURADOR

Bucaramanga
Trans Oriental No 90-102, of 902, Centro Empresarial

Miriam Gutierrez
FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721
21/04/2023-1309-NT-F-05-PCES-00000000003

Página 1 de 2

21/04/2023-1309-F-05-PCES-00000000003-0001

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-238888018-1 **CERTIFICADO No** 2

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CUYO OBJETO ES:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3
ASEGURADO BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT 899.999.061-9
TOMADOR: UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S NIT 829.000.956-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[illegible] RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE A EJECUCIÓN DIAN NÚM ERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETO A RETENCIÓN (Las primas de seguros no sujetas a retención en la Fuente)

No se reportaron novedades adicionales durante el periodo de junio de 2026. Las pólizas continúan vigentes conforme a lo reportado en el Informe Mensual No. 3.

14 PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se gestionaron y aprobaron dos cambios de personal del Contratista. El primero corresponde al cambio del Especialista en Tránsito y Transporte, mediante el cual el profesional Javier Humberto González Cucaita fue reemplazado por Holmes Yamid Cucanchon Vargas, en atención al comunicado N.° CHDC-003-208-2026. La Interventoría emitió la aprobación el 22 de junio de 2026 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-259, verificando que la hoja de vida y los documentos del nuevo profesional son idóneos y cumplen los requisitos para el cargo establecido. La radicación física ante la Secretaría Distrital de Hábitat fue programada para el 23 de junio de 2026, encontrándose pendiente de cumplimiento por parte del Contratista al cierre del periodo.

El segundo corresponde al cambio del Ingeniero Forestal, mediante el cual el profesional Nelson Yesid Rocha Páez fue reemplazado por John Eduardo Bohórquez Suarez, en atención al comunicado N.° CHDC-003-224-2026. La Interventoría emitió la aprobación el 30 de junio de 2026 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-275, verificando igualmente la idoneidad de la hoja de vida y el cumplimiento de los requisitos para el cargo. La radicación física ante la SDHT fue programada para el 02 de julio de 2026. Adicionalmente, en este mismo oficio la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de remisión de la documentación impresa correspondiente al cambio del Especialista en Tránsito y Transporte (aprobado mediante UN-HAB-1322-2025-259), toda vez que a la fecha de emisión del oficio el Contratista aún no había atendido el requerimiento para adelantar el proceso de radicación ante la SDHT.

El equipo del Contratista contó con la disponibilidad de 24 profesionales durante las semanas 16 a 19 del periodo, incluyendo al Director de Consultoría, los Especialistas en Diseño Arquitectónico, Paisajismo, Vías, Transporte y Movilidad, Redes Eléctricas y Energía Solar, Redes Hidrosanitarias / SUDS, Estructuras, Geotecnia y Gestión Ambiental, el Ingeniero Forestal, el Arqueólogo, los Profesionales en Presupuestos y APUs, SST y Gestión Social, los Especialistas en Normatividad y Derecho Urbano, el Técnico en Registro Fotográfico y Topográfico, el Profesional de Soporte SIG, los Modeladores BIM (Arquitectura, Estructuras y MEP), el Coordinador BIM y el Ingeniero Topógrafo.

Tabla 17: Cuadro de relación de personal Contratista.

Relación del personal Contratista

Item	Nombre del Profesional	Cargo Contractual Exigido	Dedicación	Estado
1	Paula Fernanda Morales Sánchez	Director de la Consultoría	30,00%	Activo
2	Carlos Fernando Villalobos Camargo	Especialista en Diseño Arquitectónico	50,00%	Activo
3	Carlos Andres Vasquez	Especialista en Paisajismo	50,00%	Activo
4	Juan Carlos Cardona Ospina	Especialista en Vías	50,00%	Activo
5	Holmes Yamid Cucanchon Vargas	Especialista en Transporte y Movilidad	50,00%	Activo
6	Erick Miguel Espitia Coronado	Especialista en Redes Eléctricas y Energía Solar	50,00%	Activo
7	Javier Andres Pedraza Velez	Especialista en Redes Hidrosanitarias; SUDS y Saneamiento Básico	50,00%	Activo
8	Jaime Arturo Curvelo Garcia	Especialista en Estructuras	25,00%	Activo
9	Juan Ricardo Troncoso Rivera	Especialista en Geotecnia	25,00%	Activo
10	Feidy Garza Manrique	Especialista en Gestión Ambiental (Construcción Sostenible)	50,00%	Activo
11	John Eduardo Bohórquez Suarez	Ingeniero Forestal	50,00%	Activo
12	Fabián Giovanni Torres Riveros	Arqueólogo	25,00%	Activo
13	Cristian Enrique Reyes Lozano	Profesional en Presupuestos, Especificaciones, Cantidades, Programación y APUS	40,00%	Activo
14	Feidy Garza Manrique	Profesional SST	25,00%	Activo
15	Angela Maria Martinez Ramirez	Profesional en Gestión Social	50,00%	Activo
16	Carlos Fernando Villalobos Camargo	Especialista en Normatividad	10,00%	Activo
17	Natalia Gutiérrez Arcos	Especialista Derecho Urbano	10,00%	Activo
18	Gonzalo Rafael Rúa Caballero	Técnico en Manejo de Registro Fotográfico y Topográfico	10,00%	Activo
19	Juan Camilo Castro Ortiz	Profesional de Soporte SIG	50,00%	Activo
20	Kamila Jurado Posada	Modelador BIM (Arquitectura)	50,00%	Activo
21	Kamila Jurado Posada	Modelador BIM (Estructuras)	50,00%	Activo
22	Valentina Espitia Galvis	Modelador BIM (MEP)	50,00%	Activo

23	Valentina Espitia Galvis	Coordinador BIM	50,00%	Activo
24	Nicolás Sierra Lugo	Ingeniero Topógrafo	50,00%	Activo

Relación del personal en condición de discapacidad				
Cargo	**Sexo**	**Nombre**	**Dedicación**	**Estado**
Administrativo	H	Steven Ortiz Vásquez	100%	Activo

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-06-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721000000026194
FECHA RADICADO:	11/06/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	HACEMOS PLANETA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.874.833-7

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACION O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algun proceso de licitación publica, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. ccee427

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 24 de junio de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: R.Adame

15 ESTADO DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se constituyeron las pólizas expedidas por la Compañía Seguros mundial., detalladas a continuación:

Tabla 18: Tomador de las pólizas

TOMADOR:	CONSORCIO HABITAT DC
Identificación:	902.007.524-1
Dirección:	Carrera 7 No 180 - 30 Oficina: 507
Ciudad:	Bogotá DC
Teléfono:	3015200672
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	Secretaria Distrital de Hábitat
NIT:	899.999.061-9

15.1 Estado Actual de Pólizas

Tabla 19: Póliza de cumplimiento entidad estatal

POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			**Fecha de expedición:**	
Compañía de Seguros:	Seguros Mundial		1/12/2025	
No. de póliza:	CVP- 100002266		**Anexo:**	0
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	
Cumplimiento	$2.195.510.595,90	1/12/2025	31/05/2028	
Prestaciones sociales	$1.097.755.297,95	1/12/2025	30/11/2030	
Estabilidad de la Obra	$4.391.021.191,80	30/11/2027	30/11/2032	
No. de póliza:	CVP- 100002266	**Anexo:**	1	
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	
Cumplimiento	$2.195.510.595,90	17/02/2026	18/08/2028	
Prestaciones sociales	$1.097.755.297,95	17/02/2026	16/02/2031	
Estabilidad de la Obra	$4.391.021.191,80	16/02/2028	16/02/2033	
Notas: *se actualiza con acta de inicio del 17 de febrero de 2026*				

15.2 Póliza de responsabilidad civil extracontractual

Tabla 20:Póliza de responsabilidad civil extracontractual

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Fecha de expedición:**	
Compañía de Seguros:	Seguros Mundial	1/12/2025	
No. de póliza:	CVP- 100002266	**Anexo:**	0

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Amparo básico, predios labores y operaciones	$1.097.755.298,00	1/12/2025	30/11/2027
Patronal	$1.097.755.297,00	1/12/2025	30/11/2027
Contratistas y subcontratistas	$1.097.755.297,00	1/12/2025	30/11/2027
Vehículos propios y no propios	$1.097.755.297,00	1/12/2025	30/11/2027
Notas: *Se corren vigencias según acta de inicio con anexo 1 hasta el 16 de febrero de 2028*			

16 INSPECCIÓN Y ENSAYOS

16.1.1 Plan de inspección y ensayos

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades de inspección en campo propias de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos, mediante recorridos conjuntos con el equipo técnico del Contratista, con el propósito de verificar el avance de los levantamientos topográficos, la inspección de redes y el estado de los polígonos definidos para intervención.

En estas jornadas se efectuó el seguimiento a la finalización de las inspecciones de redes en los tres polígonos, verificando la recopilación de la información de campo correspondiente a pozos, sumideros, cotas, materiales y estado de los elementos inspeccionados. La Interventoría constató que los formatos de levantamiento fueron diligenciados y radicados conforme a los procedimientos establecidos, y emitió las observaciones y recomendaciones correspondientes a los Modelos BIM Topográficos mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-209. Así mismo, se verificó la ejecución del vuelo fotogramétrico con dron en el polígono de Mártires el 04 de junio de 2026 con acompañamiento del Comando de Policía Metropolitana (MEBO), y se recibió el registro fotográfico aéreo de los tres polígonos del Grupo 3 mediante el oficio CHDC-003-206-2026 del 11 de junio de 2026.

Los resultados obtenidos durante las inspecciones fueron incorporados como insumo para la definición del alcance de los componentes de geotecnia, pavimentos, redes y arquitectura de la Fase 2, validando las condiciones existentes y facilitando la toma de decisiones técnicas en el marco de los diseños definitivos.

16.1.2 Certificados de Calibración:

Durante el periodo evaluado se verificó la disponibilidad y condición operativa de los equipos topográficos dispuestos por el Consorcio para el desarrollo de las actividades de la Fase 2. Se constató que los equipos se encuentran disponibles y en condiciones operativas para su utilización en campo, con los certificados de calibración vigentes conforme a la documentación presentada al inicio del contrato y verificada por la Interventoría.

Como soporte del control realizado, se incluye la documentación asociada a los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados por el Consorcio.

Figura 6: Certificado de Calibración de Nivel Topográfico



HERNANDEZ ASOCIADOS

TOPCON Nikon SOKKIA Leica

HERNANDEZ ASOCIADOS
CERTIFICADO DE CALIBRACION DE NIVEL TOPOGRAFICO

USUARIO: NICOLAS SIERRA
DOMICILIO: CR 73 # 40-83 SUR
TELEF.: 3114871862
INTRUMENTO: Nivel Topcon
MODELO: AT84A
SERIAL: WP118011
PRECISION EN DISTANCIA: 2mm/km

CERTIFICADO No.
HA 110

FECHA DE CALIBRACION:
25 FEBRERO DEL 2026.

FECHA DE VENCIMIENTO:
25 AGOSTO DEL 2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Aumento del telescopio 26x
Desviación estándar 1 mm/km
Distancia mínima 0.0m

INSTRUMENTO DE VERIFICACION COLIMADOR WILD LEICA DE PRECISION 0.001mm

AJUSTES EJECUTADOS

Nivel tubular y ojo pollo
Base Nivelación
Óptica General
Movimientos Laterales
Compensador Automático
Ajustes de sistemas de Colimación
Ajustes de Sistemas de enfoque

HERNANDEZ ASOCIADOS, certifica que el instrumento se entrega en óptimas condiciones funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios: estos procedimientos cumplen con los estándares internacionales de CALIDAD ISO 9001.

HERNÁNDEZ ASOCIADOS
Equipos de Topografía
Alquiler - Compra y Venta

Vo. Bo.
LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ

HERNANDEZ ASOCIADOS
Calibración, mantenimiento, alquiler y venta de equipos y topográficos

Figura 7: Certificado de Calibración de Estación de Topografía

HERNANDEZ ASOCIADOS

TOPCON Nikon Leica SOKKIA

HERNANDEZ ASOCIADOS
CERTIFICADO DE CALIBRACION ESTACION DE TOPOGRAFIA

USUARIO: NICOLAS SIERRA
DOMICILIO: Cra 73 # 40-83 SUR
TELEF.: 3114871882
EQUIPO: Estación Topcon
MODELO: GPT3002LN
SERIAL: 4M0258
PRECISION ANGULAR: 2 segundos
PRECISION EN DIST.: 3mm+2ppmXD
APERTURA OBJETIVO: 30mm
LECTURA EN DISPLAY: 1 segundo

CERTIFICADO No.
HA 115

FECHA DE CALIBRACION:
14 DE MARZO DEL 2026.

FECHA DE VENCIMIENTO:
14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

N W E S

Instrumento para verificación, colimador zaga [illegible] No. 19324025417 de precisión 0.01mm.
Norma para procedimiento: DIN 18723

Ítem para interpretación:
A, Bien. B, Atendido. C, No atendido. D, No designa

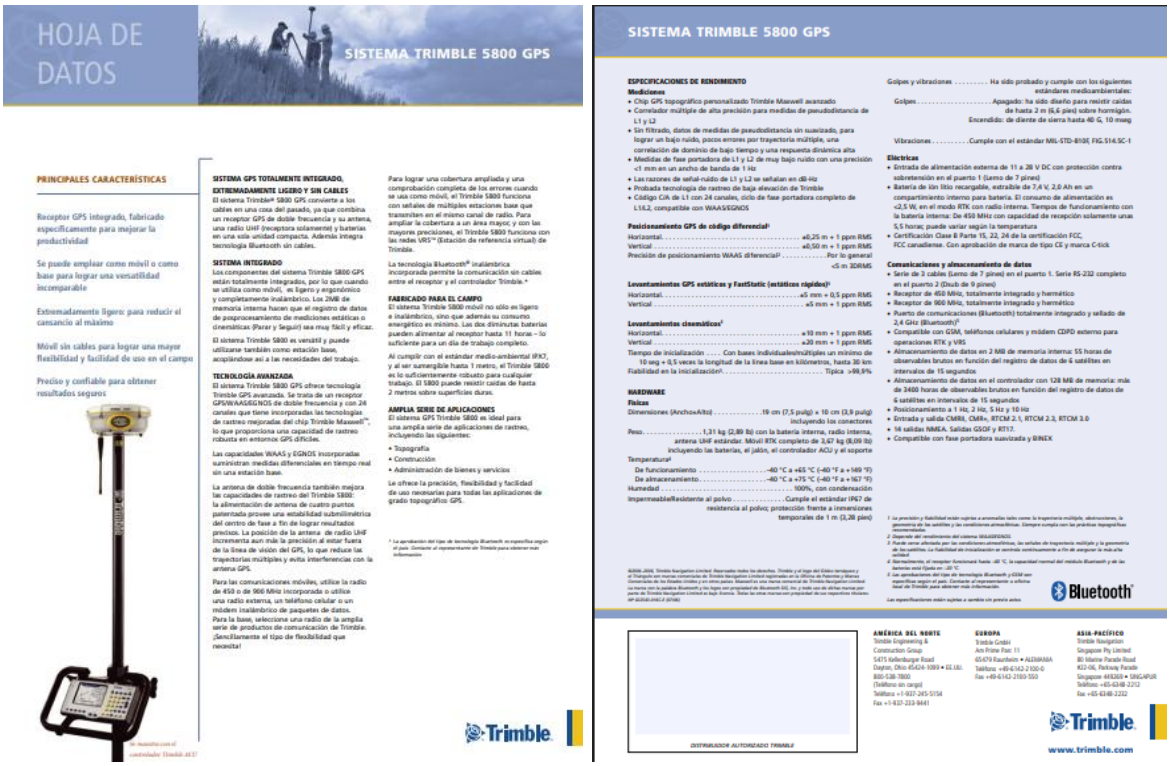
Pulimento	B	Ajuste tono H - Z	B
Revisión teclado	[illegible]	Ajuste nivel tubular	B
Ajuste compensador X-Y	A	Ajuste nivel circular	B
Asistencia Interna	A	Ajuste toma linea	B
Tornillo de desplazamiento H-V	B	Ajuste plomado láser	B

HERNÁNDEZ ASOCIADOS
Servicios de topografía
Asesorías Compra y Venta

Vo. Bo.
LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ

HERNANDEZ ASOCIADOS
Calibración, mantenimiento, alquiler y venta de equipos y topográficos
CARRERA 45 No. [illegible] - [illegible]

Figura 8: Certificado de Calibración Sistema Trimble 5800 GPS



16.1.3 Ensayos y pruebas:

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 no se ejecutaron ensayos de laboratorio. La caracterización geotécnica del subsuelo correspondiente a la Fase 1 – Factibilidad se encuentra finalizada, habiéndose ejecutado en periodos anteriores los apiques, ensayos granulométricos, límites de consistencia, CBR de laboratorio y Penetrómetro Dinámico de Cono (PDC) en la Localidad de Chapinero – Parque Sucre 1 y Conexión Cra. 7.

Durante el mes de junio, la Interventoría realizó el 09 de junio de 2026 la reunión de contextualización con el Contratista para revisar el alcance de los apiques ejecutados en andenes y vías, con el propósito de definir la pertinencia de ensayos adicionales conforme a la cartilla del IDU y en función del nivel de intervención estimado por polígono. Se determinó que Chapinero y Mártires tendrán intervenciones de mantenimiento, mientras que Lourdes contempla una combinación de mantenimiento y rehabilitación. Los protocolos de calidad y la programación de ensayos adicionales requeridos para la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos serán definidos en el marco de la reunión programada para el 06 de julio de 2026 entre el especialista de geotecnia y pavimentos del Contratista y la Interventoría.

17 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

17.1 Informes semanales

Para el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 28 de junio de 2026 se relacionan los informes semanales generados por la Interventoría y por el Contratista:

Tabla 21: Informes semanales Fase 2 - Etapa 1

No	periodo
16	01 de junio al 07 de junio de 2026
17	08 de junio al 14 de junio de 2026
18	15 de junio al 21 de junio de 2026
19	22 de junio al 28 de junio de 2026

Fuente: Contrato No. 1322 – 2025.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las entregas de los informes semanales con el extracto de los reportes de los porcentajes de avance según los pesos ponderados de las actividades ejecutadas Vs el tiempo de plazo de la fase 1 (Factibilidad) y fase 2 (estudios y diseños) de la etapa 1 desde la firma del acta de inicio. Estos porcentajes igualmente se consolidaron teniendo en cuenta la programación del consultor:

17.1.1 Informe Semanal No 16

Figura 9: Formato Informe Semanal No 16

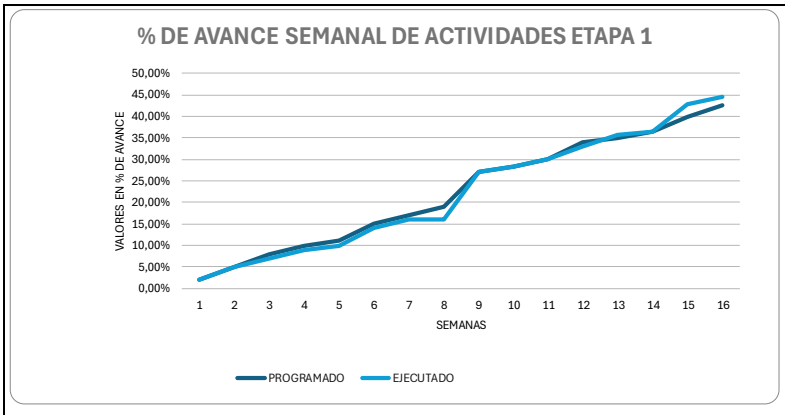
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	39,90%	42,91%	3,01%
Durante la Semana	2,58%	1,72%	-0,86%
Actual Acumulado	42,48%	44,63%	2,15%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

17.1.2 Informe Semanal No 17

Figura 10: Formato Informe Semanal No 17

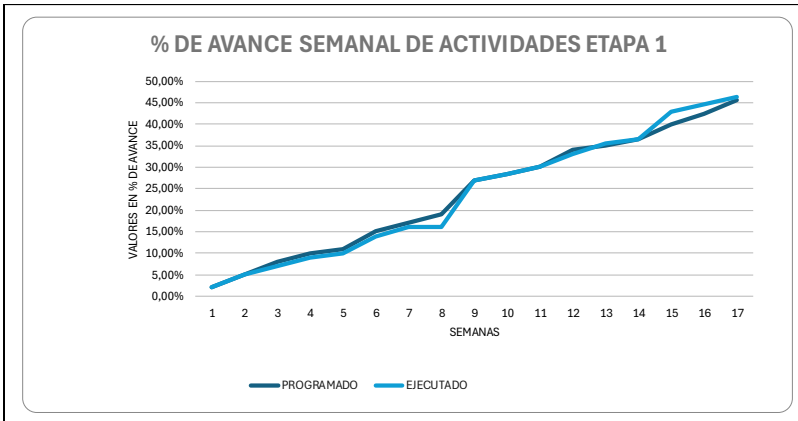
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	42,48%	44,63%	2,15%
Durante la Semana	3,01%	1,72%	-1,29%
Actual Acumulado	45,49%	46,35%	0,86%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

17.1.3 Informe Semanal No 18

Figura 11: Formato Informe Semanal No 18

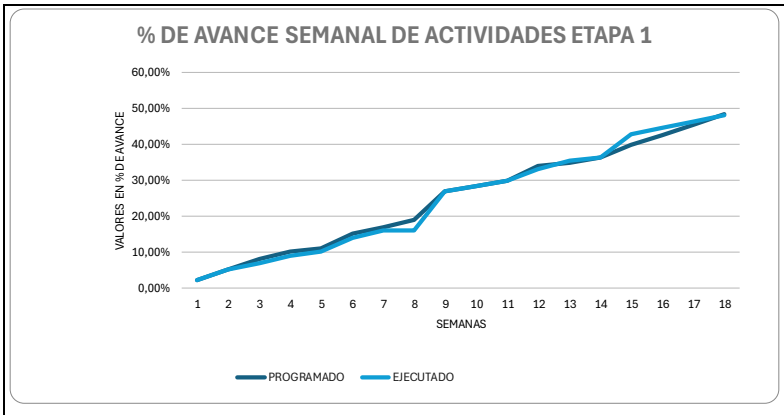
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	45,49%	46,35%	0,86%
Durante la Semana	3,01%	1,72%	-1,29%
Actual Acumulado	48,50%	48,07%	-0,43%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

17.1.4 Informe Semanal No 19

Figura 12: Formato Informe Semanal No 19

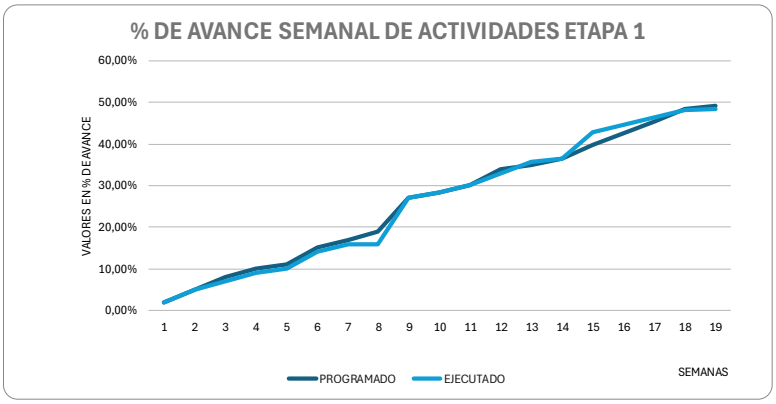
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	48,50%	48,07%	-0,43%
Durante la Semana	0,64%	0,43%	-0,21%
Actual Acumulado	49,14%	48,50%	-0,64%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

Los informes de seguimiento presentan la trazabilidad del avance físico del proyecto, establecida mediante la comparación entre los porcentajes de ejecución alcanzados, los pesos ponderados asignados a cada actividad desarrollada y el tiempo transcurrido correspondiente al plazo contractual de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1.

El seguimiento del avance se realiza a partir de la programación presentada por el Contratista, la cual establece la distribución porcentual de las actividades conforme a su importancia dentro del desarrollo de la fase. Estos avances son consolidados periódicamente desde la suscripción del acta de inicio y verificados mediante las mesas de trabajo semanales realizadas entre la Interventoría y el Contratista, desarrolladas cada viernes como mecanismo de control, revisión y validación del estado del proyecto.

Los reportes generados permiten identificar las actividades ejecutadas durante cada periodo de seguimiento, asignando a cada una un peso ponderado respecto al avance programado. Dichos porcentajes son acumulados semanalmente, permitiendo establecer el comportamiento del avance mediante la curva S del proyecto, herramienta que facilita el análisis comparativo entre el avance programado y el avance ejecutado de la fase en desarrollo.

De acuerdo con la información consolidada en los reportes de seguimiento correspondientes a las semanas 16 a 19 del mes de junio de 2026, la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1 presenta un avance acumulado ejecutado del 50,00 % frente a un 51,49 % programado al cierre de la semana 19 (28 de junio de 2026), con un atraso acumulado de 1,49 puntos porcentuales en dicho componente. Considerando la

Fase 1 – Factibilidad, cerrada al 100 % con un peso del 27 % sobre el total de la Etapa 1, el avance acumulado total de la Etapa 1 es de 48,50 % ejecutado frente a 49,14 % programado, con un atraso de 0,64 puntos porcentuales respecto al cronograma contractual. Este comportamiento contrasta con el adelanto de +3,01 puntos porcentuales registrado al cierre de mayo de 2026, evidenciando un cambio de tendencia a partir de la semana 18, atribuible principalmente a factores externos no imputables al Contratista: la restricción de la SDM para la realización de aforos en temporada atípica durante junio, la demora en la respuesta del ICANH al PAP y las observaciones de la SDHT sobre el esquema básico arquitectónico que condicionan el avance de múltiples componentes técnicos interdependientes.

El detalle de los avances semanales, actividades desarrolladas, porcentajes ponderados y soportes de seguimiento se encuentra relacionado en el Anexo 2 – Informes Semanales Nos. 16, 17, 18 y 19.

17.2 Informes Mensuales

Al cabo de las semanas de ejecución de la Fase 1 (factibilidad) y Fase 2 (Estudios y Diseños) de la etapa 1, la Interventoría consolida los reportes en tres informes principales que se clasifican en los 4 componentes principales como son Técnico, Ambiental, SST y Social.

Como es el caso del primer reporte mensual, igualmente presenta un desarrollo transversal para los informes ambiental SST y social, que tienen unos desarrollos iniciales y van siendo socializados ante la Entidad de manera constante a medida que avanzan los planes de ejecución.

17.2.1 Informes mensuales Interventoría

Igualmente, se relaciona la entrega de los informes mensuales correspondientes a los componentes Técnico, Social, SST y ambiental, para la interventoría según las fechas y/o plazos definidos contractualmente como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 22: Relación de informes mensuales Contrato de interventoría

Asunto	Periodo	Mes	Componente	Radicación		Radicación a SDHT		Aprobación SDHT	
				No. Radicado	Fecha	No. Radicado	Fecha	No. Radicado	Fecha
Informe Mensual No. 01	18 febrero – 31 marzo 2026	Febrero - Marzo	Técnico	UN-HAB-1322-2025-151	6/05/2026	2-2026-23627	6/05/2026	2-2026-30128	11/05/2026
			Social	UN-HAB-1322-2025-172	13/05/2026	2-2026-25505	13/05/2026	APROBADO POR CORREO	9/05/2026
			SST	UN-HAB-1322-2025-180	14/05/2026	2-2026-26183	15/05/2026	2-2026-33791	22/05/2026
			Ambiental	UN-HAB-1322-2025-180	14/05/2026	2-2026-26183	15/05/2026	2-2026-33791	22/05/2026

Informe Mensual No. 02	01 abril – 30 abril 2026	Abril	Técnico	UN-HAB-1322-2025-205	27/05/2026	2-2026-28947	27/05/2026	2-2026-36456	1/06/2026
			Social	UN-HAB-1322-2025-185	19/05/2026	2-2026-26825	19/05/2026	2-2026-47672	3/07/2026
			SST	UN-HAB-1322-2025-185	19/05/2026	2-2026-26823	19/05/2026	2-2026-52247	14/07/2026
			Ambiental	UN-HAB-1322-2025-186	19/05/2026	2-2026-26822	19/05/2026	2-2026-52247	14/07/2026
Informe Mensual No. 03	01 mayo – 31 mayo 2026	Mayo	Técnico	UN-HAB-1322-2025-284	6/07/2026	1-2026-36974	6/07/2026	2-2026-51457	10/07/2026
			Social	UN-HAB-1322-2025-249	16/06/2026	2-2026-33314	16/06/2026	APROBADO POR CORREO	10/07/2026
			SST	UN-HAB-1322-2025-247	16/06/2026	2-2026-33307	16/06/2026	2-2026-45615	25/06/2026
			Ambiental	UN-HAB-1322-2025-245	16/06/2026	2-2026-33299	16/06/2026	2-2026-45616	26/06/2026

17.2.2 Informes mensuales contratista

Igualmente, los informes mensuales del contratista, son debidamente revisados y observados en los plazos y tiempos establecidos contractualmente.

A continuación, se relaciona la entrega de los informes mensuales correspondientes a los componentes Técnico, Social, SST y ambiental, según las fechas y/o plazos definidos contractualmente como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 23: Relación de informes mensuales Contrato de Obra

Asunto	Periodo	Mes	Componente	Radicación		Aprobación Interventoría	
				No. Oficio	Fecha	No. Oficio	Fecha
Informe Mensual No. 01	18 febrero – 31 marzo 2026	Febrero - Marzo	Técnico	CDHC-003-091-2026	15/04/2026	UN-HAB-1322-2025-261	23/06/2026
			Social	CHDC-003-085-2026	9/04/2026	UN-HAB-1322-2025-165	11/05/2026
			SST	CDHC-003-091-2028	17/04/2026	UN-HAB-1322-2025-127	23/04/2026
			Ambiental	CDHC-003-091-2029	18/04/2026	UN-HAB-1322-2025-126	24/04/2026
Informe Mensual No. 02	01 abril – 30 abril 2026	Abril	Técnico	CHDC-003-154-2026	14/05/2026	UN-HAB-1322-2025-261	23/06/2026
			Social	CHDC-003-137-2026	6/05/2026	UN-HAB-1322-2025-188	20/05/2026
			SST	CHDC-003-154-2026	14/05/2026	UN-HAB-1322-2025-190	20/05/2026
			Ambiental	CHDC-003-154-2026	14/05/2026	UN-HAB-1322-2025-183	16/05/2026
		Mayo	Técnico	CHDC-003-214-2026	16/06/2026	UN-HAB-1322-2025-271	26/06/2026

Informe Mensual No. 03	01 mayo – 31 mayo 2026		Social	CHDC-003-195-2026	6/06/2026	UN-HAB-1322-2025-264	24/06/2026
			SST	CHDC-003-196-2026	7/06/2026	UN-HAB-1322-2025-243	12/06/2026
			Ambiental	CHDC-003-196-2026	7/06/2026	UN-HAB-1322-2025-241	13/06/2026
Informe Mensual No. 04	01 junio – 30 junio 2026	Junio	Técnico	CHDC-003-241-2026	10/07/2026	EN REVISION	
			Social	CHDC-003-234-2026	3/07/2026	EN OBSERVACIONES	
			SST	CHDC-003-239-2026	8/07/2026	UN-HAB-1322-2025-305	14/07/2026
			Ambiental	CHDC-003-239-2026	8/07/2026	UN-HAB-1322-2025-304	14/07/2026

Fuente: Elaboración Propia.

18 ACTAS DE COMITÉ, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo del presente informe se realizaron reuniones de gestión para los diferentes componentes aparte de los talleres los cuales se desarrollaron en modalidad presencial y virtual, adicionalmente se llevan a cabo los comités de seguimiento los cuales igualmente se desarrollaron en ambas modalidades, con una frecuencia semanal los cuales son expuestos mediante presentación y son desarrollados mediante acta como se detalla a continuación:

18.1 Relación actas de comité:

En la siguiente tabla se relacionan las Actas de comité desarrolladas en el periodo en el mes de mayo.

Tabla 24: Actas de comité semanal

Acta No	Fecha	Lugar	Tema
12	14/05/2026	Cra 7 #40B-61 Of. 201 / Mixta	Porcentajes de avance sem. 12; conciliación de programación base; seguimiento a entidades; ANS y apéndices; mesas de trabajo semanales; trámite de pagos.
13	25/05/2026	Cra 7 #40B-61 Of. 201 / Mixta	Porcentajes de avance sem. 13–14; seguimiento a entidades; ANS y apéndices; Comité Mi Hábitat; PEMP-IDPC; coadyuvancia predial
14	01/06/2026	Cra 7 #40B-61 Of. 201 / Mixta	Cambio Dirección de Interventoría; avance sem. 15 (42,91% Etapa 1); tránsito–PMT–aforos (ventana crítica); arquitectura; redes (CCTV Mártires); arqueología (traslapes PAP); ambiental; SST; social

Fuente: Elaboración Propia.

Las actas respectivas se adjuntan en el Anexo 3

18.2 Presentaciones de Comités:

Para los comités de seguimiento semanal, la interventoría proyecta los puntos más relevantes a tratar en las reuniones mostrando numéricamente los avances de la semana inmediatamente anterior, a continuación, se adjuntan los comités ejecutados en el periodo reportado Anexo 4:

18.2.1 Comité de seguimiento No 15

Figura 13:Presentación comité No 15



Fuente: Elaboración propia

18.2.2 Comité de seguimiento No 16

Figura 14:Presentación comité No 16



Fuente: Elaboración propia

18.2.3 Comité de seguimiento No 17

Figura 15:Presentación comité No 17



Fuente: Elaboración propia

18.2.4 Comité de seguimiento No 18

Figura 16:Presentación comité No 18



Fuente: Elaboración propia

18.3 Actas de reunión

Durante el periodo se adelantaron las reuniones y mesas de trabajo descritas a continuación, orientadas a la coordinación técnica con empresas de servicios públicos y entidades distritales, así como a la revisión y ajuste de los productos de la etapa de estudios y diseños:

Tabla 25: Actas de reuniones

Fecha	Modalidad	Tema
02/06/2026	Virtual	Mesa de Trabajo TRANSMILENIO S.A. – Articulación del inventario de paraderos SITP, tipologías de mobiliario y lineamientos de accesibilidad para los polígonos P05, P06 y P07
04/06/2026	Presencial	Revisión de Esquemas Básicos de Arquitectura – Polígonos Chapinero (Parque Sucre) y Mártires
05/06/2026	Virtual	Mesa de Trabajo SDM–SDHT–Consultor CTO 1285-2025 – Observaciones de las Subdirecciones de Infraestructura, Bicicleta y Transporte Privado al Esquema Básico de Arquitectura, diseño de señalización y estudio de tránsito
11/06/2026	Presencial	Mesa de Trabajo – Esquema Básico de Arquitectura: revisión de observaciones de los polígonos Chapinero y Mártires y presentación de la propuesta del polígono Lourdes
25/06/2026	Presencial	Reunión de Revisión de Diseños de Arquitectura – Esquemas de Chapinero, Mártires, Lourdes y Parque de Chapinero
30/06/2026	Virtual	Mesa de Trabajo ICANH – Subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (PAP) por superposición de polígonos y articulación con los PEMP

Fuente: Elaboración Propia.

19 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

De acuerdo con lo definido en el Plan de Calidad, las comunicaciones con la entidad contratante y con el Contratista de Obra se gestionan mediante comunicaciones escritas, bitácora y actas de comité. La Interventoría mantiene actualizada la matriz de correspondencia, garantizando trazabilidad documental sobre cada oficio enviado y recibido (FT-AD-012 Trazabilidad de Correspondencia).

A continuación, se presenta el extracto de las comunicaciones más representativas del periodo reportado, detallado en el anexo 5.

Tabla 26: Control de correspondencia recibida

FECHA	NÙMERO DE OFICIO	NUMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA RESPUESTA	ASUNTO	NUMERO RADICADO DE RESPUESTA	ESTADO-RESPUESTA INTERVENTORÍA	EMAIL	ANEXOS
1 junio 2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SOCIAL	UN-HAB-1322-2025-219 SE TRASLADAN OBSERVACIONES AL CONTRATISTA 1 JUNIO	AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	INFORME MENSUAL SOCIAL
1 junio 2026	CORREO HEIDER DANILO	NO APLICA	acta de comité No 13		AL DIA	heldermartinez@hotmail.com	ACTA N 13
1 junio 2026	CORREO HEIDER DANILO	NO APLICA	REVISION DE DOCUEMNTACION PARA APROBACION		AL DIA	heldermartinez@hotmail.com	NO APLICA

1 junio 2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Volante aprobado Intervención Mártires	UN-HAB-1322-2025-217 1 JUNIO APROBACION	AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	VOLANTE
1 junio 2026	2-2026-36456	UN-HAB-1322-2026-205	Comunicación Oficial N° 2-2026-36456		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	
1 junio 2026	CHDC-003-190-2026	NO APLICA	Traslado esquema básico polígono mártires	LA RADICACIÓN SE REALIZO DE FORMA FISICA EL DÍA 19 MAYO 1-2026-26825	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-190-2026
1 junio 2026	CHDC-003-187-2026	NO APLICA	CHDC-003-170-2026 Solicitud de mesa de trabajo – Coordinación técnica y revisión de interferencias PMT		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-187-2026 - MATRIZ PARADEROS - MEMORIA TÉCNICA DE CONFORMIDAD
1 junio 2026	CHDC-003-191-2026	UN-HAB-1322-2025-217	Respuesta a observaciones metodología para reunión de formación y participación – Polígono Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental. Contrato de Obra No. 1285 de 2025.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	
1 junio 2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	INFORME MENSUAL SOCIAL N2 - V0	UN-HAB-1322-2025-237 11 junio 2026	AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	INFORME SOCIAL
4 junio 2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Traslado Planos ETB		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	PLANOS
4 junio 2026	CORREO SIGA	NO APLICA	Comunicación Oficial N° 2-2026-39032		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	
4 junio 2026	CORREO DANILO VILLAZON	UN-HAB-1322-2026-218	Observaciones a la documentación presentada para cambio de Director de Interventoría		AL DIA	danilo.villazon@habitatbogota.gov.co	
6 junio 2026	CHDC-003-195-2026	NO APLICA	Remisión Informe Mensual del Componente Social – mayo de 2026.	UN-HAB-1322-2025-250 17 junio 2026	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME MENSUAL SOCIAL DE OBRA N. 3 COMPONENTE SOCIAL – GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CHDC-003-195-2026
7 junio 2026	CORREO MARIA F	UN-HAB-1322-2025-096	Traslado comunicación del contratista CONSORCIO HÁBITAT DC cto 1585-2025– Observaciones frente al Apéndice 15 (Componente Social).	Pendiente por responder Angie Henao	PENDIENTE	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	
7 junio 2026	CHDC-003-196-2026	NO APLICA	Emisión de Informes Mensuales N.o 3 – Componentes SST y Ambiental (Periodo 01 al 31 de mayo de 2026)	UN-HAB-1322-2025-241	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-196-2026
9 junio 2026	CHDC-003-198-2026	NO APLICA	Improcedencia de socializar con la comunidad productos de diseño no aprobados (Fase 2) en reuniones de avance y formación. Solicitud de ajuste de la programación de actividades PAC.	UN-HAB-1322-2025-236 16 junio 2026	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-198-2026
9 junio 2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Remisión de documentos para revisión Comité Mi Hábitat Sectores Lourdes, Mártires y Sucre		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	presentacion comite de habitat, martires lourdes y sucre
9 junio 2026	CORREO WILLIAM	NO APLICA	Solicitud de subsanación de observaciones – Cierre Fase de Factibilidad Etapa 1 Contrato de Consultoría No. 1285 de 2025		AL DIA	william.holguin@habitatbogota.gov.co	ENTREGA DE PRODUCTO DE FACTIBILIDAD
9 junio 2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Remisión de documentos para revisión Comité Mi Hábitat Sectores Lourdes, Mártires y Sucre		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	VOLANTES SUCRE, MARTIRES,SUCRE, LOURDES SOLICITUD DE COMITE ESTRATEGIA DE CONVOCATORIA Y METODOLOGIA REUNION COMITÉ MI HABITAT: PARQUE SUCRE 1 CONEXIÓN CARRERA 7, MANZANA DE CUIDADO LOURDES Y CORREDOR DE CUIDADO MÁRTIRES..
9 junio 2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Mesa de trabajo componente social cto 1322-2025		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	

10 junio 2026	CHDC-003-201-2026	NO APLICA	Remisión de las aerofotografías históricas suministradas por el IGAC (radicado IGAC 3200SAF-2026-0033861-ER), en atención a la solicitud CHDC-003-127-2026.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	radicado IGAC 3200SAF-2026-0033861-ER
10 junio 2026	CHDC-003-202-2026	NO APLICA	CHDC-003-202-2026 Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital del Hábitat para que, en su calidad de Entidad Contratante, requiera al DADEP la expedición y remisión de las certificaciones técnicas (fichas RUPI) de los predios de espacio público del Grupo 3, incluida la del parque a intervenir.	UN-HAB-1322-2025-246	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	No. 20262010039341 - CHDC-003-202-2026
10 junio 2026	CHDC-003-200-2026	NO APLICA	CHDC-003-200-2026 Traslado de la respuesta Radicado 2026EE119479 de la SECRETARIA DE AMBIENTE – Respuesta al radicado SDA2026ER96275 del 11 de mayo de 2026. Radicado por la secretaria Jurídica deacuerdo al oficio del CONSORCIO HÁBITAT DC CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DECONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL	UN-HAB-1322-2025-251	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	
11 junio 2026	CHDC-003-205-2026	NO APLICA	CHDC-003-205-2026 Traslado radicado ICANH - Solicitud de mesa de trabajo - Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-205-2026-CHDC-003-175-2026-GMAIL DE SOLICITUD - ICANH - 2026162000060191 - CHDC-003-197-2026
11 junio 2026	CHDC-003-206-2026	NO APLICA	Remisión del registro fotográfico aéreo (levantamiento con dron) de los tres polígonos del Grupo 3 (Sucre - Chapinero, Corredor Mártires - Tramo Oriental y Manzana del Cuidado Lourdes - Santa Fe).		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-206-2026
11 junio 2026	CORREO JOSE MAURICIO MESA	NO APLICA	Solicitud grabación Mesa de Trabajo (05/06/2026) — Contratos de Obra CTO 1285-2025 e Interventoría CTO 1322-2025 — Grupo 3		AL DIA	jmesa@movilidadbogota.gov.co	NO APLICA
11 junio 2026	CORREO RESPUESTA HABITAT	NO APLICA	Comunicación Oficial N° 2-2026-40649		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	2-2026-40649
12 junio 2026	CORREO VENTANILLA	SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL N.2 CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025	SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada	Número radicado emitido por la entidad 1-2026-32704	AL DIA	ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
12 junio 2026	CHDC-003-207-2026	NO APLICA	Traslado de esquema básico Lourdes	UN-HAB-1322-2025-301	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-207-2026
12 junio 2026	CHDC-003-208-2026	NO APLICA	Traslado de hoja de vida cambio Especialista en Tránsito y Transporte – Consorcio Habitat DC.	UN-HAB-1322-2025-259	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-208-2026 - ANEXOS
12 junio 2026	CHDC-003-210-2026	NO APLICA	Traslado de PMT de investigaciones	UN-HAB-1322-2025-252	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-210-2026
12 junio 2026	CHDC-003-211-2026	NO APLICA	Respuesta a las observaciones de los planos de ETB	UN-HAB-1322-2025-253	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-211-2026
15 junio 2026	CHDC-003-215-2026	NO APLICA	Solicitud de autorización de Limpieza con Vactor e inspección de CCTV	UN-HAB-1322-2025-276	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-215-2026
16 junio 2026	CORREO JEAN ANGARITA	NO APLICA	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CTO 1322 Y 1285 del 2025		AL DIA	JEAN.angarita@habitatbogota.gov.co	no aplica
16 junio 2026	CHDC-003-216-2026	NO APLICA	Remisión de Georreferenciación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y Esquemas Básicos por Polígono		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-216-2026
16 junio 2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	INFORME SEMANAL COMPONENTE SOCIAL		PENDIENTE	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME SEMANAL DEL 12 AL 17

16 junio 2026	CHDC-003-195-2026	NO APLICA	Remisión Informe Mensual del Componente Social – mayo de 2026.	UN-HAB-1322-2025-250	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME MENSUAL SOCIAL DE OBRA N. 3 CHDC-003-195-2026
16 junio 2026	CHDC-003-209-2026	UN-HAB-1322-2025-229 - UN-HAB-1322-2025-232	Respuesta a los oficios UN-HAB-1322-2025-229 del 4 de junio de 2026 y UN-HAB-1322-2025-232 del 9 de junio de 2026. Solicitud respuesta al Informe ejecutivo – Inconsistencias en plazos y Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) del contrato de Obra N° 1285-2025 (SDHT-LP-001-2025, Grupo 3).	UN-HAB-1322-2025-270	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Linea de Tiempo por Entidad CTO 1285-2025.png CHDC-003-209-2026 Evaluacion Desfase Economico CTO_1285-2025.xlsx Evaluacion Desfase Economico CTO 1285-2025.xlsx
16 junio 2026	CHDC-003-212-2026	UN-HAB-1322-2025-230.	Respuesta a oficio UN-HAB-1322-2025-230. Requerimiento de subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos.	UN-HAB-1322-2025-260	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-212-2026 LOURDES CL 3C 2A 11.zip
17/06/2026	2-2026-42109	UN-HAB-1322-2025-238	RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-32449 DEL 11 DE JUNIO DE 2026, SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PRODUCTOS DE FACTIBILIDAD CONTRATO DE OBRA NO. 1285-2025 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1322-2025		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	1-2026-32449 2-2026-42109_1pdf
17/06/2026	CHDC-003-217-2026	UN-HAB-1322-2025-219	Respuesta oficio No. UN-HAB-1322-2025-219 "observaciones y remisión de Informes Mensuales de Gestión Social N.° 1 y N.° 2".		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME SOCIAL MENSUAL N1.docx INFORME SOCIAL MENSUAL N1.pdf INFORME SOCIAL MENSUAL N2.docx INFORME SOCIAL MENSUAL N2.pdf CHDC-003-217-2026
17/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Radicacion Plan de Gestion Social CTO 1285-2025	Se da respuesta con el cargue de información al DRIVE 18 junio 2026	AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	no aplica
17/06/2026	CORREO HABITAT	NO APLICA	Cuota 1322-2025-3 Certificado Cta Cobro #4968-2026 Rechazada.		AL DIA	notificaciones.jsp7@habitatbogota.gov.co	no aplica
17/06/2026	CORREO JEAN ANGARITA	NO APLICA	Devolución cuenta pago fase factibilidad CTO 1322-2025		AL DIA	JEAN.angarita@habitatbogota.gov.co	no aplica
17/06/2026	CORREO JEAN ANGARITA	ACTA DE COMITE N°15	Acta de Comité de Seguimiento No 15		AL DIA	JEAN.angarita@habitatbogota.gov.co	Acta de Comité de Seguimiento No 15
17/06/2026	CORREO MARIA F	ACTA DE COMITE N°15	Acta de Comité de Seguimiento No 15		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	Acta de Comité de Seguimiento No 15
18/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ACTAS DE FORMACION Y PARTICIPACIÓN / 3 SECTORES.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	29-05-2026 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SUCRE 05-06-2026 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOURDES 04-06-26 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN MARTIRES
18/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ARTES PARA APROBACIÓN	Se envian subsanaciones al contratista	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	
18/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ACTAS DE COMITE HABITAT 1 Y 2 / 3 SECTORES		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	1ER COMITE HABITAT MARTIRÉS 1ER COMITE HABITAT LOURDES 1ER COMITE HABITAT SUCRE 11-06-26 2DO COMITE HABITAT LOURDES 11-06-26 2DO COMITE HABITAT MARTIRES 12-06-26 2DO COMITE HABITAT SUCRE
18/06/2026	CHDC-003-218-2026	UN-HAB-1322-2025-250	Respuesta a observaciones Informe Mensual Social No. 3 Oficio UN-HAB-1322-2025-250	Se remitio a la supervición para aprobación	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-218-2026 INFORME MENSUAL SOCIAL DE OBRA N.

							3.V1.pdf INFORME MENSUAL SOCIAL DE OBRA N. 3.V1.dox
19/06/2026	CORREO DE HABITAT	NO APLICA	Cuota 1322-2025-3 Certificado Cta Cobro #4968-2026 Radicado por Supervisor.		AL DIA	notificaciones.jsp7@habitatbogota.gov.co	no aplica
19/06/2026	2-2026-42929	UN-HAB-1322-2025-233	Comunicación Oficial N° 2-2026-42929		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	2-2026-42929_1.pdf_41-2026-32442_1 2-2026-42929_1
19/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Trazabilidad y remisiòn avance caracterizaciones sociales CTO 1285-2025		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	no aplica
19/06/2026	CORREO DANILO VALLAMIZAN	INFORME MENSUAL SST Y AMBIENTAL	OBSERVACIONES -INFORMES MENSUAL Nro 3		AL DIA	danilo.villazon@habitatbogota.gov.co	
19/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ACTAS DE COMITE HABITAT 1 Y 2 / 3 SECTORES.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	12-06-26 COMITE MI HABITAT N2 SUCRE 11-06-26 RECORRIDO COMITE HABITAT N 2 - MARTIRES COMITE MI HABITAT N 2 MARTIRES
19/06/2026	CHDC-003-219-2026	N. UN-HAB-1322-2025-189.	Respuesta al comunicado N. UN-HAB-1322-2025-189. Atención de observaciones al componente técnico del Informe de Gestión No. 02, con corte al 30 de abril de 2026. Contrato de Obra N. 1285-2025, Grupo 3.	UN-HAB-1322-2025-261	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-219-2026 INFORME N.2-TECNICO
19/06/2026	CHDC-003-220-2026	NO APLICA	Aclaración sobre el cumplimiento de la entrega del producto Apéndice 03, Componente de Topografía y SIG, de la fase de Estudios y Diseños. Contrato de Obra N. 1285-2025, Grupo 3.	UN-HAB-1322-2025-286	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-220-2026 INF FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS - TOPOGRAFIA-SIG V0
20/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Soporte 1-2026-29238 Radicación Plan de Acción Gestión Social v2 CTO de interventoría 1322-2025		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	no aplica
22/06/2026	CORREO JEAN ANGARITA	NO APLICA	Cumplimiento de metas - Alcance contractual		AL DIA	jean.angarita@habitatbogota.gov.co	no aplica
22/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ACTAS DE FORMACION Y PARTICIPACIÓN / 3 SECTORES.	UN-HAB-1322-2025-262	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	05-06-2026 ACTA DE REUNIÓN DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOURDES 29-05-2026 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SUCRE
22/06/2026	CORREO MARIA F	ACTA DE COMITE N°16	Acta de Comité de Seguimiento No 16		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	Acta de Comité de Seguimiento No 16.docx
22/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Entrega de productos digitales derivados de los talleres participativos "El Barrio que Queremos		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	3. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL CDC Lourdes 1. Digitalización herramientas aplicadas - Lourdes 2. Digitalización Collage Comunitarios - Lourdes 1. Digitalización herramientas aplicadas - Parque Sucre 3. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL - PARQUE SUCRE 2. Digitalización Collage Comunitarios - Parque Sucre
23/06/2026	CORREO Fredy Leonardo	NO APLICA	Seguimiento a Entidades CTO 1285-2025 y 1322-2025		AL DIA	fredy.ostos@habitatbogota.gov.co	Tramites_Pendientes_CTO_SDHT_1285-2028
23/06/2026	CONSORCIO HABITAT DC C	NO APLICA	Volantes de reunión de Formación y Participación Lourdes y Mártires		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Volante R. Formación y Participación- Lourdes Volante R. Formación y Participación- Martires
23/06/2026	CHDC-003-222-2026	UN-HAB-1322-2025-257	Respuesta al comunicado UN-HAB-1322-2025-257. Subsanación de observaciones al Informe Técnico Mensual N.° 3	UN-HAB-1322-2025-271	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME N. 3 - TECNICO (subsanado) CHDC-003-222-2026 Subsanacion Obs .Informe Tecnico No 3

23/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ARTES PARA APROBACIÓN		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	no aplica
23/06/2026	CHDC-003-223-2026	UN-HAB-1322-2025-262	Respuesta a comunicación No.UN-HAB-1322-2025-262 - Subsanación y entrega de actas ajustadas – Reuniones de Formación y Participación Comunitaria		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	29-05-2026 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SUCRE 05-06-2026 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOURDES 04-06-26 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN MARTIRES CHDC-003-223-2026
24/06/2026	CHDC-003-225-2026	NO APLICA	Solicitud de modificación contractual para la inclusión de nuevos CIV destinados a garantizar la conexión del espacio público con las estaciones E13 y E14 de la Primera Línea del Metro de Bogotá	UN-HAB-1322-2025-281	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-225-2026
24/06/2026	CHDC-003-225-2026	NO APLICA	Requerimiento y pendientes Contrato 1322-2025		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	no aplica
25/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	INFORMES SEMANALES GESTIÓN SOCIAL		PENDIENTE	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME SEMANAL N. 16 INFORME SEMANAL N. 17 INFORME SEMANAL N. 18
25/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ARTES PARA APROBACIÓN		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	afiches DAM.ai ARAÑA DAM banner.ai
25/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Volantes de reunión de Formación y Participación Lourdes y Mártires		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Volante R. Formación y Participación- Lourdes Volante R. Formación y Participación- Martires
25/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Acta de Comité de Seguimiento No 17		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	ACTA COMITE 17.docx
25/06/2026	CHDC-003-224-2026	NO APLICA	Traslado de hoja de vida cambio Ingeniero Forestal – Consorcio Habitat DC.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-224-2026 - HOJA DE VIDA
25/06/2026	CORREO CONSORCIO	UN-HAB-1322-2025-247 UN-HAB-1322-2025-245	Comunicación Oficial N° 2-2026-45615		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	2-2026-45615_1
26/06/2026	CHDC-003-227-2026	NO APLICA	Constancia técnica. Informe de investigación SDP - Planos	UN-HAB-1322-2025-298	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-227-2026 PLANOS ESCANEADOS_Parte1_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_Parte2_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_Parte5_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_Parte6_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_Parte3_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_Parte4_MEJORADO.pdf
26/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Reporte de reuniones programadas y envío de volantes para revisión y aprobación		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Volante R. formación martires.pptx Volante R. formación lourdes.pptx Volante R. formación sucre.pptx
26/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	ARTES PARA APROBACIÓN		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	ARAÑA DAM banner.ai afiches DAM (3).ai
26/06/2026	CHDC-003-228-2026	UN-HAB-1322-2025-219	Respuesta oficio No. UN-HAB-1322-2025-219 "observaciones y remisión de Informes Mensuales de Gestión Social N.° 1 y N.° 2".	UN-HAB-1322-2025-291	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-228-2026 Rta UN-HAB-1322-2025-265 Subsanación observaciones Informes 1 y 2 Social INFORME MENSUAL SOCIAL N2 (1) INFORME MENSUAL SOCIAL N1 (1)

27/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Respuesta comunicado 2-2026-40343 / subsanacion informe mensual social N.2 CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025.	UN-HAB-1322-2025-278	AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 27: Control de correspondencia enviada

FECHA	NÙMERO DE OFICIO	NÚMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA RESPUESTA	ASUNTO	DESTINATARIO	ANEXOS	EMAIL
1 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-217		Aprobación de volantes y metodología para convocatoria reunión de formación y participación (Mártires) – Contrato de Obra N° 1285 de 2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
1 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-218		Notificación del cambio de Director de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 1322-2025.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
1 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-219		Remision observaciones, por parte de la supervision al informe social del contratista N2	CONSORCIO HÁBITAT DC / SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
2 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-220		Alcance al oficio CHDC-003-191-2026 Observaciones metodología para reunión de formación y participación – Polígono Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental. Contrato de Obra No. 1285 de 2025".	CONSORCIO HÁBITAT DC		
2 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-221		Remisión de metodología presentada por el contratista CTO 1285-2025 para aprobación de la Supervisión.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
2 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-222		Traslado a la secretaria Distrital de Hábitat del oficio UN-HAB-1322-2026-214 (recordatorio de cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS, apéndice 16) y de la respuesta del contratista mediante el oficio CHDC-003-188-2026 del 29 de mayo de 2026.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	SI	
3 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-225	CHDC-003-181-2026	Aprobación del Esquema Básico — Polígono Chapinero y Martires. Contrato de Interventoría No. 1322-2025.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
3 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-226		Solicitud de Mesa de Trabajo Interinstitucional para la validación de la metodología de toma de información primaria (Aforos y Conteos) – Etapa 1 (Estudios y diseños) del Contrato de Obra No. CTO 1285-2025 (Estrategia "Revitaliza tu Barrio" - Grupo 3).	SECRETARIA DE MOVILIDAD		
3 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-227		Remisión de presentación de Mesa de Trabajo Interinstitucional — Articulación con TRANSMILENIO S.A. Infraestructura del SITP en el espacio público — Contrato de Obra No. CTO 1285-2025 (Estrategia "Revitaliza tu Barrio" – Grupo 3).	TRANSMILENIO S.A		
4 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-228	CHDC-003-193-2026	Solicitud de articulación interinstitucional y agendamiento de Mesa de Trabajo técnica con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) respecto a interferencias en Red Troncal de Alcantarillado.	CONSORCIO HÁBITAT DC / SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
4 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-229		Respuesta al Informe Ejecutivo	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com> CC: Director Interventor <Direccioninterventoria2026@gmail.com>, Coordinación Inter <Proyectoscapital26@gmail.com>
5 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-230	CHDC-003-189-2026	Requerimiento de subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos.	CONSORCIO HÁBITAT DC		<cconsorciohabitatdc@gmail.com
5 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-231		Solicitud de remisión del cronograma actualizado correspondiente a la Etapa 1 – Estudios y Diseños Definitivos, en formatos PDF y editable de Microsoft Project, en el marco del Contrato de Obra 1285-2025, Grupo 3.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
9 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-232		Solicitud de respuesta al Informe Ejecutivo – Inconsistencias en plazos y Acuerdos de Niveles de	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>

			Servicio (ANS) del Contrato de Obra No. 1285-2025 (SDHT-LP-001-2025, Grupo 3).			
9 junio 2026	UN-HAB-1322-2026-233		Observaciones a documentación presentada para del cambio de director de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 1322-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		ean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
9 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-234		Solicitud de remisión del informe técnico mensual correspondiente al mes de mayo de 2026.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
9 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-235	CHDC-003-194-2026	Solicitud de especificación de tipo de ductos, diámetros y disponibilidad en cámaras (redes ETB) para los proyectos LOURDES y CHAPINERO — Traslado Planos ETB.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
10 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-236	CHDC-003-198-2026	Respuesta al comunicado CHDC-003-198-2026 socialización comunitaria en Fase 2 (Estudios y Diseños) y programación PAC - Contrato de Obra 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com> CC: Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>, Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
11 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-237	2-2026-40343	Respuesta comunicado 2-2026-40343 / subsanacion informe mensual social N.2	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	Radicación en ventanilla	entanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co CC: Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>
11 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-238	2-2026-40649	Resouesta al radicado No. 2-2026-40649 - Subsanación de Observaciones a los Productos de Factibilidad	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
12 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-239	N/A	Reiteración de la solicitud de remisión del informe técnico mensual correspondiente al mes de mayo de 2026 — Requerimiento por incumplimiento.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
12 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-240	N/A	Solicitud de autorización para el cambio del Especialista en Redes Hidrosanitarias del Contrato de Interventoría No. 1322-2025.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co> CC: William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
12 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-241	CHDC-003-196-2026	Aprobación a informe mensual ambiental No 3 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026_Rta oficio CHDC-003-196-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
12 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-242	N/A	Remisión de comunicaciones recibidas de la Alcaldía Local de Chapinero y del Jardín Botánico de Bogotá.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
12 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-243	CHDC-003-196-2026	Aprobación a informe mensual SST No 3 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026_Rta oficio CHDC-003-196-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-244	CHDC-003-182-2026	Solicitud de articulación interinstitucional y gestión para el agendamiento de Mesa de Trabajo técnica con la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-245		Radicación Informe Mensual Ambiental N.º 003 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		RADICACION FISICA
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-246	CHDC-003-202-2026	Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital de Hábitat para los requerimientos del DADEP.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-247		Radicación Informe Mensual Componente SST N.º 003 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		RADICACION FISICA
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-248	N/A	Informe tecnico Mayo	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		RADICACION FISICA
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-249		Radicación Informe Mensual Componente Social N.º 003 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026			RADICACION FISICA
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-250	CHDC-003-195-2026	Traslado de observaciones al Informe Mensual Social N°3 radicado bajo el oficio CHDC-003-195-2026- Contrato de Obra N° 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com> CC: SOCIAL CONSORCIO HABITAT DC <socialhabitatdc@gmail.com>
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-251	CHDC-003-200-2026	Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital de Hábitat, en su calidad de Entidad Contratante y responsable del proyecto, para adelantar el trámite de intervención silvicultural ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y las mesas de trabajo ante el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>

			Mutis (JBB), conforme a la respuesta de la SDA (radicado 2026EE119479).			
17 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-252	CHDC-003-210-2026	Traslado de PMT de investigaciones firmado	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
17 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-253	CHDC-003-211-2026	Radicación y remisión de los planos del proyecto (Grupo 3 — Revitaliza Tu Barrio) para verificación de redes de infraestructura de telecomunicaciones.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. — ETB		carlberc@etb.com.co, valentina.jimenezf@colvatel.com.co CC: CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
17 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-254	CHDC-003-211-2026	Confirmación de la radicación digital de los planos ante la ETB y solicitud de entrega de los planos en medio físico conforme a los lineamientos de la ETB	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
18 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-255		Alcance comunicacion UN-HAB-1322-2025-249 Radicación Informe Mensual Componente Social N.º 003 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		RADICACION FISICA
18 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-256	CHDC-003-216-2026	Aprobación de georreferenciación EEP para actualización de Línea Base Ambiental_Rta oficio CHDC-003-216-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
19 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-257	CHDC-003-214-2026	Observaciones a la revisión del Informe Técnico Mensual N.° 3 presentado por el CONSORCIO HÁBITAT DC.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
19 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-258		Solicitud de aprobación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), polígono Lourdes	CONSORCIO HÁBITAT DC		
22 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-259	CHDC-003-208-2026	Alcance a comunicado CHDC-003-208-2026 Cambio de Profesional especialista en tránsito y transporte – Contrato N. 1285-2025. Aprobación por parte de Interventoría.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
22 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-260	CHDC-003-212-2026	Aceptación de la subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
23 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-261	CHDC-003-221-2026	Registro de la radicación de los Informes Mensuales N.° 1, N.° 2 y N.° 3 aprobados, remitidos por el Consorcio Hábitat DC mediante oficio CHDC-003-221-2026.	CONSORCIO HÁBITAT DC	Radicado No. 1-2026-35149	
23 junio 2026	Correo enviado a Maria F y Ginna Angarita	Respueta a correo de aprobación enviado por la supervición	Soporte 1-2026-29238 Radicación Plan de Acción Gestión Social v2 CTO de interventoría 1322-2025	CONSORCIO HÁBITAT DC		maria.munozn@habitatbogota.gov.co Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co> CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
23 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-262		Reiteración de correcciones a las Actas de Reunión de Formación y Participación Comunitaria.	CONSORCIO HÁBITAT DC	Se traslada actas de participacion a la Supervición para su aprobación	interventoria habitat <interventoriahabitat3@gmail.com> CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>, SOCIAL CONSORCIO HABITAT DC <socialhabitatdc@gmail.com>
23 junio 2026	CORREO ENVIADO A CONSORCIO-C.SOCIAL		Artes para aprobación	CONSORCIO HÁBITAT DC		interventoria habitat interventoriahabitat3@gmail.com CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.comSOCIAL CONSORCIO HABITAT DC <socialhabitatdc@gmail.com>, Director Interventor <Direccioninterventoria2026@gmail.com>, Coordinación Inter <Proyectoscapital26@gmail.com>, uniobrassocial25@gmail.com
24 junio 2026	CORREO ENVIADO MARIA F		Alcance al correo anterior remisión Actas de Formación y Participación Comunitaria (3 Polígonos) y solicitud de aprobación para traslado al área técnica	CONSORCIO HÁBITAT DC	Aprobación por parte de la Supervición	Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co> HABITAT INTERVENTORIA <habitatcapital001@gmail.com>, uniobrassocial25@gmail.com
24 junio 2026	CORREO ENVIADO A CONSORCIO-C.SOCIAL		Artes para aprobación	CONSORCIO HÁBITAT DC		interventoria habitat interventoriahabitat3@gmail.com CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.comSOCIAL CONSORCIO HABITAT DC <socialhabitatdc@gmail.com>, Director Interventor <Direccioninterventoria2026@gmail.com>, Coordinación Inter <Proyectoscapital26@gmail.com>, uniobrassocial25@gmail.com

24 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-264		revisión Informe Mensual de Gestión Social N.3 Contratista (Versión 1)-Contrato de Obra N. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
24 junio 2026	CORREO ENVIADO A CONSORCIO-C.SOCIAL	N/A	Volantes de reunión de Formación y Participación Lourdes y Mártires	CONSORCIO HÁBITAT DC		interventoria habitat <interventoriahabitat3@gmail.com> CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com> uniobrassocial25@gmail.com, HABITAT INTERVENTORIA <habitatcapital001@gmail.com>
24 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-265	CHDC-003-217-2026	Respuesta comunicado CHDC-003-217-2026 subsanacion informes mensual 1 y 2	CONSORCIO HÁBITAT DC		interventoria habitat <interventoriahabitat3@gmail.com> CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com> Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>
25 junio 2026	CORREO ENVIADO MARIA F		Remisión informe mensual N.3 social contratista	CONSORCIO HÁBITAT DC		Maria Fernanda Muñoz Najar maria.munozn@habitatbogota.gov.co
25 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-268	N/A	Solicitud de inclusión del componente de alumbrado público y su sostenibilidad.	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
25 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-269	N/A	Solicitud formal de pronunciamiento de liquidación de ANS Oficio No. 2-2026-30988 — Contrato de Interventoría No. 1322 de 2025.	SDHT		
25 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-270	CHDC-003-209-2026	Remisión y traslado formal, para conocimiento, valoración y decisión de fondo de la Secretaría Distrital de Hábitat , del Concepto Técnico-Jurídico emitido por esta Interventoría sobre la procedencia de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) del Contrato de Obra No. 1285-2025.	SDHT		
25 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-271	CHDC-003-222-2026	Aprobación del Informe Técnico Mensual N.° 3 (versión subsanada), con corte al 31 de mayo de 2026, presentado por el CONSORCIO HÁBITAT DC.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
26 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-272	N/A	Solicitud de remisión de planos del Esquema Básico de Arquitectura con subsanación de observaciones – Contrato de Obra No. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
30 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-273		Alcance al Informe mensual de Interventoría no. 3 – Atención y corrección de observaciones formuladas por la Supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat – periodo de mayo 2026	SDHT		
30 junio 2026	CORREO ENVIADO A CONSORCIO-C.SOCIAL	N/A	Artes para aprobación	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
30 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-274	CHDC-003-223-2026	Respuesta al oficio CHDC-003-223-2026. Aprobación Actas de Formación y Participación Comunitaria (3 polígonos).	CONSORCIO HÁBITAT DC		
30 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-275	CHDC-003-224-2026	Alcance a comunicado CHDC-003-224-2026 Cambio de Profesional Ingeniero Forestal – Contrato N. 1285-2025. Aprobación por parte de Interventoría.	CONSORCIO HÁBITAT DC		

Fuente: Elaboración Propia.

20 CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, el Contrato de Obra N.° 1285-2025 presentó un desarrollo dentro de los parámetros técnicos y administrativos de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1, evidenciando un cambio de tendencia respecto al adelanto acumulado registrado en el mes de mayo. Con corte al 28 de junio de 2026, el avance acumulado ejecutado de la Etapa 1 fue de 48,50 % frente a un 49,14 % programado, representando un atraso de 0,64 puntos porcentuales. La Fase 2 registró un acumulado del 50,00 % ejecutado frente al 51,49 % programado, con un atraso de 1,49 puntos porcentuales en dicho componente. Este comportamiento contrasta con el adelanto de +3,01 puntos porcentuales al cierre de mayo, y obedece principalmente a factores externos no imputables al Contratista, entre los que se destacan la restricción de la SDM

para aforos en temporada atípica durante junio, la demora en la respuesta del ICANH al PAP y las observaciones de la SDHT sobre el esquema básico arquitectónico que condicionan el avance de múltiples componentes técnicos interdependientes.

En los componentes técnicos principales de la Fase 2, la Interventoría verificó los siguientes avances: la topografía e inspección de redes fue finalizada en los tres polígonos, con el registro fotográfico aéreo (dron) de los tres polígonos entregado el 11 de junio de 2026 (CHDC-003-206-2026). Los esquemas básicos de arquitectura de Chapinero y Mártires fueron aprobados por la Interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-225 del 03 de junio de 2026; el esquema básico de Lourdes fue recibido el 12 de junio de 2026 y se encuentra en proceso de revisión con observaciones técnicas en curso. Los aforos de tránsito fueron ejecutados en dos de los tres polígonos en condición típica, con los aforos atípicos postergados a julio de 2026 por restricción de la SDM. Las inspecciones CCTV confirmaron que las redes de Chapinero no requieren intervención, mientras que Mártires requiere intervención puntual por patología detectada; las actividades de Vactor y CCTV en los tres polígonos están condicionadas a la aprobación formal de la Interventoría, prevista para el 03 de julio de 2026.

La Interventoría identifica cuatro situaciones contractuales que requieren atención prioritaria y que son puestas en conocimiento de la SDHT mediante el presente informe. Primera, el atraso en el avance acumulado de la Fase 2 derivado de condicionantes externos, que de no desbloquearse en las próximas semanas podría comprometer el cumplimiento del plazo de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos previsto para el 17 de agosto de 2026, situación ante la cual el Contratista ha manifestado formalmente la necesidad de solicitar una prórroga sustentada en causas no imputables. Segunda, los traslapes del Programa de Arqueología Preventiva (PAP) con Retín Ingeniería en el sector Lourdes y con la Empresa Metro de Bogotá en Chapinero y Mártires, cuya resolución es condición necesaria para la aprobación del PAP por parte del ICANH, pese a la prórroga otorgada hasta el 20 de julio de 2026. Tercera, el desequilibrio económico manifestado formalmente por el Contratista, señalando que los recursos contemplados para la Etapa 1 no son suficientes para cubrir la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos, situación que la Interventoría traslada a la SDHT para su evaluación y decisión mediante mesa tripartita. Cuarta, las inconsistencias en los apéndices contractuales y el Apéndice 16 (ANS), frente a las cuales la Interventoría trasladó a la SDHT el 25 de junio de 2026 el concepto técnico-jurídico sobre la procedencia de los ANS (oficio UN-HAB-1322-2025-270) y solicitó pronunciamiento formal sobre la liquidación de ANS del Contrato de Interventoría (oficio UN-HAB-1322-2025-269).

Respecto a la gestión interinstitucional, la Interventoría verificó el seguimiento ante 27 entidades distritales y operadores de servicios públicos. Al corte del 30 de junio de 2026, 19 entidades emitieron respuesta de fondo o parcial, lo que representa un avance significativo respecto a las 15 respuestas reportadas al cierre de mayo. Cuatro trámites

permanecen sin respuesta configurando hechos de tercero invocables conforme a la Ley 1755 de 2015: Alcaldía Local de Los Mártires (petición original), Movistar, IDU (solicitud de reservas prediales) y TRANSMILENIO-SITP (solicitud de información sobre rutas y paraderos). Adicionalmente, la SDA concluyó que los permisos silviculturales deben tramitarse por la SDHT ante la propia SDA, asunto que la Interventoría escaló mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-251 del 16 de junio de 2026.

La Interventoría mantuvo el ejercicio permanente de sus funciones de seguimiento, control y verificación contractual en los componentes técnico, ambiental, SST y social, mediante la emisión de comunicaciones oficiales numeradas, la realización de los Comités de Seguimiento Nos. 15, 16, 17 y 18, y la coordinación continua con la SDHT y el Contratista. Se radicaron ante la SDHT los Informes Mensuales Ambiental N.° 003, SST N.° 003, Técnico N.° 3 y Social N.° 003, todos correspondientes al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026.

Durante el periodo evaluado se contó con la disponibilidad del equipo completo de 24 profesionales del Contratista y del equipo de la Interventoría. Se gestionó y aprobó el cambio del Especialista en Tránsito y Transporte (oficio UN-HAB-1322-2025-259 del 22/06/2026) y se recibió la solicitud de cambio del Ingeniero Forestal (CHDC-003-224-2026 del 25/06/2026) en trámite de aprobación. La notificación del cambio de Director de Interventoría fue formalizada ante la SDHT mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-218 del 01 de junio de 2026.

21 RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista gestionar con carácter urgente ante la Secretaría Distrital de Movilidad la programación de la segunda mesa de trabajo interinstitucional para la concertación de los diseños viales definitivos y la validación de los perfiles viales propuestos para los tres polígonos, considerando que los aforos atípicos están programados para la segunda semana de julio de 2026 y que cualquier demora en la aprobación de los insumos técnicos por parte de la SDM impactará directamente el cronograma de diseños viales de la Fase 2. Se recomienda igualmente al Contratista remitir a la SDM, el paquete documental de soporte con los esquemas básicos arquitectónicos para la validación de perfiles viales, ciclorrutas y radios de giro vehicular en los tres polígonos.
- Se recomienda al contratista adelantar con carácter prioritario el trámite de los permisos de intervención silvicultural ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y coordinar las mesas de trabajo correspondientes con el Jardín Botánico de Bogotá

(JBB), conforme a la conclusión emitida por la SDA mediante radicado 2026EE119479 del 09/06/2026.

- Se recomienda a la SDHT ejercer el mecanismo de coadyuvancia institucional frente a las cuatro entidades que no han dado respuesta a la fecha de corte y que configuran hechos de tercero conforme a la Ley 1755 de 2015: Alcaldía Local de Los Mártires (petición original del 03/03/2026), Movistar (reiteraciones sin respuesta pese a radicación física), IDU respecto de la solicitud de reservas prediales (ítem 24, radicado el 06/04/2026) y TRANSMILENIO-SITP respecto de la solicitud sobre rutas y paraderos (radicado 2026-ER-24297 del 27/04/2026). Su información es insumo directo de los diseños de redes secas, los estudios de movilidad y la definición del alcance vial del proyecto.

ANEXOS

Anexo 1 – Seguimiento a entidades

ANEXOS

Anexo 2 – Informes Semanales

ANEXOS

Anexo 3 – Actas de Comite

ANEXOS

Anexo 4 – Presentación Comités

ANEXOS

Anexo 5 – Control de correspondencia